DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 14 de marzo de 2013 | NÚM. 50

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 36 CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y la adolescencia.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y la adolescencia.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

b) Debate y votación de la proposición de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se declara contrafuero la clínica abortiva de Ansoáin.

— Interpelación sobre la política general con respecto al empleo público y las consecuencias en los servicios básicos para la ciudadanía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

— Pregunta sobre por qué no se interpretó el Himno de España en el acto de celebración del Día de la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

— Pregunta sobre la retirada de la concesión de la gestión de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra y la garantía de la adecuada alimentación de los pacientes hospitalizados, presentada por la Ilma. Sra. Dª Marisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre la oposición a la necesaria constitución de una Comisión de Investigación de la CAN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Pregunta sobre la intención de dimitir de la Presidenta del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Pregunta sobre la validación de las dietas de los enfermos del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

— Pregunta sobre el incumplimiento del Ayuntamiento de Tudela de la Ley Foral 24/2003 de símbolos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

— Pregunta sobre la valoración de la Presidenta del Gobierno de Navarra sobre la declaración de soberanía aprobada por el Parlamento Catalán, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto plantear al Parlamento alguna propuesta de modificación de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz

— Pregunta sobre los recortes en las convocatorias de ayudas a trabajos forestales realizados por entidades locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

— Pregunta sobre si el Departamento de Educación tiene previsto convocar proceso de acreditaciones para cualificar a los trabajadores actuales como Técnicos de Emergencias Sanitarias y si se va impartir la titulación en alguno de los IES de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

— Pregunta sobre la financiación de los desayunos y meriendas del Hospital de Navarra y de la Clínica Ubarmín, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

— Pregunta sobre qué medidas va a tomar el ejecutivo navarro para dar respuesta a la desigualdad social y salarial entre mujeres y hombres, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

— Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a hacer valer las competencias de la Comunidad Foral de Navarra para defender las competencias y derechos de las entidades locales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar formalmente su incorporación a la red Euromontana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a acometer medidas para el desarrollo de la producción ecológica en agricultura y ganadería en nuestra Comunidad, presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar ante la Cámara una Ley Foral de Mecenazgo Cultural, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno a no aplicar el copago en el transporte sanitario no urgente, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a retirar el Proyecto de Ley para la Mejora de la Calidad Educativa, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

(Continúa el debate del orden del día en el número 51 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente informa de que se han incluido seis nuevos puntos en el orden del día, advierte de los acuerdos de la Mesa por los que se autoriza la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca y del Parlamentario Foral Galilea Arazuri e informa de que han sido retirados los puntos números 8, 9 y 11 (Pág. 6).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y la adolescencia (Pág. 6).

Sometida a votación, la Cámara aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 6).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y la adolescencia (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra), los señores Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Lasa Gorraiz (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 6).

Se aprueba la enmienda número 1 por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba la enmienda número 2 por 27 votos a favor, 18 en contra y 4 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 3 por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

Se aprueba la ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (Pág. 11).

Sometida a votación, la Cámara aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

b) Debate y votación de la proposición de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (Pág. 11).

En el turno a favor intervienen el señor Rapún León, la señora Arraiza Zorzano, los señores Barea Aiestaran y Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Zarranz Errea y el señor Mauleón Echeverría (Pág. 11).

Se aprueba la ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se declara contrafuero la clínica abortiva de Ansoáin (Pág. 13).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Ciprés Aznar (Pág. 13).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 15).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración de la proposición de ley foral por 23 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Interpelación sobre la política general con respecto al empleo público y las consecuencias en los servicios básicos para la ciudadanía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 23).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero (Pág. 23).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba, Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 28).

Pregunta sobre por qué no se interpretó el Himno de España en el acto de celebración del Día de la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Villanueva Cruz, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Villanueva Cruz, a quien contesta el Consejero (Pág. 31).

Pregunta sobre la retirada de la concesión de la gestión de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra y la garantía de la adecuada alimentación de los pacientes hospitalizados, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 33).

Pregunta sobre la oposición a la necesaria constitución de una Comisión de Investigación de la CAN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 34).

Pregunta sobre la intención de dimitir de la Presidenta del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 36).

Pregunta sobre la validación de las dietas de los enfermos del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 37).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Caro Sádaba, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica del señor Caro Sádaba, a quien contesta la Consejera (Pág. 37).

Pregunta sobre el incumplimiento del Ayuntamiento de Tudela de la Ley Foral 24/2003 de símbolos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 39).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito), a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Leuza García, a quien contesta el Consejero (Pág. 39).

Pregunta sobre la valoración de la Presidenta del Gobierno de Navarra sobre la declaración de soberanía aprobada por el Parlamento Catalán, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 41).

Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto plantear al Parlamento alguna propuesta de modificación de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 42).

La pregunta ha sido retirada (Pág. 42).

Pregunta sobre los recortes en las convocatorias de ayudas a trabajos forestales realizados por entidades locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 42).

La pregunta ha sido retirada (Pág. 42).

Pregunta sobre si el Departamento de Educación tiene previsto convocar proceso de acreditaciones para cualificar a los trabajadores actuales como Técnicos de Emergencias Sanitarias y si se va impartir la titulación en alguno de los lES de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías (Pág. 42).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica del señor Rascón Macías, a quien contesta el Consejero (Pág. 42).

Pregunta sobre la financiación de los desayunos y meriendas del Hospital de Navarra y de la Clínica Ubarmin, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 44).

La pregunta ha sido retirada (Pág. 44).

Pregunta sobre qué medidas va a tomar el ejecutivo navarro para dar respuesta a la desigualdad social y salarial entre mujeres y hombres, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 44).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien responde el Consejero (Pág. 44).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a hacer valer las competencias de la Comunidad Foral de Navarra para defender las competencias y derechos de las entidades locales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 46).

Para formular la pregunta interviene el señor Lasa Gorraiz, a quien contesta el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Lasa Gorraiz, a quien responde el Consejero (Pág. 46).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar formalmente su incorporación a la red Euromontana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 47).

Para defender la moción toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito). En el turno a favor intervienen el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra), los señores Rubio Martínez y Jiménez Hervás y las señoras Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y De Simón Caballero. Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 47).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a acometer medidas para el desarrollo de la producción ecológica en agricultura y ganadería en nuestra Comunidad, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 51).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás. En el turno a favor intervienen el señor Gómez Ortigosa, la señora Ochoa Canela, el señor Rubio Martínez y las señoras Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 52).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 55).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar ante la Cámara una Ley Foral de Mecenazgo Cultural, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 55).

Para defender la moción toma la palabra el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra). En el turno a favor intervienen el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa), el señor Longás García, la señora Zarranz Errea y el señor Mauleón Echeverría. Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 55).

Se aprueba la moción por 31 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 62).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno a no aplicar el copago en el transporte sanitario no urgente, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai (Pág. 62).

Para defender la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. En el turno a favor intervienen el señor Caro Sádaba y las señoras Ruiz Jaso y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martín de Marcos. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 62)

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 70)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a retirar el Proyecto de Ley para la Mejora de la Calidad Educativa, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 70).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero. En el turno a favor intervienen el señor Rascón Macías y las señoras Ruiz Jaso y Pérez Irazabal. En el turno en contra toman la palabra las señoras González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 70).

Se aprueba la moción por 24 votos a favor, 4 en contra y 18 abstenciones (Pág. 78).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 32 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 11 de marzo la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo. 1. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el día 14 de marzo los siguientes nuevos puntos que son preguntas de máxima actualidad. La primera es una pregunta sobre por qué no se interpretó el Himno de España en el acto de celebración del Día de la Policía Foral, presentada por el señor Villanueva Cruz. La segunda de ellas es sobre la retirada de la concesión de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la señora De Simón Caballero. La tercera es sobre la oposición a la necesaria constitución de una Comisión de Investigación de Caja de Ahorros de Navarra, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. La cuarta de ellas es sobre la intención de dimisión de la Presidenta del Gobierno, presentada por el señor Ramírez Erro. La quinta, sobre la validación de las dietas de los enfermos del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por el Señor Caro Sádaba. Punto 22: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que efectué las gestiones necesarias para que el señor Sanz deje de ostentar la Presidencia de Audenasa y de Bodegas* Sarría *por incompatibilidad, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta.*

Asimismo, debo advertirles de que por acuerdo de la Mesa de 24 de enero se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria señora Sarasola Jaca. También por acuerdo de la Mesa de 25 de febrero se ha autorizado la delegación de voto de don Gregorio Galilea a favor de doña Carmen Ochoa. El voto delegado se expresará en el momento de las votaciones.

También debo informarles de que el señor Rubio Martínez, proponente de la pregunta sobre los recortes en las convocatorias de ayudas a trabajos forestales, que figuraba en el punto noveno en el orden del día, ha retirado dicha pregunta y de que el señor Lasa, Parlamentario del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, ha hecho lo mismo y ha retirado el punto número 8 del orden del día. Asimismo, el señor Caro Sádaba, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, ha hecho también lo propio con la pregunta número 11 dirigida a la Consejera de Salud.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y la adolescencia.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, en el Día Mundial del Riñón, vamos a comenzar esta sesión plenaria. Entramos en el primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de 5 de diciembre de 2005, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia. Comenzamos, por lo tanto, con la votación de este primer punto del orden del día. Como saben todas sus señorías, deben fijar postura a la hora de admisión. Señorías, comienza la votación.* (Pausa) *Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Ochoa, por favor, voto delegado.*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de 5 de diciembre de 2005, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de promoción, atención y protección a la infancia y la adolescencia.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al apartado b) de este primer punto del orden del día: Debate y votación de la citada proposición de ley foral. Vamos a abrir un turno a favor y en otro en contra de quince minutos, de acuerdo con lo recogido en el artículo 90.3 del Reglamento de la Cámara. ¿Turno a favor? Señor Rapún, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Es esta una proposición de ley que presentamos todos los grupos parlamentarios de forma unánime y en el mismo sentido para modificar el artículo 75 de la Ley Foral 15/2005, del 5 de diciembre, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia, con un único y claro objetivo, cual es posibilitar que cualquier núcleo familiar pueda tener opción a la adopción, modificándolo en el sentido de que antes se producía un cierto perjuicio puesto que solamente se relacionaba con familias sin hijos.*

Bien es cierto que el Departamento de Políticas Sociales venía trabajando en esto desde el último trimestre del año 2012, y, en este sentido, el día 18 de enero de 2013 convocó al Consejo Navarro del Menor para dar cuenta tanto de las actividades a realizar en materia de menores durante el año 2013

como para someter a su consideración la modificación de este artículo 75.1 de la ley foral que hemos mencionado. El Consejo Navarro del Menor aprobó por unanimidad estas modificaciones.

Posteriormente, como es conocido, todos los grupos presentaron la proposición y, en este sentido, el propio departamento entendió que era preferible que siguiera el proceso de la proposición de ley en lugar de presentar su proyecto de ley. Sucede que, una vez que está presentada la proposición de ley, hay algunos errores en cuanto a la forma técnica en que está presentada, y por eso hemos dado lugar a la presentación de las enmiendas. Estas enmiendas vienen, como digo, a corregir prácticamente cuestiones técnicas. La primera de ellas se refiere al propio artículo 75, que anteriormente tenía dos apartados, y al eliminar un apartado quedaría colgado un segundo apartado que no tendría mayor sentido. Por esto proponemos redactar nuevamente el artículo 75 sin ningún apartado, artículo que recoge cuáles son las características especiales de los menores sin hacer alusión a su punto número 1 que, como digo, queda eliminado. En la enmienda número 2 presentamos una disposición transitoria segunda con la finalidad de que se regulen las órdenes de prelación en las adopciones en expedientes ya iniciados, es decir, lo que no se va a hacer es partir de cero en los nuevos expedientes de solicitud de adopción, sino que se intenta integrar todos aquellos expedientes que previamente habían quedado iniciados. La tercera enmienda simplemente es el cambio de dos palabras en la exposición de motivos, cambiar "una discriminación" por "un perjuicio", porque entendemos que la palabra discriminación en este caso de adopción de menores, reconocido como tal en una ley, puede dar lugar a consecuencias no deseadas como reclamaciones de adoptantes o de parejas en lista de espera.

En resumen, con las enmiendas se trata de hacer unas correcciones de carácter técnico y de incorporar aquellos expedientes que ya habían iniciado solicitud de adopción y, por otro lado, también se trata de subsanar un perjuicio como era el hecho de que solamente las familias que no tenían hijos podían solicitar adopciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rapún. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señora Arraiza, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. También quiero saludar a los padres de familias adoptantes que hoy nos acompañan. En primer lugar, creo que tenemos que destacar que de una manera o de otra hemos trabajado conjuntamente para que un hecho fundamental, que es el bien y la protección del menor, sea tenido en cuenta en un aspecto en esta Cámara.*

La modificación de la ley que se ha planteado tiene que ver con el derecho del menor por encima del legítimo derecho que también puede tener una pareja a ser padres. Aquello que dicte el derecho del menor no puede estar objetivamente ubicado en cuál es la situación de la familia, sino en cuál puede ser la familia más idónea para ese niño, para esa niña en ese momento y, por lo tanto, el interés y la primacía deben ser siempre los del menor.

Creemos que esta modificación de la ley da respuesta a una necesidad sentida por tantas familias adoptantes y que están en espera de adoptar. En cuanto a las modificaciones que se nos han propuesto por el Grupo Parlamentario UPN a la propuesta que habíamos hecho, querríamos señalar que hemos tenido nuestras dudas hasta el final con respecto a la tercera, porque sí que entendemos que la prelación de las personas que ya estaban en la lista debe ser mantenida, pero es cierto que el proceso de adopción, como ustedes saben, más que nadie las familias, es un proceso complicado que precisamente en aras del interés del menor debe tener todos los mecanismos de seguridad que sean precisos y que se estimen oportunos y, por tanto, hay una serie de años y de datos que van fijándose, cada cinco años se renuevan o decaen de alguna manera las solicitudes que había y se vuelven a reiniciar.

Por tanto, a lo que da cobertura la disposición transitoria, que, como les digo, a nosotros nos ha generado nuestras dudas hasta el último momento, es a que no se pierda ese orden de prelación previamente establecido. Nos hubiera gustado poder disponer de más tiempo para haberlo estudiado con más rigor, pero, en líneas generales, vemos que este interés y la prelación de los padres que ya estaban en la lista de espera se va a mantener, cosa que nos parece razonable una vez que se cambia una norma. Por tanto, apoyaremos las enmiendas que se han presentado y esperamos que esto pueda dar cumplida respuesta a una aspiración de tantas familias y sobre todo que pueda dar mejor y cumplida respuesta a las necesidades de los menores que están esperando tener una familia para completar su desarrollo personal y social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Señor Barea, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Buenas días a todos y a todas. Esta proposición de ley que hoy compartimos los grupos parlamentarios modifica la Ley de Promoción, Atención y Protección de la Infancia y la Adolescencia e incide concretamente, por*

lo menos ese fue el espíritu primigenio de todos los grupos parlamentarios, en la supresión del punto primero del artículo 75 de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, a la que se ha hecho referencia. Es conveniente expresar que esta proposición llegó de la mano de la Asociación de Familias Adoptivas de Navarra, y es justo reconocerlo. Pues bien, como se ha comentado aquí, la idea principal, la idea básica de esta proposición de ley es no incurrir agravios comparativos o eliminar cualquier atisbo de discriminación en la normativa.

Aparte de ese hecho en sí, el que he mencionado, esta propuesta nos llegó con interesantes reflexiones de la asociación a la que he hecho referencia. ¿Por qué? Por la definición, pero no por la definición de lo que representa la adopción: una medida de protección para niños, niñas y adolescentes que han quedado sin familia como consecuencia de la desprotección y el abandono, y se materializa en encontrar familias mediante la plena integración en su núcleo familiar, familia extensa y entorno social, sino que posiblemente sea más significativo, si cabe, precisamente lo que no es, y hay elementos de reflexión en esto. La adopción, ante todo, no debe ser una medida para paliar, para resolver los problemas de infertilidad de los padres; la adopción no debe tomarse como una medida de caridad, concebida como auxilio que se presta a los necesitados; no es una solicitud solidaria con alguien que sufre, en este caso los menores; y tampoco debe ser interpretada como el acto de elección unilateral y a la carta de un menor abandonado. Incurriríamos en un error.

Creemos desde aquí que se debe reconocer y poner en valor el deseo legitimo de una pareja a la adopción. Y cuando decimos pareja abrimos el abanico a cualquier condición y preferencia sexual porque los requisitos deben establecerse y centrarse en la capacidad de las personas y no en la orientación sexual de ellas. Posiblemente esta sea una circunstancia, una opinión que no compartan algunos sectores de nuestra sociedad, todos somos conocedores de sensibilidades, o en este caso insensibilidades, al respecto, pero esta insensibilidad es lo que se pretende corregir con la supresión del artículo 75.1: agravio comparativo y discriminación.

Cuando hemos recurrido a buscar argumentos para apoyar esta proposición de ley, hemos encontrado que la aplicación de este artículo deja prácticamente sin opciones a adoptar a familias que tengan hijos o hijas, ya sean adoptados o no, por la vía nacional, ya que prioriza a las personas sin hijos aunque su solicitud sea posterior. Como hemos mencionado y queda patente y claro, esta circunstancia se puede objetar, y creemos, sin ningún tipo de duda, que es discriminatoria y de agravio comparativo. Es más que discutible, en nuestra opinión, que las familias que no tengan hijos tengan elementos más positivos tanto en el campo técnico como en el educativo, el psicológico o el de integración, y más cuando el derecho, como hemos mencionado, es del menor. La asociación dice que no existe el derecho a adoptar, existe el derecho a ser adoptado.

Respecto a las enmiendas que ha presentado Unión del Pueblo Navarro, queremos matizar dos cosas. La primera es que apoyaremos la modificación de la exposición de motivos porque creemos que en lo que concierne al ámbito técnico la mejora, así como la segunda o la tercera, porque hay numeración distinta de las presentadas hoy, pero lo que nos suscita determinados problemas, como ha dicho la señora Arraiza, es la disposición transitoria segunda. El problema se suscita cuando se pretende conservar el orden de prelación, de preferencia que se ostentaba en dicho momento, porque hay dos motivaciones distintas a este respecto. La primera nos guió a todos en el inicio de esta iniciativa: corregir una situación de agravio desde la fecha de publicación de la ley, eliminando, como se ha recogido aquí una y otra vez, el punto primero del artículo. Pero había una segunda que estaba implícita, por lo menos eso entendíamos nosotros y nosotras, y la asociación nos lo ha refrendado, y esta segunda no es otra que restablecer un orden que nunca se debió cambiar, y este restablecimiento se puede hacer aplicando el artículo 73 a), en el que se recoge que el registro de las solicitudes de adopción se determinará con base en la fecha de solicitud. Esta es nuestra postura y así ejerceremos el voto cuando llegue la ocasión. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ (1): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on, jaun-andre parlamentari eta gaur gu bisitatzera etorri diren lagun guztiak, batez ere Afadenakoak, zeren lotura baitute gaur aztertuko dugun gai honekin.*

Gaurko bilkurara ekarri dugun lege proposamenak, hemen erran den bezala, uztailaren 5eko 15/2005 Foru Legearen 75. artikuluaren lehen puntua aldatu nahi du. Zergatik nahi dugu aldatu artikulu horren lehen puntua? Adopzio bat egiteko tenorean, lehenago seme-alabarik ez izatea ez dadila izan lehentasunezko motibo bat. Hori da kendu nahi duguna edo argitu nahi duguna.

(1) Traducción en pág. 79.

Zergatik? Nola ulertzen dugu? Zergatik ez izan seme-alabarik ez dutenek lehentasun bat dagoeneko seme-alabarik dutenen aurrean? Hori da momentu honetan argitu nahi dizuedana. Horretarako sartu behar da pixka bat adopzioaren izaeran eta ulertu zer motatako adopzioak nahi ditugun eta zertarako egiten diren adopzioak.

Gure ustez, adopzioa, ezer baino lehen, haurrak babesteko neurri bat da, utzita edo familiarik gabe dauden adin txikikoak babesteko neurri bat. Erran nahi dugu adopzioa ez dela ugalkortasunezaren kontrako neurri bat, batzuetan ulertu izan den bezala, ez dela elkartasun edo karitatezko neurri bat, ez dela kontsumoko edo aukerako eginkizun bat, ez: haurrak babesteko neurri bat da; hori da guk ulertzen duguna. Horregatik ikusten dugu lehenago seme-alabak izateak edo ez izateak ez duela inolaz ere baldintzatzen adopzioaren izaera.

Adoptatzea haurren aldeko apustu hagitz serioa da familiaren aldetik, eta adoptatzeko hautagaiek betebehar psikosozial eta ekonomiko gutxieneko batzuk bete behar dituzte. Hori da guk uste duguna. Eta ikuspegi horretatik ez zen erraz ulertzen, erran dudan bezala, 75. artikuluko 1 puntuak zioena, hau da, adoptatzeko tenorean seme-alabarik ez duten familia-unitateek lehentasuna dutela besteen aurrean.

Gero ikusi dugu zuzenketa batzuk aurkeztu dizkigula UPNko bozeramaleak, bere kabuz. Kontua da lege hau areto honetako talde guztiek batera aurkeztu dugula; gero, UPNk bere kabuz hiru zuzenketa aurkeztu dizkio. Gure ustez, askoz dotoreagoa da batera egiten diren gauzak, zuzendu behar baldin badira, zuzendu ere batera egitea. Baina, bueno, batzuetan ulertzen da presagatik-eta horrela egitea.

Hiru zuzenketa aurkezten dizkigute. Horietako batek eskatzen du orain dagoen adoptatzeko zerrenda errespetatua izan dadila modu iragankorrean. Hori da eskatzen duena. Guk ikusten dugu hori ez dela guztiz zuzena, eta horrela planteatu diegu Afadena taldekoei, eta haien aholkua jaso dugu. Guk uste dugu, bere garaian, adopzioak eskatu zirenean, data batean egin zirela. Baina zer gertatu da? Ba, eskaria egin eta seme-alabarik ez zutenek aurreratu egin dituztela zerrendan lehenago zeuden batzuk. Beraz, desoreka bat, desegonkortasun bat sortu da berez orain dagoen zerrendan. Beraz, gaizki planteatuta dagoen zerrenda baten iraupenak ez du zentzurik, eta, beraz, ez du zentzurik gaur egun dagoena mantentzeak, hau da, UPNko bigarren zuzenketak proposatzen duen xedapen iragankorrari kasu egiteak.

Guk ez dugu, beraz, bigarren zuzenketaren aldeko boza emanen, baizik eta kontrakoa, eta arrazoia hori da. Baina galdetu nahi diot Presidente jaunari, zeren nahasketa txiki bat baitago xedapen iragankorraren auzia aipatzen duen zuzenketa bigarrena edo hirugarrena ote den. Batzuk dugu apuntatuta bigarren gisa, baina hemen aipatu da hirugarrena dela, eta horregatik nahi nuke argitu, gero, bozkatzeko tenorean, arazorik ez izateko. Bigarrena da, ezta? Ba, hori zen argitu nahi nuena. Orduan, guk kontrako boza emanen dugu bigarren zuzenketan eta baiezkoa lehenengoan eta hirugarrenean. Hori da gure proposamena eta gure jarrera. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lasa. Quiero comentarles, aunque lo veremos en la votación, que la numeración válida es la que está en la parte superior de la derecha, aunque en las votaciones lo especificaremos para que no haya ninguna confusión. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señora Zarranz, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco que aclare el orden de las enmiendas porque nosotros también teníamos un pequeño lío en ese sentido, como ha explicado el señor Lasa. Buenos días a todos, egun on denoi. También quiero dar la bienvenida al público que nos acompaña hoy en la tribuna. Poco más tengo que decir a los argumentos que ya se han dado aquí anteriormente. Esta es una proposición de ley que hemos presentado todos los grupos conjuntamente, con lo cual todos compartimos el espíritu de esta proposición, para modificar una ley.*

Estamos proponiendo modificar una ley que se llama de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia. Creo que con eso queda muy claro precisamente el propósito de la ley y las adopciones. En lo que hay que pensar, lo hemos dicho muchas veces y se ha repetido también aquí en esta Cámara, es en el bien del niño, en el bien del menor. Hay que buscar el mejor hogar para ese niño, independientemente de si en ese hogar existen previamente niños o no existen niños. Eso es una cosa que nos tendría que dar igual a la hora de pensar en las adopciones. Hay niños que por sus condiciones y características pueden necesitar un hogar en el que previamente haya niños y puede haber otros niños para los que eso sea indiferente o al revés, igual se aconseja que no existan, con lo cual creo que está bastante claro que primar unos hogares en los que no haya niños sobre otros en los que los haya es claramente un error y tenemos que cambiarlo.

El hecho de que todos los grupos estemos de acuerdo en este asunto es algo de lo que tenemos que congratularnos, no es una cosa que ocurra de manera habitual en esta Cámara, por eso, yo, desde luego, particularmente me felicito, y también creo que es una labor muy buena la que ha hecho la Asociación de Familias Adoptantes de Navarra, porque creo que se han reunido con todos los gru-

pos, se han reunido también con el Gobierno, y creo que esa labor de convicción que han hecho es algo a tener en cuenta y yo se lo agradezco.

En cuanto a las enmiendas, como ya sabe alguna de sus señorías, me llamó la atención el hecho de que Unión del Pueblo Navarro las presentará en solitario. En cualquier caso, está en todo su derecho, por supuestísimo. Lógicamente, nosotros no tenemos ningún problema con el carácter técnico de la primera enmienda, la que modifica la numeración, y tampoco tenemos ningún problema y estamos totalmente de acuerdo en cambiar la palabra "discriminación" por "perjuicio", nos parece más correcta. La tercera enmienda –la segunda según la nueva numeración– es la que nos despierta más dudas. Si modificamos la ley es porque muchas familias solicitantes han ido viendo que se les adelantaba en el orden de la solicitud precisamente porque ya tenían hijos o porque tenían otros niños en el hogar, con lo cual el hecho de mantener una prelación que está basada en unos criterios que nosotros no consideramos justos no nos parece lo más correcto. A la vez, es cierto que empezar todo el proceso de cero o cambiar todos los órdenes o los expedientes que ya están iniciados quizás puede llevar a confusión o puede crear un caos organizativo que igual tampoco es lo más adecuado. Sí es cierto que a nosotros, teniendo en cuenta que es un tema conflictivo y complicado que nos está creando bastantes dudas a todos los grupos, nos hubiera gustado tener la posibilidad de estudiarlo con más tiempo. Esta proposición de ley lleva presentada algún tiempo y creo que hubiera sido más justo, si este cambio podía provocar dudas, que UPN, el Gobierno de Navarra o quien haya promovido esta enmienda, lo hubiera hecho con antelación, no ayer por la mañana, ya que a nosotros, desde luego, no nos ha dado tiempo a analizar concretamente todo lo que puede suponer. Las propias familias nos han hecho llegar su disconformidad con esta enmienda, pero, como digo, yo no he podido analizar claramente los pros y los contras. Entonces, nosotros en este asunto nos vamos a abstener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que no queremos reiterarnos, ya se ha dicho lo fundamental. Lo que pretendíamos con esta proposición de ley todos los grupos, en colaboración con la asociación que lo ha propuesto, era eliminar la discriminación o el perjuicio que sufrían las familias que deseaban adoptar y que ya tenían hijos. Con esta proposición se elimina esa preferencia, se sitúa todo el mundo en un plano de igualdad porque, efectivamente, lo que debe prevalecer son los derechos del niño, en este caso a su protección. Por nuestra parte, quiero remarcar ese esfuerzo de todos los grupos y de la asociación por llegar a este acuerdo que nos parece oportuno y muy adecuado. De esta forma acabamos con esa discriminación que ha existido durante años. Desde luego, en temas tan sensibles es una cuestión muy importante garantizar la igualdad de todas las personas.*

En esa polémica tercera enmienda nosotros también tenemos nuestras dudas, la propia asociación nos ha planteado, como a todos, que cree que con esa redacción no se corrige la actual situación de discriminación y, por tanto, no vamos a votar favorablemente esa enmienda de Unión del Pueblo Navarro. Votaremos a favor de lo demás. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Algún grupo desea intervenir en el turno en contra? Si no es así, vamos a proceder a las votaciones. Como les recordaba anteriormente, la numeración válida es la que está en la parte superior derecha, por lo tanto, no creo que haya ningún problema a la hora de las votaciones. ¿Votamos una a una las enmiendas? Señorías, comienza la votación de la enmienda número 1, de Unión del Pueblo Navarro. Comienza la votación.* (PAUSA) *Vamos con los votos delegados. ¿Señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señora Ochoa?*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad: 49 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la enmienda número 1.*

Pasamos a votar la enmienda número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *¿Voto delegado, señora Ruiz, por favor?*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señora Ochoa, por favor?*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 18 en contra y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada también la segunda enmienda de Unión del Pueblo Navarro.*

Votamos la tercera enmienda de este mismo grupo parlamentario. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *¿Voto delegado, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señora Ochoa?*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad: 49 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, también queda aprobada esta tercera enmienda del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.*

A continuación vamos a proceder a la votación de la proposición con la incorporación de las enmiendas que han sido aprobadas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz Jaso.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señora Ochoa?*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *48 votos a favor, unanimidad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias. Queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia. Como es habitual, señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para llevar a cabo las correcciones técnicas que sean precisas en el texto final de esta ley foral. Se aprueba por asentimiento. Muchísimas gracias, señorías.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por real decreto legislativo de 16 de noviembre de 2007. Como es práctica habitual, y ya saben que viene recogido en el Reglamento, vamos a proceder, en primer lugar, a someter a la consideración de esta sesión plenaria la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Ochoa.*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *49 votos a favor, unanimidad.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley.*

b) Debate y votación de la proposición de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.

SR. PRESIDENTE: *A continuación, vamos a llevar a cabo el debate de la misma. ¿Turno a favor? Señor Rapún, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Únicamente intervengo para decir que vamos a apoyar esta modificación de la proposición de ley. La historia viene desde el año 2011, cuando esta misma Cámara aprobó esta modificación que lo que intenta es evitar la discriminación de aquellas personas portadoras de VIH y sida para ejecutar ciertos contratos comerciales. Como digo, se aprobó en el año 2011 y debido a las elecciones generales que tuvieron lugar a finales de ese mismo año quedó paralizado en el Congreso. Por consiguiente, se trata de retomar lo que ya se hizo en su momento e iniciarlo de nuevo para que se apruebe en el Congreso de Madrid. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rapún. Señora Arraiza, en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Como ya ha señalado el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, esta proposición de ley trae causa de los procedimientos parlamentarios que hicieron que esta proposición, presentada y aprobada en esta Cámara hace prácticamente dos años, el 24 de marzo del año 2011, por los calendarios de las Cortes Generales, quedara vamos a decir en suspenso y, por tanto, debíamos reiniciar de nuevo el expediente al haber caducado la tramitación de esta proposición de ley.*

El objeto, que es lo que importa, de esta proposición de ley, de esta modificación es corregir aquellas condiciones desfavorables en las que se encuentran las personas que son portadoras del virus del sida y personas enfermas de sida ante la contratación de determinados servicios o pólizas de seguro, condiciones que de alguna manera las ponen en franca desventaja con respecto al conjunto de los ciudadanos sin que haya ninguna razón que lo justifique y que lo avale, más bien al contrario. Esta es la razón por la cual entendemos que se debe corregir. Además, la disposición final cuarta que añadimos trata de que no sean solamente las personas portadoras del VIH o que padecen dicha dolencia, sino que puedan ser las personas que tengan otras enfermedades que pudieran producir los mismos efectos excluyentes en las relaciones jurídicas.

Por tanto, con el fin de hacer que el principio de igualdad de oportunidades y de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley sea un hecho volvemos a proponer esta proposición de ley para que sea también aprobada en las Cortes Generales y surta el efecto oportuno en las personas a las que hace referencia. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Señor Barea, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra para fijar la postura con respecto a esta proposición de ley.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on berriro guztioi. Está claro que se retoma esta proposición de ley que se suspendió por las razones que aquí se han expuesto. Y parece más que lógica y razonable la proposición de ley del grupo socialista que se nos presenta hoy, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, porque, y haré una breve reflexión, es cuando menos incomprensible en la sociedad actual, una sociedad que se tilda y que intenta ir a un recorrido justo, que existan estas prácticas, que existan estas cláusulas contenidas en determinados negocios jurídicos, que existan condiciones de seguros de distinta índole, como recoge la exposición de motivos, que excluyen de determinadas prestaciones a personas, a ciudadanos y ciudadanas portadoras del virus del VHI, del sida. Creemos que es justo y de lógica elemental, por tanto, apoyaremos esta proposición de ley. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Señor Jiménez Hervás, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra desde el escaño.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Para no repetir los argumentos, porque creo que son absolutamente rotundos, haré dos reflexiones. La primera es que, evidentemente, en ningún caso y en ninguna circunstancia se puede anteponer los intereses mercantiles a los derechos humanos, y estamos hablando de eso. Y la segunda es que sorprende que a estas alturas del 2013 haya que repetir en este Parlamento una iniciativa porque dentro del propio Congreso de los Diputados no haya la sensibilidad suficiente para, a iniciativa propia de los grupos, abordar y corregir esta ley. Estamos en el 2013, el sida lleva muchos años, esta discriminación es vieja y parece mentira que este Parlamento tenga que abordar hoy de nuevo este tema por falta de iniciativa del Congreso de los Diputados para hacerlo directamente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Sí, intervengo desde el escaño por la brevedad, pero también por no repetir los argumentos que se han dado. Es evidente que en este siglo XXI en el que estamos todo el mundo entiende ya, o debería entender, desde luego, lo que es el virus del sida y lo que es ser seropositivo o ser portavoz de la enfermedad. Que existan cláusulas discriminatorias en determinados contratos creo que es algo que está fuera de toda lógica. Sin embargo, también me gustaría comentar, como ha hecho el señor Jiménez, que es sorprendente que en este Parlamento tengamos que hacer una iniciativa de este tipo cuando todos los grupos que estamos aquí representados tenemos también nuestra representación en el Congreso de los Diputados, quizás hubiera sido una vía mucho más directa ponernos en contacto con nuestros representantes allá y que tramitaran esta ley directamente en el Congreso y no tomar una iniciativa que encima está sustentada en otra que se aprobó el año pasado pero que como se acabó la legislatura no se debatió en el Congreso de los Diputados. Como digo, creo que es mucho más directo hacer las cosas por sus cauces normales y habría que haberlo presentado directamente en el Congreso. En cualquier caso, por supuestísimo que no tenemos nada que objetar a esta iniciativa. Y a ver si conseguimos que de una vez por todas en el siglo XXI algunas cosas cambien. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi berriro. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Nosotros también vamos a apoyar esta proposición de ley. Es una obviedad que no se puede discriminar a ninguna persona por tener una enfermedad y que, por tanto, hay que poner todas*

las garantías jurídicas y legales para que no se pueda producir ninguna discriminación.

La verdad es que si miramos no solo la situación de España, sino en general la del mundo, este es un problema muy importante. Hoy día, las personas con VIH están sufriendo profundas discriminaciones en muchos países del mundo y, por tanto, es una cuestión sobre la que siempre hay que estar alerta. No obstante, también me gustaría recordar que no solo hay que evitar las discriminaciones legales, sino que hay que continuar con los programas de prevención, con las ayudas a las asociaciones de investigación, con los programas de prevención en las cárceles, y que las ayudas a todos estos programas, tanto a nivel de España como a nivel de Navarra, se han visto mermadas y recortadas, como han venido denunciando las asociaciones. Por tanto, está muy bien que mejoremos la garantía jurídica, pero lo que no podemos hacer es disminuir los recursos que para la prevención y la lucha contra el sida se venían invirtiendo en los últimos años y que, por desgracia, tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno de España han decidido recortar de manera muy drástica. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, una vez terminado el debate, vamos a proceder a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Vamos a proceder al voto delegado. ¿Señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *¿Señora Ochoa?*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a ambas. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad: 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la proposición de ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo de 16 de noviembre de 2007.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se declara contrafuero la clínica abortiva de Ansoáin.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de iniciativa legislativa popular por la que se declara contrafuero la clínica abortiva de Ansoáin. Conforme a lo establecido en el artículo 3, apartado 1 d), de la Ley Foral de 25 de marzo de 1985, Reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular, vamos a dar la palabra para la defensa de la referida proposición de ley foral a la señora Ciprés Aznar, por un tiempo máximo de quince minutos para la exposición de la misma. Por favor, señor Ansorena.*

(LA SEÑORA CIPRÉS AZNAR ENTRA EN EL SALÓN DE PLENOS)

SR. PRESIDENTE: *Muy buenos días, señora Ciprés Aznar. Tiene usted quince minutos como máximo para exponer la iniciativa legislativa popular que ha presentado a esta Cámara. Cuando quiera.*

SRA. CIPRÉS AZNAR: *Señor Presidente del Parlamento de Navarra, buenos días. Señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias. La verdad es que para mí, en nombre de la comisión promotora de esta iniciativa legislativa popular, es todo un honor estar aquí hoy para que se tome en consideración. La comisión promotora está allí arriba, me ha acompañado, y quería darles el agradecimiento, que ya lo hemos tenido, pero personal a cada uno: a Inés Abad, a Javier Octavio de Toledo, a Pedro Juan Urroz, a Claudia Lozano, a Pedro Sáez y a Andrés Valencia. Hemos trabajado codo a codo con una ilusión grande porque veíamos que se había admitido a trámite la primera iniciativa legislativa popular en Navarra, y hemos trabajado dejando aparte las ideologías políticas, teniendo como único fin y como único objetivo la defensa de la vida. Los firmantes, los colaboradores, los fedatarios también han colaborado de una manera muy especial, porque no solamente había ilusión a la hora de firmar, sino esperanza, porque veían que por primera vez una firma en defensa de la vida iba a poder llegar nada más y nada menos que a este Parlamento foral. Por eso quiero dar este reconocimiento, este agradecimiento, a todos y cada uno de los que hemos trabajado y a todos y cada uno de los que han firmado, así como a grupos de representación social como Derecho a vivir, HazteOir, Coordinadora por la vida, Familia y vída y otras instituciones navarras que han colaborado dejándonos recoger firmas.*

Las satisfacción es sobre todo porque es un hito histórico en Navarra, y es un hito histórico, primero, por ser la primera iniciativa legislativa popular que hoy está aquí en el Parlamento, pero también porque su esencia está en que consideramos y declaramos contrafuero en la vida y que no se puede matar. Se ha admitido a trámite nada más y nada menos que bajo un informe jurídico de los letrados de esta Cámara solicitado por ustedes, señorías, por todos y cada uno de estos partidos. Se admitió a trámite bajo informe jurídico. Creo que ese es un aval muy importante para lo que representa esta iniciativa. Se han conseguido más de 7.000 firmas. Es un número muy grande para Navarra. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, los mayores de dieciocho años, redondeando, son 473.000, con lo cual el 1 por ciento sería –soy de letras, pero es fácil– 4.773. Bueno,

pues hemos conseguido las 7.000. Y aquí tengo que decirle al Partido Socialista de Navarra que gracias por la modificación que presentaron para que hubiera más participación ciudadana a través de la iniciativa legislativa popular, que ha sido, de verdad, muy bueno, porque hoy no podría estar aquí en representación de la comisión promotora, hoy no podríamos leerlo en este Pleno, y además, aunque a nosotros no nos sirvió lo de las firmas, ustedes han conseguido que se redujera el número de firmas a 5.000. Nosotros hemos tenido que ir a por las 7.000, pero la verdad es que en nombre de todos los que han firmado y en nombre de la sociedad navarra, gracias al Partido Socialista.

Quiero decir también que ahora mismo, en este Pleno no se está aprobando esta iniciativa, sino que, como el propio nombre indica, es la toma en consideración para que esta iniciativa no se pare aquí, para que esta iniciativa legislativa popular, que ya es proposición de ley, pueda llegar a debatirse, y ustedes tienen la palabra para que esta toma en consideración siga su trámite. Creo que no van a cerrar la puerta a la democracia ni al régimen foral, porque es la representación de ese tan añorado escaño cincuenta y uno del que tantas veces les hemos oído hablar. Yo apelo a todos los grupos, a Unión del Pueblo Navarro, al Partido Popular, al Partido Socialista, a los nacionalistas, a Izquierda Unida, en fin, a todos, señorías, apelo para que voten a favor de la toma en consideración de esta iniciativa que lo único que va hacer va a ser dar el paso para que pueda debatirse posteriormente, y entonces podrán, efectivamente, votar en conciencia si están o no a favor del fondo de esta iniciativa.

Como ya he dicho, agradezco al Partido Socialista esta ampliación que ha hecho para que la participación del ciudadano sea mayor. Al señor Zabaleta, que tantas veces ha hablado aquí en Navarra del contrafuero, le digo que esto es un contrafuero, esté o no a favor de la vida o de lo que defendemos, es un contrafuero que viene aquí, al Parlamento foral. Y, bueno, como jurista que es, y sabemos que buen jurista, tiene también el aval de un informe jurídico por parte de este Parlamento foral.

Y sin extenderme más, quiero pasar a exponerles lo que es la proposición de ley y decirles que en este punto quiero hacer un agradecimiento especial a don Javier Octavio de Toledo, muy conocido por toda la sociedad navarra, que es abogado, fue notario de Pamplona, profesor de Derecho Fiscal de la Universidad de Navarra, asesor jurídico de la Diputación Foral para el convenio y reforma tributaria y decano del Colegio Notarial de Navarra y Guipúzcoa. Es autor de un libro que les invito a leer: Identidad de Navarra en la España constitucional*, en el que detalla muy bien todo lo que explicamos, el contrafuero del aborto. Su argumentación jurídica ha sido tan impecable que, como digo, ha tenido el aval del informe jurídico de este Parlamento.*

Los firmantes y miembros de la comisión promotora solicitamos, pues, al Parlamento foral que la instalación, concesión y licencias del Ayuntamiento de Ansoáin, así como la autorización posterior del Gobierno de Navarra sean nulas de pleno derecho por considerar que es un contrafuero. Y nos hemos basado en leyes jurídicas tales como el artículo 15 de la Constitución Española, que dice, y abro comillas: "Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral sin que en ningún caso puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes". Pero lo que nos lleva al caso son las razones forales, y voy a ir enumerando las razones forales en las que nos hemos basado. Primera. La exposición de motivos del Fuero Nuevo de Navarra, que declara que la estructura y la legitimidad familiar son el fundamento mismo de la personalidad y de todo orden. Con la clínica abortiva se rompen los citados valores del Derecho Foral, estableciendo en Navarra un método de eliminación de personas indefensas. Segunda. Todos los juristas saben, y los que no somos juristas también, que la costumbre en Navarra es fuente de Derecho, según la ley 2, y la ley 3 dicta que la costumbre prevalece sobre la ley, y en Navarra es costumbre que no haya abortos.

Don Rafael Aizpún, un conocido jurista navarro, lo expresaba con gran claridad y contundencia: la ley foral 4 dicta que los principios generales del derecho natural o histórico informan el ordenamiento civil navarro, y el derecho natural impide que se facilite en Navarra una clínica para abortar. La ley foral 63 del Fuero Nuevo de Navarra reconoce expresamente hijos concebidos y no nacidos, y ordena, abro comillas, "Corresponde también a los padres la defensa de los intereses y expectativas de los hijos concebidos y no nacidos", y aún más, dice: "e incluso de los no concebidos". Por tanto, ese derecho, que es el más fundamental de todos, queda violado con esta clínica. No cabe aludir al derecho supletorio de las leyes generales de España a las que refiere la ley foral 6 puesto que la ley foral 5 dicta que antes de aplicarse el derecho supletorio deberá integrarse el derecho privativo de Navarra. Además, para garantizar nuestro régimen foral se exige el pacto entre Navarra y el Estado como condición para aceptar la unidad constitucional de España. Al aceptar la unidad constitucional, Navarra nunca aceptó que en su territorio hubiera una clínica abortiva. Me pregunto: ¿acaso ya no hay en Navarra libertad para vivir y nacer?

Otro tema es la tortura. La tortura no existe en países civilizados, y tampoco la admite el artículo 15 de la Constitución, al que me he referido, y en Nava-

rra, con nuestro Derecho Foral y el sentido ético generalizado ya no solo cristiano, debe prohibirse la tortura, y el aborto, señorías, es una tortura.

Respeto y respetamos la libertad religiosa y de culto, ¡faltaría más!, pero para aquellos que nos decimos católicos o cristianos me gustaría resaltar lo siguiente. El Concilio Vaticano II define el aborto como crimen abominable. El beato Juan Pablo II, papa, en su encíclica Evangelium Vitae*, enseña y proclama sobre el aborto, y abro comillas, que ninguna autoridad puede legítimamente imponerlo ni permitirlo. La responsabilidad implica también a los legisladores que han promovido y aprobado leyes que amparan el aborto y a los administradores de las estructuras sanitarias para practicar abortos, en la medida en que haya dependido de ellos. Y otro más, el Código de Derecho Canónico, en el canon 1398, que dicta, y abro comillas, quien procura el aborto, si este se produce, incurre en excomunión* latae sententiae*.*

Por tanto, atendiendo a lo expuesto, solicito de este Parlamento foral la toma en consideración para debatir la siguiente proposición de ley. Artículo 1. No se podrán conceder licencias para construir y explotar clínicas donde se practique el aborto o interrupción voluntaria del embarazo en Navarra sin perjuicio de que las clínicas puedan desarrollar actividades sanitarias. Artículo 2. Quedan derogadas todas las licencias concedidas para construir, explotar y desarrollar actividades de la clínica abortiva, construida en la calle Berriobide de Ansoáin, Navarra, quedando a tal efecto sin poder realizarse en la citada clínica prácticas abortivas.

Sabemos que existe una sentencia del Tribunal Constitucional, del 11 de noviembre de 1985, sobre la aplicación de las normas del aborto, pero el Tribunal Constitucional es político y Navarra no está representada en el Tribunal Constitucional, por lo tanto, el Tribunal Constitucional no puede entender el contrafuero.

La solución a este problema es muy simple para los navarros, es a través de un pacto entre Navarra y el Estado. En él será donde se decida y donde se concretará si estamos o no ante un contrafuero, acto que obliga a ambas partes. El artículo 37 de la Lorafna, de 1982, declara, abro comillas, las leyes forales únicamente estarán sujetas al control de constitucionalidad que ejerce el Tribunal Constitucional. Pero, como digo y repito, dado el carácter de contrafuero del aborto, el Tribunal Constitucional no tiene competencia para dictaminar la existencia o no de este contrafuero. Navarra nunca otorgó, ni podía otorgar, facultades al Tribunal Constitucional para que dirimiera sobre el contrafuero. No aceptar la existencia del contrafuero sería un autocontrafuero por parte del Gobierno y del Parlamento foral. El contrafuero te lo pueden imponen manu militari, por supuesto, pero, señorías, sería violando el derecho nacional e internacional. Y si nos lo impusieran siguiendo la senda de nuestros antepasados en la Novísima Recopilación y en los Cuadernos de las Leyes de las Cortes del Reyno, pase foral: se obedece pero no se cumple. Además, el régimen de Navarra es preconstitucional, algún día puede que desaparezca el Tribunal Constitucional pero no el régimen foral de Navarra siempre y cuando en Navarra este régimen foral esté sustentado con gallardía y amor por los navarros.

Para finalizar, repito, ruego a sus señorías, en nombre de la comisión promotora y de las más de siete mil firmas conseguidas, que tomen en consideración esta proposición simplemente con el fin de que pueda debatirse en este Parlamento. No entran ahora en el fondo de lo que es la propia proposición de ley, sino que entran en la toma en consideración. Espero que al igual que se hizo en Madrid con la iniciativa legislativa popular de desahucios, la cual hemos defendido todos, en este Parlamento foral hagan hoy lo mismo con esta iniciativa legislativa popular que emana nada más y nada menos que del pueblo y que es ese escaño cincuenta y uno al que tantas veces les hemos oído referirse. Dejen la puerta abierta a la democracia y al régimen foral para poder debatir esta proposición de ley de iniciativa legislativa popular. Muchas gracias, señorías. Confío en su buen criterio democrático y foral. Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias, señora Ciprés. Una vez que se ha producido la presentación de esta iniciativa legislativa popular, como decía la propia señora Ciprés, de momento también histórico lo calificaba ella, y el Parlamento ha escuchado de forma directa a quien ha presentado una iniciativa, vamos a proceder a las intervenciones de los grupos. Va a haber un turno a favor y otro turno en contra. ¿Turno a favor? Señor García Adanero, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Lo primero que quiero decirle a la señora Ciprés es que, evidentemente, todos los que estamos hoy aquí sentados emanamos del pueblo, como no puede ser de otra forma, porque representamos a los ciudadanos que nos han votado en las pasadas elecciones de mayo del año 2011. A partir de ahí, también quiero felicitarle. Evidentemente, es la primera iniciativa legislativa popular con el nuevo formato, hubo otras anteriores que no se pudieron defender directamente por los promotores, esta es la primera vez que se puede defender, y creo que hay que reconocer que hayan conseguido más de siete mil firmas, además, en este caso nosotros estamos a favor del objetivo de*

fondo, que son siete mil firmas a favor de la vida y, por lo tanto, en ese sentido estamos a favor.

También hay que hacer alguna consideración. Usted se refería al tema de los servicios jurídicos de la Cámara. Yo, por aclararlo, no vaya a ser que dé lugar a confusión, le diré que lo que hacen los servicios de la Cámara cuando hacen un informe es decir si la iniciativa cumple los requisitos formales para ser tramitada, no entran en el fondo de la cuestión porque, evidentemente, si hubieran entrado en el fondo de la cuestión nadie con un mínimo conocimiento técnico-jurídico podría avalar esta iniciativa tal y como viene. Evidentemente, en el aspecto técnico-jurídico nosotros tampoco la avalamos, creemos que tiene unas deficiencias formales jurídicas de primer orden y de primer grado, pero creemos que por encima de eso está el fondo de la cuestión, y como en el fondo de la cuestión estamos plenamente comprometidos, lógicamente, le vamos a dar el trámite a esta iniciativa legislativa popular.

Quiero recordar que Unión del Pueblo Navarro es el único partido en España con representación parlamentaria que tiene claro en sus principios ideológicos lo que a continuación les leeré y que, en principio, será aprobado este próximo domingo, en el congreso que celebramos. Como todo el mundo sabe, además de elegir candidatos lo que hacemos es darle el visto bueno a para mí lo más importante, que no son los candidatos, con todos los respetos a los que nos presentamos, sino los principios ideológicos de Unión del Pueblo Navarro, que es el que tiene que seguir viviendo a lo largo de los años. En ese sentido, diré que Unión del Pueblo Navarro está firmemente comprometido con la defensa de la vida, que la vida es un bien inalienable de toda persona, que la vida debe protegerse y respetarse en cualquier momento y circunstancia. Unión del Pueblo Navarro defiende el derecho a la vida de todos los seres humanos, especialmente de aquellos que no son titulares de derechos civiles positivos y de los más indefensos. Unión del Pueblo Navarro aboga por la defensa de la vida, de la integridad y de la dignidad de las personas.

En consecuencia, Unión del Pueblo Navarro es contrario al aborto, lo considera como el gran fracaso social de la etapa moderna y promueve políticas activas a favor de la vida, de prevención de embarazos no deseados y de apoyo social y económico a las mujeres embarazadas. Este es nuestro compromiso en defensa de la vida. En los principios ideológicos claramente nos posicionamos a favor de la vida y en contra del aborto. Y en ese compromiso en defensa de la vida nos encontrarán ustedes y todas aquellas personas que tengan este mismo objetivo, pero este objetivo hay que conseguirlo por los medios legales de los que nos hemos dotado y, desde luego, esta iniciativa legislativa popular no es la fórmula para conseguir este objetivo. Todos sabemos que la fórmula es otra. Nosotros cumplimos con las leyes vigentes aunque no nos gusten, evidentemente, y lo que hacemos es trabajar para modificar esas leyes que no nos gustan. Para eso, la única fórmula que existe en el ordenamiento jurídico es, lógicamente, presentarse a unas elecciones, conseguir los votos suficientes para ello y en aquellos lugares en los que estas iniciativas se pueden presentar, en este caso en el Congreso de los Diputados, conseguir o intentar conseguir que la defensa de la vida sea un hecho constatado y que el Congreso de los Diputados se pronuncie en contra del aborto. Ese es nuestro objetivo político, así lo decimos en nuestra ponencia ideológica, para eso trabajamos, pero, como digo, con los medios legales de los que nos hemos dotado.

En todo caso, nos gustaría dejar constancia, por un lado, como decía antes, del esfuerzo que se ha realizado y, por otro, de que no estamos de acuerdo en la forma en que se hace porque creemos que esto no lleva a ningún lugar y, desde luego, aprobando esta iniciativa, salvo que se modificara, poco se podría hacer, pero sí en el fondo, que es lo que más nos importa, que haya mucha gente en Navarra que piense que la vida debe protegerse, que la defensa de la vida es fundamental y que, lógicamente, el aborto no deja de ser un fracaso del conjunto de la sociedad en sí misma, y estoy seguro de que con el tiempo, con la perspectiva de los años esta situación en la que estamos ahora se verá con horror por quienes nos sucedan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero saludar también al público que nos acompaña en la tribuna. Voy a empezar diciendo que la postura del Partido Popular respecto al aborto es bien conocida. Nosotros defendemos el derecho a la vida y somos contrarios a la ley que introdujo en España el aborto libre. Casualmente, cuando debatimos en esta Cámara cuestiones como la que hoy estamos debatiendo, cuestiones relacionadas con el aborto, le toca a este Parlamentario intervenir en nombre de su grupo parlamentario y, como sabrán ustedes, yo he dedicado la mayor parte de mi vida profesional a ayudar a traer vidas a este mundo y, desde luego, no a destruirlas.*

Entendemos que el artículo 15 de la Constitución impide extender la interrupción voluntaria del embarazo a otros supuestos distintos de los que el Tribunal Constitucional definió en su día como excepciones al derecho a la vida por su posible colisión con otros derechos fundamentales de la mujer embarazada. Por este motivo, nuestro

partido interpuso recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, que está pendiente de resolución por el Tribunal Constitucional, y, además, nuestro partido político y nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados han puesto en marcha políticas activas en defensa de la vida, políticas de apoyo a la mujer embarazada y de apoyo a la familia.

Estamos debatiendo hoy en esta Cámara si se admite o no a trámite una iniciativa legislativa popular que, desde nuestro punto de vista, carece del mínimo rigor jurídico exigible. Un texto que, traído a la consideración de este Parlamento, causa sonrojo, que no dudamos en calificar de engendro y que, además, nos ridiculiza a quienes creemos que la legalización del aborto libre es una de las lacras más lacerantes de nuestra sociedad. Por ello, en primer lugar, debemos destacar la manifiesta incongruencia entre el título de la proposición, que anuncia claramente su objetivo, y el texto del articulado, que nada tiene que ver con aquel. La iniciativa pretende, y citamos textualmente, que se declare contrafuero la clínica abortiva de Ansoáin, pero en el articulado se olvida de formular tan solemne declaración, pues entran sin más preámbulos a prohibir la concesión de licencias para construir y explotar clínicas donde se practique el aborto o la interrupción voluntaria del embarazo en Navarra. Dice textualmente: "sin perjuicio de que las clínicas puedan desarrollar actividades sanitarias" y también habla de ordenar la derogación de todas las licencias y autorizaciones concedidas para instalar, construir, explotar y desarrollar actividades de la clínica abortiva construida en Ansoáin, Navarra, quedando a tal efecto sin poder realizarse en la clínica citada prácticas abortivas.

Pues bien, en la exposición de motivos, los autores formulan razones constitucionales y razones forales como fundamento de su proposición. Pasamos por alto las razones constitucionales, pues deberían saber los autores de este despropósito legal que una ley foral del Parlamento de Navarra no es el marco jurídico adecuado para derogar una ley orgánica dictada en desarrollo de un derecho fundamental reconocido en la Constitución. De hecho, este Parlamento pudo interponer en su día un recurso de inconstitucionalidad contra la ley orgánica de interrupción voluntaria del embarazo, bien entendido que tal decisión no hubiera implicado la inaplicación de la ley en Navarra puesto que el recurso no hubiera tenido carácter suspensivo. Pero es que, además, el Parlamento no lo hizo en su día y, en consecuencia, con independencia del desagrado que nos produzca dicha norma, una ley foral no es el instrumento jurídico adecuado para privar a nadie del ejercicio de una actividad permitida por una ley que desarrolle el artículo 15 de la Constitución, aunque estemos en desacuerdo, y nosotros lo estamos, en el modo en que lo ha hecho. Sentado lo anterior, señorías, podríamos pasar por alto las razones forales de la proposición, pero no lo vamos a hacer porque no podemos consentir que se confunda a la opinión pública con una invocación al fuero que revela una descomunal ignorancia jurídica sobre nuestra foralidad y una aviesa intención de manipular a las personas de bien que diariamente defienden, defendemos, el derecho a la vida.

Los autores de la proposición debieran saber que el Amejoramiento del Fuero proclama en su artículo 6 que los navarros tendrán los mismos derechos, libertades y deberes fundamentales que los demás españoles. Y está fuera de discusión que la regulación de tales derechos, libertades y deberes fundamentales contenidos en el capítulo segundo de la Constitución Española es una de las competencias reservadas al Estado en virtud del principio de unidad constitucional. Esto está referido también en el número 2 del artículo 2 del Amejoramiento.

Por otra parte, habría que recordar a los autores de la proposición qué es contrafuero. Contrafuero, según la definición de un conocido foralista, es toda intromisión ilegítima en el ámbito competencial del régimen foral o en el funcionamiento de sus instituciones, producida por la actuación de los órganos legislativos o ejecutivos del Estado o por cualquier otra Administración Pública. En consecuencia, la pretensión de declarar como contrafuero la clínica abortiva de Ansoáin carece de fundamento jurídico alguno. Una persona física o jurídica nunca puede ser un contrafuero, en todo caso, lo sería la norma jurídica que permite o consiente su actividad, pero para ello ya hemos demostrado que no existe ninguna posibilidad de declarar contrafuero, conforme a nuestro ordenamiento foral, la ley orgánica de interrupción voluntaria del embarazo.

Los autores de este engendro legislativo invocan el Fuero Nuevo de Navarra en defensa de su proposición, pero olvidan que el Fuero Nuevo o nuestra Compilación de Derecho Civil Foral es reflejo de nuestra competencia en materia de Derecho Civil, y estamos en presencia de una cuestión de derecho público, pues afecta al desarrollo de los derechos y libertades fundamentales que reconoce la Constitución. El Fuero Nuevo se inserta única y exclusivamente en el ámbito del derecho privado, y se aplica a las personas físicas cuya personalidad, como proclama el Código Civil español en una norma que no se opone a nuestro ordenamiento foral, viene determinada por el nacimiento. A partir de unas premisas tan erróneas, la invocación en la exposición de motivos de la proposición a ciertos preceptos del Fuero Nuevo carece absolutamente de sentido. Es cierto que la

costumbre Navarra es fuente de derecho, conforme a la ley 2 del Fuero Nuevo, incluso la costumbre contra la ley, tal como establece la ley 3, pero estas previsiones se aplican única y exclusivamente en Derecho Civil. Invocar la costumbre contra la ley en el derecho público es tanto como justificar que como es costumbre en Navarra que muchos conductores rebasen los límites de velocidad, los navarros no tendríamos que pagar absolutamente ninguna multa de tráfico. Argumentar que es costumbre en Navarra que no haya clínicas donde se dé muerte, y citamos textualmente, a ciudadano indefenso como argumento para fundamentar que la clínica de Ansoáin es un contrafuero cuando menos resulta grotesco.

Por todo ello, no pueden tomarse en serio la consideración y la invocación a la ley 4 del Fuero Nuevo, que determina que los principios del derecho natural o histórico informan el total ordenamiento civil navarro, pues esa misma expresión demuestra por sí sola cuál es su ámbito de aplicación. Ni la referencia a la ley 63, que encomienda a los padres la defensa de los intereses y expectativas de los hijos concebidos y no nacidos e incluso de no concebidos, pero que se refiera a los intereses patrimoniales y que nada tiene que ver con la cuestión que nos ocupa hoy aquí. Ni por último, aunque es verdad que conforme a la ley 6 del Fuero Nuevo las leyes generales de España son derecho supletorio, si bien antes de su aplicación habría que proceder, conforme a la ley 5, a la integración del derecho navarro, lo que en la práctica podría conducir a la inaplicación del derecho general, tales previsiones son inaplicables a un asunto de derecho público y no de derecho civil.

En cuanto a la técnica jurídica de la proposición, para nuestro grupo merece un clamoroso suspenso. Después de un título tan solemne como es la declaración como contrafuero de la clínica abortiva de Ansoáin, el artículo primero no hace ninguna referencia a él y se limita a establecer la prohibición de la concesión de licencias para construir y explotar clínicas abortivas, y digo textualmente, sin perjuicio de que las clínicas puedan desarrollar actividades sanitarias, previsión absolutamente incongruente pues una clínica que solo tenga licencia para practicar abortos no puede realizar, sin obtener una autorización distinta, ninguna otra actividad.

Finalmente, los autores de la proposición deberían saber que las licencias y autorizaciones se pueden anular o revocar, pero nunca derogar. El término derogar está reservado a la eliminación del ordenamiento jurídico de las normas jurídicas hasta ese momento vigentes.

Pues bien, señorías, a pesar de la demostración clara a través de mi intervención de la deficiente iniciativa legislativa popular que aquí se nos ha presentado hoy, debo anunciar que nuestro grupo no va a votar en contra, y ello, aunque sabemos, saben bien ustedes, señorías, que esta iniciativa es oportunista y, como he dicho, fundamentada en una concepción claramente errónea y jurídicamente insostenible de nuestro fuero. Al grupo Popular no le cabe la menor duda de que la única intención de los autores de esta proposición imposible no es conseguir su aprobación, sino poner en dificultades a los grupos que en esta Cámara estamos radicalmente en contra de la ley legalizadora del aborto libre. Quieren apropiarse por motivaciones partidistas de una bandera, la de la lucha por el derecho a la vida, que asume un gran número de ciudadanos navarros que con absoluta buena fe han firmado esta proposición. Y es por ellos, fundamentalmente por estos ciudadanos, por lo que vamos a votar favorablemente la tramitación inicial de esta proposición de ley.

Señorías, es clara y manifiesta la posición del Partido Popular en contra del aborto y no estamos dispuestos, desde luego, a correr el riesgo de ser víctimas de la demagogia. No podemos aceptar que un asunto tan grave como el aborto se trate de forma tan ligera e irresponsable. Los autores de esta iniciativa legislativa popular querían obtener hoy una victoria mediática abierta, aprovecharse de un asunto absolutamente sensible para los ciudadanos y señalar con el dedo acusador a otros que, como nosotros, no somos dudosos en este tema y, sin embargo, estamos sometidos con frecuencia a los argumentos tergiversados de grupos como el que hoy ha traído esta proposición aquí.

Señora Ciprés y resto de señores proponentes, no engañen ni confundan, no manipulen ni distorsionen, al revés, les animamos desde aquí a que hagan política de altura, si es que pueden o saben hacerla, política de verdad, sin mentiras ni trampas, y defiendan la vida con la ley en la mano, con los instrumentos del Estado de derecho y respetando los cauces para ello establecidos. No falten al respeto a esta Cámara ni a los ciudadanos de nuestra Comunidad presentando iniciativas que, como antes he dicho, saben ustedes mismos que aunque aprobemos su tramitación jurídicamente no pueden salir adelante. El Partido Popular de Navarra está con la vida y siempre lo estará, de eso no tengan ustedes la más mínima duda. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. ¿Turno en contra? Señor Caro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que voy a empezar agradeciéndole a la señora Ciprés, y en su nombre a todos los representantes de esta iniciativa, el*

hecho de que hayan agradecido a su vez el trabajo hecho por este grupo parlamentario al conseguir a través del Parlamento que este mecanismo de participación en la vida pública pueda ser algo que, como ellos han puesto de manifiesto, se considere positivo. Agradezco eso y agradezco también el tono que la señora Ciprés ha empleado, sin embargo, diré que como la postura del Partido Socialista en relación con la cuestión de fondo es bien clara, simplemente voy a aprovechar este turno para decir que la postura de nuestro grupo ante la toma en consideración de esta iniciativa va a ser contraria. Por tanto, votaremos en contra de la tramitación de esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO (2): *Egun on guztioi. Mila esker, Presidente jauna, eta mila esker Ciprés andreari eta berarekin batera etorri diren herri ekimen honen ordezkari eta babesleei.*

Egia da ez dagoela ukatzerik halako herri ekimen bat abian jartzea oso aintzat hartzekoa dela neurri batean: sinadurak bildu, prozedura luzeari itxaron, eta zuzenean Parlamentura etortzea berau defendatzera. Aukera polita izan daiteke, beraz, eta aukera polita ematen du halako ekimen batek herritarron beharrak eta eskubideak aldarrikatzeko.

Horrexegatik, egia esan, pena handiz ikusi dugu Nafarroako Parlamentura termino hauetan ekartzen den lehenengo ekimena hauxe izatea, herritarron eskubideak aldarrikatu ez, baizik eta nafar herritarron eskubideak urratzeko ekimen bat izatea; zehatzago, nafar emakumeon eskubideak urratzera datorren ekimen bat izatea, gezurra badirudi ere.

Gai hau hemen jorratu den bakoitzean, eta ekimen honen sustatzaileek badakite, Parlamentu honen gehiengoak argi eta ozen eman du bere iritzia, gure ustez gehiengo sozialaren iritzia dena: nafar emakumeon eskubide sexualak eta ugalketarako eskubideak errespetatu behar direla; geurea, emakumeona, dela hitza eta erabakia.

Nafarroan, UPN edo Opus Dei bezalako eragile eta botere faktikoek ezarri nahi izan duten ideologia atzerakoiaren gainetik, nafar jendarteak aspaldi ditu gaindituak konplexu horiek, baita emakumeok ere. Jendartearen gehiengoak garbi dauka, gure ustez, amatasunarekin lotutakoa erabakitzea emakumeoi dagokigula. Eta hori ez da opari bat izan; hori borrokaz lortu den zerbait da, lorpen sozial bat da, eta hori errespetatu behar da.

Baina ekimen honek, gure ustez, ez du hori errespetatzen. Areago, abortatzeko eskubidea denik ere ukatzen du. Ondorioz, abortatzen duten emakumeak kriminalizatzen ditu. Inkisizio edo frankismo garaiko fundamentalismo erlijiosora garamatza. Ikusi besterik ez dago zuen ekimenaren zioen azalpenean esaten dena, bereziki "arrazoi foralak" deitu duzuen atalean; esaten da abortatzea dela (sic) " eliminación de personas indefensas", "dar muerte a ciudadano indefenso", "crimen abominable", Vaticanoko Kontzilioaren hitzak aintzat hartuz. Abortatzen duen emakumea kriminala da, beraz; torturatzailea da, hiltzailea da.

Esan duzue ideologia politiko guztietatik at dagoen ekimena dela, horiek alde batera utzi dituzuela. Baina guri, zalantzarik gabe, eskuin erretrogradoenaren esentzia purua dakarkigu burura –hipokresia hutsa, bestalde–, Nafarroan aski ongi ezagutzen duguna.

Eta ideia horrek hemen bidea izan dezan ez dugu inolaz ere ahalbideratuko. Onartuko dizuet, hala ere, zalantza izan dugula, zeren, Ciprés andreak esan bezala, hau aintzat hartzeko saioa da; ez da, berez, edukia bozkatzea, eta alde horretatik zalantza izan dugu. Ez litzateke lehenengo aldia, eta ohikotasunez halaxe egin dugu, beste talde askoren ekimenak aintzat hartzen dituguna, nahiz eta edukiaren kontrako iritzia izan; nolabait, eztabaidari ez diogulako beldurrik, eta beste tramite bat ere izan lezakeelako.

Baina, esan bezala, funtsean ekimen honen planteamendua eta filosofia ikusita, eskubideurratzaile eta -zanpatzaile den neurrian, pentsatu dugu ez diogula ahalbidetuko bide luzeagoa izatea. Tramitatzen utzi genuen, esan duzuen bezala, aukera hori izan zenezaten, eta ekimena honaino iritsi da. Positiboa da, gainera, hona etorri izana berau azaltzera, baina nahikoa da. Ez zenuten besterik esperoko.

Ciprés andreak argudio bat erabili du, eta argudioa izan da demokraziari atea ez ixteko. Baina nire ustez, halako ekimen batek, herritarron eskubideak urratzen dituen neurrian, berak ixten dio atea demokraziari.

Eta gogora ekarri nahi dut urteak eman dituztela abortatu nahi izan duten emakumeek Nafarroatik kanpora joaten behartuta. Eta Nafar Gobernuak horretan izan duen jarrera izan da begiak ixtearena eta gustatzen ez zaion errealitate hori begien paretik kentzea. 2011. urteko urrian, klinika pribatu baten bidez, Nafarroan abortatzeko eskubidea bermatua gelditzen da.

Ez gara gu izango abortatzeko eskubidea klinika pribatu baten bidez bermatu behar dela defendatuko dugunak, inolaz ere, eta hemen dauden beste talde asko ere ez. Eta hartara, gogoratu nahi

(2) Traducción en pág. 80.

dut iazko maiatzean Parlamentu honetan gehiengoak mozio bat onartu zuela, eta bertan eskatzen ziola Nafar Gobernuari 2012. urtea amaitu baino lehen 2013. urtetik aurrera abortatzeko eskubidea osasungintza publikoan bermatuko zuketen neurriak hartzea. Hori hemen gehiengoak hala bozkatu zuen. Garbi dago Nafar Gobernuak, bere utzikeria interesatu horretan –gai honetan ere bai–, ez duela hatz bat ere mugitu.

Demokraziari ateak ixtearena aipatzen duzuenez, gogora ekarri nahi dut hemen demokratikoki bozkatzen dugula, eta zuek ere onartu beharko duzue hemen gehiengoak demokratikoki bozkatzen duena. Hori bozkatu genuen hemen. Eta mozio horretan bertan beste puntu bat ere agertzen zen, eta zen Alderdi Popularrak iragarritako abortuaren legearen irizpideak errefusatzea, emakumeon eskubideak larriki urratuko dituelakoan.

Ez daukagu zalantzarik zuek ere Gallardón jaunaren planteamenduarekin bat egingo duzuela. Izan ere, Gallardón jaunaren planteamenduak, argi eta garbi, sektore ultrakatolikoak, sektore ultraeskuindarrak eta zuek bezalako mugimenduak pozik izateko asmo bakarra dauka. Hartara, egungo legeak ezartzen duen epeen irizpidea alboratu eta baldintza murriztaileetara itzultzea planteatzen du.

Aurreproiektu horren filosofian, eta baita zuek hona ekarri duzuen ekimenaren planteamenduan ere, jaio gabekoen eskubideak defendatzeko aitzakiapean, emakumeon eskubideen urratzea dago; emakumeon eskubideak azkenekoak dira, edo ez dira existitzen. Zuen ustez, abortatzea ez da eskubide bat. Emakumeoi gure sexualitateaz, gure gorputzaz eta gure amatasunaz erabakitzeko eskubidea ukatu egiten diguzue. Zuek zarete eskubiderik ez daukazuenak lege baten bidez edo planteamendu honekin emakumeok, borrokaz, urte askoan lortutakoa ezabatzeko.

Azken hausnarketa batekin bukatuko nuke. Esango nuke ia-ia barregarria izango litzatekeela, benetan dramatikoa ez balitz, nafar emakumeon eskubideak zanpatzeko, gure eskubideak zanpatzeko, gure foru erregimena erabiltzea, eta ohitura legearen gainetik dagoelako argudioa, aurreko beste bozeramaileren batek esan duen bezala, eta Nafarroan ez denez ohitura izan abortatzea, ez dagoela legez horretarako eskubiderik. Barregarria litzateke halako argudio bat, benetan dramatikoa ez balitz. Eta niri ere Martín jaunak eman duen adibideez gain, beste hainbat bururatzen zaizkit, baina absurduan eroriko ginateke.

Eta ohiturari dagokionez, guk garbi daukaguna da ez dugula onartuko, inondik inora, ohitura matxistek emakumeon eskubideak zanpatzen jarraitzea.

Beraz, garbi dago, tramitazioaren kontra bozkatuko dugu.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Señora Fernández de Garaialde, en nombre del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. También quiero empezar mi intervención saludando a la señora Ciprés y a las personas que están con ella y al resto de personas que están en la tribuna.*

Voy a empezar mi intervención diciendo que denunciamos radicalmente los términos, las descalificaciones, los insultos y hasta las calumnias mantenidas en la terminología frívola y ofensiva que contiene esta proposición de ley. Hablar de homicidios y de asesinatos en referencia a la interrupción voluntaria del embarazo es no solo una calumnia sino también una falta de rigor y respeto, además de retrógrada, ya que constituye una actitud contraria a las pautas de comportamiento de todos los países civiles y democráticos como son los de Europa.

La interrupción voluntaria del embarazo en los casos amparados por la ley no conculca la Declaración Universal de los Derechos Humanos ni la Constitución, y mucho menos el Fuero Nuevo o compendio de derecho civil privado de Navarra ni los derechos históricos de las navarras y los navarros. Ciertamente, los derechos históricos de las navarras y los navarros son la expresión de la personalidad colectiva de Navarra y de toda Vasconia, que se mantiene y perdura en el tiempo. Son derechos, son libertades, se actualizan en el derecho a decidir, constituyen y se materializan en la capacidad de un colectivo humano de adecuarse a cada a tiempo y momento. Históricamente son conocidos como fueros y libertades. El mayor daño que se puede hacer o infringir a los fueros y libertades es su utilización contra la libertad, contra la democracia y contra el progreso o la solidaridad social y en beneficio particular. Esa es la prostitución de los fueros y libertades que efectuó el franquismo, eso es lo que ha hecho repetidamente la derecha más retrógrada y eso es también lo que se pretende con esta ley.

Se menciona el Tribunal Constitucional, pero ni siquiera en dicha más conservadora y discutible institución jurisdiccional han encontrado amparo las tesis sostenidas en esta proposición de ley. En cuanto a la alegación de contrafuero, no se aduce ni una sola sentencia ni un solo informe o interpretación doctrinal y técnica. La ridiculez de la argumentación referida a las fuentes del fuero se pone de manifiesto simplemente con la comparación con la vida moderna. Se dice que en Navarra no había una clínica anticonceptiva para calificar tal hecho como una costumbre. Pues bien, tampoco había coches ni ordenadores ¿y defenderá alguien que los adelantos digitales e Internet van contra el

fuero? Incluso más, ¿sería costumbre en términos jurídicos un delito repetido? Tampoco existían o no era costumbre la utilización de condones ni de píldoras anticonceptivas, por ello, ¿va contra el fuero?, ¿contra la costumbre? Quiero suponer que quienes presentan esta proposición de ley no los utilizan, y, aunque no es de mi incumbencia, lo digo porque irían contra el fuero. Y lo que sí era costumbre a lo largo de los siglos es que hayan existido abortos, como en cualquier otro lugar, eso sí es costumbre, realizados en muy malas condiciones sanitarias y que han supuesto la muerte de muchas mujeres. Pero, claro, probablemente a ustedes la muerte de esas mujeres les importa poco o nada, y me atrevo a pensar que creerán incluso que lo tienen merecido. Y les pregunto: ¿es esta la costumbre que tenemos que mantener?

Lo que también es costumbre es que se persiga y se haya perseguido de forma inquisitorial al personal sanitario que pretende y ha pretendido garantizar el derecho que como mujeres y como personas nos corresponde. Y lo que es costumbre es que en centros religiosos de educación se adoctrine a nuestra juventud en supersticiones que culpabilizan y condenan a las mujeres que deciden libremente sobre su cuerpo y su sexualidad. ¿Debemos mantenerlo? Rotundamente, desde aquí, decimos no. Rotundamente, no.

Por ello, no solo no defendemos esta proposición de ley sino que, además, entrando en el fondo, creemos y defendemos una ley que reconozca y garantice el derecho y autonomía reproductiva de las mujeres, estableciendo su decisión personal como causa exclusiva para la interrupción voluntaria del embarazo. Creemos que la interrupción voluntaria del embarazo no debe ser tipificada como delito, siempre y cuando no se realice en contra de la voluntad de las mujeres. Creemos que se debe garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública, regulando la objeción de conciencia del personal sanitario, garantizando que todos los centros públicos dispongan de los equipos profesionales para atender la demanda de aborto de las mujeres y haciendo que esta cobertura sea en cualquier momento del embarazo si supone un peligro para la salud de la mujer o si se trata de un caso grave de malformación fetal. Creemos que se debe mejorar el sistema de información, financiación y acceso a los anticonceptivos, realizándose campañas sobre educación e información, sobre todo para jóvenes, en salud sexual y reproductiva, y creemos que necesitamos una cobertura legal, sanitaria y social para que nosotras podamos ejercer la libertad de opción sobre nuestros cuerpos y también en lo que se refiere a la reproducción.

Por ello, la ley planteada no tiene en absoluto, a nuestro juicio, ningún apoyo en la Declaración de Derechos Humanos, recogida en parte de la Constitución, ni tampoco, mucho menos en el fuero. El derecho a la interrupción voluntaria del embarazo no es ningún contrafuero y, por el contrario, el burdo y ridículo intento de utilización y prostitución de los fueros en este empeño retrógrado de obstruir el derecho de las mujeres y de las personas a la interrupción voluntaria del embarazo es un ridículo ataque al fuero, a los derechos humanos, al progreso, a la razón y, por supuesto, a nuestros principios ideológicos. Por eso votaremos no a esta propuesta.

SR. PRESIDENTE: *Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente, eskerrik asko. Egun on, buenos días, señorías. Buenos días, señora Ciprés. Buenos días a las personas que le acompañan y buenos días a todo el público también y a la prensa que nos acompaña hoy.*

Quería comenzar diciendo que no es la primera vez que en este Parlamento se tramitan iniciativas legislativas populares, ya se ha hecho en Comisión y, de hecho, la primera que se presentó, en relación con la renta básica, fue aprobada. Sí que es la primera vez que una persona ajena a este Parlamento, en la medida en que no está entre los cincuenta Parlamentarios y Parlamentarias, puede intervenir tomando la palabra siendo el Parlamentario, en este caso la Parlamentaria, cincuenta y uno. Esto para nosotros es un gran avance en relación con la participación, pero entendemos que esto no le da derecho a usted a insultarnos en su intervención y a tratarnos de personas que permitimos que se asesine a otras personas. No, la ley no le da derecho a esto.

Aparte de la crítica a los aspectos formales y legales del procedimiento a la que ya han hecho referencia el resto de los portavoces, en particular elegante y perfectamente bien el señor Martín, cuyas argumentaciones comparto, para nosotros hay dos cuestiones muy diferenciadas en esta propuesta que trae usted aquí. Por una parte, está la legalidad de un establecimiento sanitario privado y la legalidad de las acciones que este establecimiento ofrece y realiza y, por otro lado, está la limitación del ejercicio del derecho al aborto de las mujeres que residimos en Navarra, es decir, que no se puedan practicar abortos legales en Navarra.

La verdad es que tuve mis dudas sobre las pretensiones que ustedes tenían: ¿no quieren que se practiquen abortos en Navarra?, ¿no quieren que las navarras puedan ejercer el derecho a decidir sobre su maternidad?, que, por otro lado, lo van a poder hacer desplazándose, como venían haciendo hasta hace bien poquito, a otros lugares del Esta-

do, ¿o querían tranquilizar sus conciencias? Tengo que reconocer que abordé esta iniciativa con cierta prevención por aquello de que por sus hechos los conoceréis. No obstante, y como no puede ser de otra manera, en mi grupo parlamentario nos tomamos muy en serio esta cuestión, esta propuesta y, por lo tanto, la analizamos con todo el rigor y con toda la seriedad, como hacemos siempre. En primer lugar, ustedes pretenden quitar la licencia a una clínica que está legalmente establecida en Navarra y cumple todos los requisitos legales, además, lo relatan ustedes en la propia propuesta.

La decisión sobre el aborto corresponde a la madre, a la posible madre, le corresponde a la mujer, no les corresponde a ustedes, a ustedes no les corresponde decidir por los demás y no les corresponde, desde ningún punto de vista, decidir por nosotros. La ley de la que nos hemos dotado utilizando los procedimientos democráticos ampara a las mujeres navarras que decidan ejercer su derecho al aborto en los supuestos reconocidos por la ley. Por lo tanto, si ustedes querían modificar lo establecido por la ley ya se lo ha dicho el señor Martín con muchísima claridad, este, desde luego, no es el procedimiento. Por lo tanto, como la ley recoge los supuestos para el ejercicio del derecho al aborto de la mujer, la obligación de este Parlamento es velar por que esos derechos sean respetados, y ustedes nos están proponiendo absolutamente todo lo contrario. Es más, el Gobierno de Navarra está obligado a garantizar que las mujeres que residen en Navarra o las que han pasado por aquí en un momento determinado puedan ejercer ese derecho que nos reconoce la ley a todas las mujeres. Otra cuestión es que la sanidad pública no ofrece por ahora esta posibilidad.

En definitiva, lo que ustedes están pidiendo a este Parlamento, a nuestro grupo parlamentario es que nos posicionemos a favor de impedir que se cumpla la ley, que nos posicionemos a favor de impedir el cumplimiento de la ley del aborto y limitar los derechos reconocidos en la misma a las mujeres, porque es evidente que a ustedes no les gusta esta ley. Por lo tanto, votaremos en contra de esta iniciativa, y lo hacemos en defensa de las leyes de las que democráticamente nos hemos dotado, por encima de las cuales quieren pasar ustedes; lo hacemos en defensa de una empresa privada, que no nos gusta que sea privada, pero que cumple la ley; y lo hacemos en defensa de los derechos de todas las mujeres, en particular de las mujeres navarras.

Aunque sigamos peleando, y seguiremos defendiendo que la sanidad pública cumpla con su obligación, cosa que no hace, a lo que nos vamos a oponer es a que ustedes sigan enviando a las mujeres navarras a otras localidades. Es más, es que es tan inaudito, tan incomprensible y tan aberrante que la sanidad pública no acoja, no solucione los problemas de salud de estas mujeres que tienen que abortar o que deciden abortar que, mire, que ustedes pretendan cerrar una clínica que da esa posibilidad nos parece, como le decía, aberrante.

Desde nuestro posicionamiento político, le diré que a mí me gusta la ley, a nosotros, a las mujeres y hombres de nuestro grupo parlamentario nos gusta la ley. Nos gustaría muchísimo más el aborto libre, porque es nuestra propuesta, y ¿sabe lo que hacemos? Utilizamos los medios democráticos que están a nuestro alcance para conseguir ese objetivo, tan legítimo como el suyo. Por lo tanto, pueden utilizar ustedes otros mecanismos como los que utilizamos nosotros y nosotras. Defendemos que las mujeres podamos elegir, podamos decidir sobre nuestra maternidad y, además, defendemos que las mujeres navarras podamos ejercer este derecho aquí. Y nos oponemos frontalmente a que alguien pretenda imponer sus principios morales a los demás, nos oponemos a que alguien pretenda limitar los derechos de los demás o ponérselo difícil.

Se extralimitan con esta petición porque con esta proposición de ley ustedes no están intentando defender los derechos o el respeto de una minoría porque le estén imponiendo el ejercicio de unos actos que van contra su moralidad. No, no hacen ustedes esto. Ustedes, una minoría, tratan de imponer unos principios morales, que son los suyos, a lo mejor hasta podrían ser los míos, que no lo son, pero eso no nos da ni a ustedes ni a mí derecho a imponérselo a los demás.

Dicen ustedes que se trata de una mayoría católica. Mire, en este caso se trata de una mayoría política democráticamente legitimada y democráticamente elegida por el pueblo, por lo tanto, nosotros votamos que no en el ejercicio de esa democracia que nos permite votar que no a lo que usted pretende imponer. Luego esto, por mucho que ustedes se empeñen, esta postura que mantiene este grupo, no es antidemocrática, lo antidemocrático es lo suyo.

Y hay algo que ustedes no terminan de entender: para muchas mujeres, traer un hijo o una hija al mundo no solamente es un ejercicio, una obligación en relación con lo que supone el nacimiento, no, hay muchos factores que intervienen en las decisiones que tomamos las mujeres, son factores muy delicados, y, desde luego, no vamos a permitir que ustedes ni que nadie imponga lo que considera moralmente aceptable o no. No se trata de que tengamos necesariamente diferentes principios morales al respecto, ni creencias religiosas diferentes, podría ser que no, ni siquiera se trata de que tengamos posiciones individuales diferentes, que también podría ser que no; se trata, como le decía, de que ustedes pretenden imponer sus cre-

encias, su moralidad a todos nosotros. Y ¿saben lo que les decimos nosotros? Que gestionen sus principios morales como les venga en gana pero que nos dejen a los demás gestionar los nuestros. Y, como le decía, no cerramos la puerta a la democracia, utilizamos la democracia cerrando la puerta a la imposición, utilizamos la democracia impidiendo que algunos grupos minoritarios pretendan o consigan, que no lo van a conseguir, limitar la libertad de las mujeres.

Y ya para terminar, solo quiero decirles que los argumentos que han utilizado caen por su propio peso. Hablan de la estructura legitimada familiar. ¿Qué tiene que ver con este asunto? Hablan de la costumbre, que es fuente de derecho, ¿a no abortar o a no abortar en Navarra? ¿O la costumbre de incumplir las leyes? No sé a qué se refieren. En todo caso, se contradicen ustedes mismos, acuden al derecho natural e histórico y niegan la legitimidad de las leyes de las cuales legítima y democráticamente nos hemos dotado. Por lo tanto, es un no rotundo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Conforme al artículo 148, apartado 5, del Reglamento de esta Cámara, los señores Parlamentarios han de votar seguidamente acerca de si se toma o no en consideración la proposición por la que se declara contrafuero la clínica abortiva de Ansoáin. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Ochoa, por favor.*

SRA. OCHOA CANELA: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *23 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral por la que se declara contrafuero la clínica abortiva de Ansoáin, formulada por la comisión gestora y que ha sido defendida por la señora Ciprés.*

Interpelación sobre la política general con respecto al empleo público y las consecuencias en los servicios básicos para la ciudadanía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Interpelación sobre la política general con respecto al empleo público y las consecuencias en los servicios básicos para la ciudadanía, presentada por el señor Rubio Martínez. Para formularla, tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenos días, egun on a todos los presentes. La fotografía de la Administración Pública de Navarra históricamente ha sido el resultado de un frágil equilibrio entre dos fuerzas. Vamos a diferenciar un antes y un después de que la crisis nos sacudiera como nos está sacudiendo. Antes de la crisis el partido gobernante dejó su impronta en la Administración Pública, vaya que si dejó su impronta, más de lo que debía. Las políticas de derechas estaban ahí también antes de la crisis, y así estaba la Administración navarra hace unos años.*

Navarra estaba entre las comunidades con mayor tasa de eventualidad dentro de la Administración. Las jefaturas, en muchos casos sin nadie a su cargo, alcanzaban cifras escandalosas. El enchufismo, jefaturas a dedo, se convocaban plazas con nombres y apellidos, no de una forma masiva, pero más de lo que hubiese sido necesario. La horquilla salarial se ha pervertido mediante complementos no siempre debidamente justificados. Lo que digo, una política de derechas que dejaba un panorama desolador que tenía como responsable último a los que pensaban que lo público era suyo y solo suyo y manejaban esto como si fuese un cortijo.

Antes de que la crisis nos golpease, eran los propios trabajadores públicos los que exigían una y otra vez cambios radicales en estas políticas. Con la llegada de la crisis, con la excusa de la crisis las propuestas materializadas y anunciadas por el Gobierno de Navarra no van encaminadas en la dirección que cabría esperar, no se pretende sanear la función pública ni se pretende mejorar los servicios a la ciudadanía. Diversos acuerdos y actuaciones que tienen su origen en el acuerdo de gobierno de 15 de febrero de 2012, acuerdo mediante el cual se dictan las instrucciones relativas a la reducción de gasto en materia de personal, no se han aplicado en un sentido adecuado. Dicho acuerdo lo deja claro, se trata de amortizar plazas, de adelgazar el sector público. De alguna manera, se rompe ese frágil equilibrio al que me refería al principio.

Ya nadie duda de que las políticas de ajuste propuestas por la Unión Europea, aplicadas con entusiasmo por los Gobiernos del PP y de UPN, son inútiles, nadie lo duda. Si bien al principio hubo gente que ante la duda pensó que así íbamos a salir de la crisis, en Europa cada vez se extiende más la idea de que esas políticas han fracasado. Solo sirven para agudizar la crisis, para ralentizar la economía, para destruir empleo, para desmantelar los servicios públicos, sobre todo para eso, para desmantelar los servicios públicos, servicios,

no lo olvidemos, que son garantes de la igualdad y de la cohesión social.

Navarra, frente a lo que se afirma desde diferentes altavoces mediáticos de la derecha, desde ciertos sectores empresariales que tienen su hoja de ruta en el Plan Moderna, no llega a la media europea en cuanto a las personas que trabajan en las Administraciones Públicas. Probablemente, y así lo creemos nosotros, el número de personas que trabajan en lo público no sea el único parámetro para medir el bienestar y el grado de igualdad en una sociedad, pero es uno de los que se utiliza y es uno de los más importantes.

Pese a todo esto, pese a la posición de partida, el Gobierno de Navarra acelera el desmantelamiento de los servicios públicos: unos dos mil trescientos puestos de trabajo estiman los trabajadores de estos servicios. Nuestro grupo cree que debe realizarse una reforma de la Administración, pero no para reducirla, sino para optimizarla y fortalecerla. Necesitamos un cambio en la política pública que garantice una sanidad pública gratuita y universal, una educación pública de calidad, un sistema de protección social que cubra las necesidades de los más desfavorecidos, una justicia gratuita y ágil. Para esto es imprescindible una reforma fiscal que nos lleve a un modelo diferente, a un modelo tributario solidario y progresivo que persiga el fraude fiscal. Necesitamos financiación suficiente para garantizar unos servicios públicos que nos garanticen esa cohesión social, esa igualdad de oportunidades, en definitiva, que nos garanticen la viabilidad futura de nuestra sociedad.

Dinero hay, no falta, lo oímos todos los días en la calle, lo que falta es voluntad política e ideológica de dedicar el dinero necesario. No podemos consentir que la crisis sirva de excusa para desmantelar el Estado del bienestar. Las políticas de ajuste están provocando la destrucción sistemática de empleo mediante amortizaciones de plazas, no renovación de contratos, despidos de personal laboral, privatizaciones de servicios públicos. La calidad de las prestaciones de los servicios públicos está empeorando de forma alarmante. Esa política de ajustes en el empleo público está afectando negativamente a las condiciones de vida de la ciudadanía, y en Bildu no lo vamos a permitir, no lo podemos permitir y así lo vamos a denunciar. Las listas de espera aumentan, la alimentación en los hospitales públicos se privatiza y empeora, el sistema educativo se deteriora, la universidad pública está en apuros, miles de personas dependientes o mayores quedan abandonadas a su suerte y sin ayuda pública, la exclusión social está desbordada. Esta es la verdadera cara de las políticas de ajuste en el sector público, estas son las consecuencias de las políticas de ajuste en el sector público. Esto es lo que nos trae lo que ustedes llaman reducción del gasto en materia de personal.

Nuestro grupo lo que quiere saber y para eso interpela al Gobierno es si UPN va a continuar con estas políticas de reducción de empleo público, con el consiguiente deterioro de la calidad de vida de los navarros y navarras, o si, por el contrario, visto el fracaso de estas políticas, piensa rectificar e implementar otras políticas de incentivación económica.

Pedimos, además, que lo digan públicamente en este Parlamento para que la ciudadanía navarra sepa a lo que atenerse. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko, Rubio jauna. Jarraian Gobernuaren izenean, nork hartuko du parte? Kontseilariak du hitza. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Señor Presidente, señores Parlamentarios, debemos salir del apocalipsis, tal y como lo ha descrito usted. Yo creo que esto no es el Tercer Mundo sino el Cuarto Mundo, porque en los minutos que ha estado usted en la tribuna no podía haber hecho una descripción más apocalíptica de lo que deben ser los servicios que las Administraciones Públicas prestan a los ciudadanos de Navarra, el nivel de servicio público, la situación de los empleados, la reducción del sector público, la reducción del número de empleados. Con afecto se lo digo, se ha pasado bastantes pueblos, señor Rubio. Y vamos a dar datos, porque en una situación de crisis, pero crisis general, en la que hay cincuenta y un mil personas inscritas en desempleo, es muy fácil tocar la fibra sensible, porque hay mucha gente que lo está pasando mal, evidentemente, pero trasladar eso a que esa es la situación del sector público, de los empleados públicos es una exageración que no conduce más que a otras políticas que no son las de hablar serenamente sobre qué pasa en la Administración y qué pasa con los servicios que estamos prestando.*

Mire, si tan malos somos los de UPN, yo y los que me han precedido en el cargo, incluyendo algún Gobierno de coalición, tendrá que reconocer que en las dos décadas anteriores Unión del Pueblo Navarro y aquellos partidos con los que ha compartido Gobierno, acuerdos presupuestarios y planteamientos de esta naturaleza hemos sido extraordinariamente brillantes, porque la Administración, y usted parece que lo mide todo en el número de empleados públicos, ha pasado de quince mil a veinticinco mil empleados en esos años. Nosotros no lo medimos así, porque no es manera de medirlo, pero ciertamente para tener razón en sus críticas debería aplicar el mismo cri-

terio numérico respecto de los descensos y respecto de los ascensos.

Entraremos luego en el número de las cifras, porque es el que nos va a poner a cada uno en nuestro sitio. El pretendido ajuste que usted manifiesta en la función pública, desde luego, no es ni de lejos la realidad. No ha dado más que una cifra y es completamente incorrecta.

Mire, el Consejero que le dirige la palabra no actúa mediante una predeterminación ideológica en esta materia. Hablamos de dos cuestiones, de gestión y de disponibilidad de recursos, y hablamos de gestión y de disponibilidad de recursos como lo hacen todos y cada uno de los gestores que se están enfrentando en todas las partes del mundo a la situación actual, gestores públicos y privados. Se les están empezando a caer a ustedes los tótems y los referentes de la izquierda mundial y nacional al respecto también en materia de gestión y de empleo público, porque, más allá de la capacidad inicial que tienen las diferentes Administraciones, las diferentes entidades políticas para aguantar recortando la inversión, quitando y priorizando unas partidas y otras, nos estamos encontrando con que en una crisis o en una doble recesión tan larga como la actual en ninguno o en muy pocos lugares está habiendo capacidad de aguante suficiente, y ahora hablaré de asignación de recursos también, como para no modificar en mayor o en menor medida y, desde luego, lo que ha sucedido en Navarra no es ninguna exageración.

Si me va a sacar el ejemplo de François Hollande y de sus dieciocho mil profesores prometidos en septiembre, le tendré que recordar que ya en el mes de enero estaban todos en la calle y que el punto de PIB que prometió incrementar respecto del peso del sector público y de la Administración Pública, la más numerosa de Europa, de la Europa cercana, en cuanto a su participación en el conjunto del PIB, ya no lo va a mantener, porque no tiene dinero para acometer esos proyectos. Y me puede hablar también o le puedo hablar yo de sus coaligados en ocasiones socios ideológicos de Esquerra Republicana de Catalunya, con los cuales le suelen unir determinados lazos, que no han tenido más remedio que asumir en el Gobierno catalán políticas de recorte de gasto que ¡Cielos!, vamos a decirlo aquí, van a quitar una nueva paga extraordinaria. Los de Esquerra Republicana de Catalunya, ciertamente. Podremos vestirlo con que a la vez hay una reforma fiscal, todo lo que quieran, pero estamos hablando de empleo público, estamos hablando de gasto en materia de personal en las Administraciones Públicas y no están siendo capaces de diseñar políticas completas que no toquen esa materia.

Por tanto, nosotros de lo que hablamos es de gestión y de disponibilidad de recursos, y le digo con absoluta claridad que para tener una legitimidad moral superior para hablar de que estamos reduciendo plantillas tendría que reconocernos entonces que nosotros somos los que hemos llevado, porque ha hablado de frágil equilibrio pero no ha dicho cuáles son las dos fuerzas, solo ha dicho una, a esta Comunidad y a su servicio público a las cotas tan extraordinarias que tenía, evidentemente.

Y, en segundo lugar, tenemos que hablar de lo que son servicios básicos, porque es muy importante, y en esos términos está planteada la interpelación. ¿Me va usted a decir que aspectos absolutamente complementarios de la sanidad, como es la comida, son básicos? ¿Me va usted a hablar de que algunas funciones administrativas, como puede ser la concesión de subvenciones, que, en definitiva, es fomento de la actividad económica, son básicas de la Administración Pública? Por defecto, ¿qué no es básico? Porque si todo es básico..., porque yo ya sé qué me va a decir, me va a decir que sí es básico. Pues no, señor, todo no es básico, porque por contraposición algo será no básico, pero ustedes trocean y fragmentan la realidad y todo resulta de una importancia capital tratándose de lo que se trate, pero a quienes nos toca gobernar y nos toca administrar tenemos que hacer un ejercicio de priorización y a veces, como en la realidad de la crisis actual, extremadamente dura en materia de ingresos y en materia de actividad económica, probablemente toca modificar aspectos en todas y cada una de las áreas en las que tenemos que actuar.

Presidente, no funciona el cronómetro.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *No se preocupe, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Es que no tengo referencia, entonces.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Bueno, pues ya lleva un ratico.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Lamentablemente, las cosas no deberían ser así.*

Por tanto, le debo decir que mientras que ha habido un 17 por ciento de caída en los ingresos de la recaudación líquida no ha existido correlativamente un 17 por ciento en la caída del número de trabajadores públicos en las Administraciones Públicas de Navarra. Muy al contrario, si tomamos la referencia 2006-2010 los ingresos han caído el 17 por ciento, más de seiscientos millones de euros, y, sin embargo, el empleo público ha crecido un 10 por ciento. Son datos que figuran en las memorias y que figuran en la información que se le facilitó el día que hizo usted la pregunta, porque lo hizo de una noticia de prensa. Hay un 10 por ciento más de empleados públicos de media en el año 2012 res-

pecto a 2006 y un 17 por ciento menos de ingresos. Con lo cual igual tampoco hemos hecho la mejor gestión que había que hacer, porque volver a niveles de empleo de 2008, que es a lo que hemos vuelto, con solo un recorte, como dicen ustedes, o un ajuste, llámenle como quieran, del 3,1 por ciento en el ejercicio pasado –estamos hablando de setecientos cincuenta empleos de media del año pasado respecto del anterior– no se puede vender o no se puede explicar como el apocalipsis que usted presenta, salvo que, claro, vayamos a hacer absolutamente parcial la lectura.

¿Sabe usted cuántos empleos se han perdido en el sector privado en Navarra? Más de treinta mil. Estamos hablando de que aquí hay un diez por ciento más de funcionarios que en 2006 y en cambio en Navarra estamos hablando de que hay un 15 por ciento menos de población ocupada. Eso no se lo podemos explicar seguramente a ningún ciudadano, más que a aquellos que dependan directamente y que estén absolutamente afectados por lo que usted viene a defender.

Mire, es difícil volver atrás en cualquier orden de la vida. Sí, sí, le digo las empresas. ¿Usted comprendería que con menores ingresos las empresas contratasen mucha más gente y gastasen más en personal? Evidentemente, no. Podrían contratar más gente si el gasto es menor o igual, en el peor de los casos, pero la nómina en el Gobierno de Navarra se lleva el 30 por ciento de los ingresos y no es lógico que haya determinadas actividades que no se deban o no se puedan realizar, como, por ejemplo, la inversión en carreteras, y no se reduzca de alguna manera la plantilla. No es, desde luego, una cuestión ideológica, es una cuestión de responsabilidad y de absoluta gestión.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Señor Consejero, dos minuticos máximo.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias. Por tanto, a ustedes no les importa tanto el servicio público como el caladero de votos en la función pública –sí, señor Rubio, que usted es sindicalista, que esto lo hemos discutido hace pocos días–, pero yo creo que se equivoca porque esto abre una brecha entre una parte de la población y una parte de los funcionarios, y la función pública es imprescindible, pero no tiene que tener semejante carácter expansivo con la ambición desmesurada que plantean ustedes, que están planteando que en un momento de grave recesión, en un momento en que no hay ingresos todavía tenga que ser más. Es decir, ese planteamiento no es de recibo. Y le voy a decir una cosa, no se trata del viejo adagio de mal de muchos, consuelo de tontos, cuando se encuentra en un momento de crisis los resultados indefectiblemente no pueden ser buenos, pero hay que medirse y hay que compararse con otras organizaciones y ver si se es más eficiente. Y, desde luego, el que mejor se adapta a la situación en comparación es el que mejor sale de ella. En eso estamos nosotros, porque en los momentos actuales es muy fácil recoger descontentos parciales y hacer de ello un discurso facilón.*

Termino, señor Presidente. El inmovilismo es el que conlleva a organizaciones como una Administración Pública con veinticuatro mil trabajadores en estos momentos a distanciarse de la sociedad y a ser un lastre de imposible solución y que, por cierto, sería también una rémora para la recuperación económica. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko, Kontseilari jauna. Jarraian, Rubio jaunak erreplika emateko du hitza. Tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, Presidente jauna. No nos ha contestado a aquello por lo que le hemos interpelado, a cuál va ser el futuro, a qué va a pasar el mes que viene, el año que viene. Usted ha venido con el mensaje neoliberal de cargar las tintas sobre los trabajadores públicos y encima diciéndonos que no es un mensaje ideológico. El mío sí, el suyo no. Bueno, pues es precisamente en épocas de crisis cuando los esfuerzos de un Ejecutivo deben centrarse en la defensa de lo público, porque las personas son y deben ser siempre lo primero, y ahora, en época de crisis, más.*

Me ha dicho, y yo se lo había dicho también, que el número de personas que trabajan en lo público no es un parámetro serio. Algo así me ha venido a decir, pero hay una realidad que sí es seria. Los países en los que el sector público ocupa más personas son los países que mejor están soportando la crisis. Esa es una realidad. Los países del norte de Europa no están sufriendo las consecuencias de la crisis que estamos sufriendo nosotros. Lo que pasa es que ustedes a veces parece que miran mucho más al Sur que al Norte. Nosotros miramos al Norte.

Usted ha dicho que he vendido un paisaje de desolación. Desde luego, no es el actual, pero como ustedes sigan mucho más en el Gobierno dentro de unos años no sé qué será de nosotros.

Una sociedad como la nuestra, con los mecanismos que tiene con su exiguo autogobierno, no puede seguir hundiéndose en la senda de la austeridad, no puede ir dejando cada vez a un mayor número de personas abandonadas a su suerte, a los sectores más débiles de esta sociedad, y eso es lo que están haciendo ustedes realmente, aumentar una fractura social. Unos servicios públicos fuertes nos blindan contra la crisis, y eso lo saben ustedes, lo que pasa es que ideológicamente no están por la labor.

Usted me ha dicho, que no me lo creo ni yo, que lo utilizo como un caladero de votos. Pues,

bueno, vamos a hablar de votos, no era mi intención pero vamos a hablar de votos. La señora Barcina, la Presidenta de su Gobierno, aquí presente, en la sesión de investidura dijo aquí mismo: esta va a ser la legislatura del empleo y de la educación. Nuestro grupo cree que este Gobierno debe decir alto y claro, se me ocurre, por ejemplo, el miércoles que viene en una rueda de prensa, después de la junta de gobierno, que aquello que se dijo no es real, y no es real porque ustedes están destruyendo empleo público, ustedes se están cargando el empleo público. Se me ocurre eso, el próximo miércoles salgan en una rueda de prensa y díganlo, digan: nosotros conseguimos tantos votos porque en nuestra campaña dijimos esto y en esta tribuna se dijo que iba a ser la legislatura del empleo, y eso no es verdad.

Nosotros lo que pretendíamos era que nos dijese qué va a pasar, si van a seguir por la senda que han emprendido o sin van a reconocer que se han equivocado y van a implementar otras políticas económicas en concreto en lo que hace referencia a la función pública. Pero, bueno, visto que, como le dije el otro día, este Consejero entiende que la mejor defensa es un buen ataque, yo creo que me ha atacado, que nos ha atacado pero que no nos ha aclarado lo que le habíamos pedido. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko, Rubio jauna. Señor Consejero, tiene la palabra. Le comunico que esta vez le pondré el tiempo y seguro que ha de salir perdiendo.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Se trata de que haya justicia, señor Presidente. No tengo ninguna duda.*

Ni la mejor defensa ni un buen ataque. Mire, claro que tiene que haber servicios públicos fuertes, pero tiene que haber acciones de productividad. Los servicios públicos no son fuertes porque tengan más gente, muy al contrario. En estos momentos no hay capacidad y posibilidad de gestionar determinadas circunstancias. Me reconocerán ustedes que expedientes para inversión y empleo, por ejemplo, tiene que haber muchísimos menos. En estos momentos los ERE no pasan por la Administración y antes pasaban. Estamos realizando acciones de simplificación administrativa, muy fuertes, por cierto, como es obligación de cualquier organización y de cualquier responsable. Eso conllevará en unos casos el mantenimiento, en otros la absorción y en otros la reducción de plantillas. Y la política del Gobierno de Navarra, al menos en tanto en cuanto yo forme parte de él y tenga la confianza, como la tengo, del Gobierno actual es la de la adaptabilidad de la situación. Y si en el año 2011 había un ligero repunte de la economía se podía pensar en empleo. Y si no existe un repunte de la economía no se puede pensar en empleo público.

El año pasado el Gobierno de coalición tomó decisiones y esas serán previsiblemente las que se mantengan. Puede que tomemos otras decisiones, pero será a la vista de que hay nuevos factores o nuevas circunstancias. Y es en esa línea en la que vamos a gestionar de la mejor manera posible, en una situación tremendamente adversa, desde un punto de vista presupuestario, aquí y en cualquier comunidad autónoma y en cualquier planteamiento, la gestión de los recursos públicos, pero eso va a ser aquí y en cualquier gestión medianamente responsable. No se trata de que se quiera o no se quiera gastar más, de lo que se trata es de que no va a haber disponibilidad. Ahí al lado tienen los presupuestos de la Comunidad Autónoma Vasca que se han presentado y tienen límite de gasto, pero lo que no vamos a hacer aquí es ir de llorones, no vamos a decir: es que nos prohíbe Bruselas, nos prohíbe Rajoy. Que no, que la realidad es única, que la realidad es la que es y a esa realidad tenemos que circunscribirnos. Y, por cierto, como le digo, se trata de no tener gente ociosa, es decir, se trata de hacer productividad, de moverlos. Las cifras de menos dos mil funcionarios que usted ha citado aquí son imposibles. Yo le he dado la cifra: menos setecientos cuarenta y ocho, es lo que hemos tenido en término medio el año pasado respecto del año de mayor pico, que fue el 2010, y esa es la que hay.

Y respecto al empleo en las sociedades públicas parece mentira el doble discurso que suelen mantener ustedes de que son un foco de contratación descontrolada, de que no deben existir, de que deberíamos eliminarlas. Pero a continuación, como venga un comité de empresa de una sociedad pública, le dicen: tenéis razón, no tenemos que prescindir de vosotros, es decir, dicen a cada uno lo que quiere oír. Bueno, pues es su política. Yo la acepto como parte del juego y creo, sinceramente, que nos favorece a los que mantenemos el mismo discurso se trate de lo que se trate.

Respuestas va a tener a todo, probablemente las que a usted no le gusten, pero es que no hay, y ya no es un tema ideológico, muchas más posibilidades. Mire, usted y grupos como el suyo han pedido un incremento en la función pública de personas, de medios muy superior al que se ha concedido. Hoy estaríamos mucho peor, porque es gasto recurrente, y parece mentira que para ustedes lo público sea solo la Administración. Oiga, los ciudadanos claro que son una realidad pública. A los ciudadanos hay que dejarles su espacio, a la reactivación económica hay que dejarle su espacio. No hay que detraer más recursos de la sociedad de los necesarios para gestionar eficaz y eficientemente

la Administración. Se trata poco más que de eso, poca carga ideológica.

Por mi parte, desde luego, no la va a encontrar. Ahora, si no coincide con su visión de la gestión de este tema... Dirá, son diferencias ideológicas, bueno, pues pueden ser diferencias ideológicas o diferencias de gestión. Probablemente, si usted y yo estuviésemos en la empresa privada también tendríamos diferente forma de administrar los recursos, y usted quizás pediría, hasta en una situación de crisis, que se contratara más plantilla porque hay que reforzar la atención a los clientes. Pues, bueno, yo tendría que tomar una decisión basada en los datos y en la realidad que me toca administrar. Y administrar no es una palabra peyorativa, no diga que hemos venido solo a administrar, es que administrar es imprescindible, porque para hacer política me toca cuando hablo de transferencias, de competencias pero esto entra dentro esencialmente del buen gobierno, de la buena Administración y de los recursos públicos. Así que por el momento y con condiciones ceteris paribus*, que dirían los economistas, no hay novedad, y esa es la novedad. Si hay alguna, no se preocupe que se la comunicaremos, pero, desde luego, trabajamos en intentar tener ideas para también desde Función Pública, para también desde las Administraciones Públicas contribuir a la mejora del desempleo, pero que eso no suponga un mayor gasto, porque, si no, estamos matando cualquier posibilidad de recuperación de las finanzas públicas y de la sociedad en su conjunto.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Jarraian, parlamentu-taldeen txanda irekiko dugu. Abrimos la ronda de grupos parlamentarios. Señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño ya que la verdad es que creo que las explicaciones del Gobierno han sido lo suficientemente rigurosas, lo suficientemente claras y, por tanto, cuentan, como siempre, con todo el apoyo de nuestro grupo parlamentario.*

La verdad es que poco iba a añadir, pero le he estado escuchando, señor Rubio, y, claro, le he oído un discurso tan conocido que me ha venido a la cabeza, me va a permitir con el afecto y la cortesía con la que sabe que nos tratamos, la escena que vi el otro día de un Senador americano creo que era que nos explicaba qué era eso del filibusterismo y que estaba trece horas hablando. Y yo comentaba: bueno, ¿y cómo se puede estar trece horas hablando? No, no, tranquilo, es que hay una técnica, porque coges unas columnas y entonces vas mezclando las frases de una columna y de la otra, todo lo que se dice tiene sentido y puedes estar hablando y hablando y al final estás todo el rato diciendo lo mismo, aplicando los mismos tópicos típicos, frases hechas. Y, claro, esto, al final, es un poco lo que ha hecho, es decir, venir aquí a decir lo que nos dice siempre de que nosotros lo que queremos es desmantelar los servicios públicos porque, somos, efectivamente, dice usted, de derechas, y ustedes lo que quieren es optimizar y fortalecer la Administración; los demás, no.

Y luego, además, lo corona cuando dice: los trabajadores exigen cambios radicales. Sí, más, más y más. Y ya está. Y yo creo que el tema es muy simple, pero además es un tema que nos lo tenemos que preguntar todos, pero ¿hay alguien que en su casa o en su empresa esté dispuesto a contratar más personal del que puede pagar? Esa es la pregunta que nos tenemos que hacer. Y entonces yo creo que es obvio que simplemente habrá que plantearse cuál es el nivel de gasto que la Administración puede asumir y habrá que obrar en consecuencia, y lo demás es pura demagogia en la que hoy toca esto, mañana tocará otra cosa para decir que falta voluntad política, que hay desmantelamiento de servicios públicos, etcétera, y creo que los datos que le ha dado el Consejero son suficientemente elocuentes de que todo eso es una absoluta falacia. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Talde sozialistaren izenean Caro jaunak du hitza. Tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señor Rubio, es que escuchando su intervención, sobre todo cuando ha empezado a hablar de enchufismo y otras prebendas que teóricamente se utilizan en la Administración a la hora de incorporar al personal, podría haber parecido que usted es el único funcionario que ha entrado por méritos propios en la Administración. Sinceramente, con la primera parte de su intervención la verdad es que creo que ha quedado esa idea en el aire, y yo creo que no, que todo lo contrario. Independientemente de los errores que se hayan podido cometer, yo creo que todo el personal que está dentro de la Administración ha accedido según los principios de capacidad, mérito y publicidad y, por tanto, ese no es el problema, a mi juicio.*

El Partido Socialista defiende, efectivamente, ese tipo de acceso a la función pública y, por tanto, defiende una función pública moderna, amable. Por desgracia, a veces se ha perdido ese carácter amable de la función pública, porque en muchas ocasiones lo fácil es arremeter contra el trabajador público y creo que en ese sentido, señor Consejero, se tiene que trabajar para mejorar la imagen del funcionario. Sabemos que en todos los sitios hay quien trabaja bien, quien trabaja mal y quien trabaja regular y, por tanto, creo que ese es un aspecto que debemos trabajar. Y

sobre todo nosotros defendemos una función pública que esté cada día mejor preparada, porque entendemos que es algo básico para que se fortalezcan los pilares esenciales de la sociedad navarra, de la sociedad moderna que queremos construir entre todos.

Yo tengo que decirle que reconozco dónde están las dificultades, y las dificultades están, y tengo que recoger algunos de los datos que ha dado el Consejero, en que, por desgracia, los ingresos están bajando de forma alarmante y en una circunstancia como la que estamos cuadrar el círculo es francamente difícil, y de verdad que creo que con una merma de ingresos como la que está habiendo conseguir más empleo público y sobre todo conseguir más y mejores servicios públicos es una tarea muy complicada y quizás quienes en un determinado momento hemos tenido responsabilidades de gobierno lo podemos saber y lo podemos entender.

De todas formas, yo creo que el verdadero reto que tenemos como sociedad, como Parlamento y el que tiene el Gobierno es precisamente atacar esa vía, ver de qué manera somos capaces de mejorar nuestro nivel de ingresos, porque mientras no mejore eso, todo lo demás está en el aire, y la pregunta que usted hace de qué va a pasar en el futuro y cómo va a orientar su política el Gobierno queda en el aire mientras no seamos capaces de abordar el verdadero problema, que es la merma de ingresos.

En ese sentido, yo tengo que decirle al señor Consejero que ha intervenido, aunque quizás me tuviese que dirigir más a la señora Lourdes Goicoechea, la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, que tuvimos la ocasión el pasado mes de febrero de debatir un Pleno monográfico en que yo no sé si acertada o desacertadamente, porque eso solo el tiempo nos lo va a decir, conseguimos aprobar una batería de medidas que yo creo que iban en la buena dirección de trabajar para atacar esa merma de ingresos que estamos viendo que en el día a día se va produciendo. Por eso, yo lo que quiero es animar al Gobierno a que trabaje en esa dirección, porque mientras no se trabaje en esa dirección todo lo demás, insisto, creo que es francamente complicado.

Cuando usted dice, señor Rubio, que lo primero son las personas, le digo que lo primero son las personas, pero no son lo primero los funcionarios públicos. Los funcionarios públicos son esenciales para que verdaderamente nos creamos que las personas son lo primero, y, en ese sentido, de verdad, sin ánimo de crispar, lo único que pido al Gobierno y a todos los representantes de la Cámara es que trabajemos en lo importante para conseguir que haya más empleo público, más empleo público de calidad al servicio de los ciudadanos y como contrapartida unos mejores servicios públicos. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Aralar-Nafarroa Bai taldearen izenean Longás jaunak du hitza. Tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Mila esker, Presidente jauna. Señorías, egun on. La verdad, señor Caballero, en Estados Unidos, como son muy dados a estas cosas muy automatizadas, quizás practican así el filibusterismo, pero yo recuerdo que eso lo practicó también el Partido Radical italiano en los tiempos de Marco Pannella con considerable brillantez durante mucho tiempo y sin recurrir a trucos de esos, o sea que también se puede hablar mucho y bien, basta con tener cosas que decir.*

Señor Consejero, yo cuando empiezo a oír hablar de la productividad de los funcionarios me pongo muy nervioso, porque se puede aumentar la productividad de los bomberos contratando un pirómano para que provoque incendios o se puede incrementar la productividad del personal docente duplicando el número de estudiantes por aula, por ejemplo, o duplicando el número de personas asignadas a un médico o reduciendo a la mitad, la cuarta parte o la décima parte el tiempo a dedicar a cada paciente. Así se aumenta la productividad, porque la productividad es un cociente.

Y aquí estamos hablando, yo así lo he entendido en la interpelación, de empleo en servicios públicos básicos. Porque a veces parece que estamos hablando de funcionarios en términos de casta o de pura burocracia. Yo creo que nadie cuestiona que hay que racionalizar la Administración, que hay que mejorar la calidad del servicio, que la Administración es algo dinámico y, por tanto, surgen necesidades en unos puntos y deja de haber necesidades en otros puntos. Evidentemente, hoy necesitamos personas que manejen programas informáticos y ya no necesitamos escribas que escriban sobre papiro o sobre tablillas de arcilla, eso es obvio, y yo creo que nadie lo va a discutir. El problema es que nos da la impresión de que se está enfocando el asunto como una reducción indiscriminada de empleos, con criterios estrictamente contables y agregados, y eso se puede llevar por delante, se está llevando por delante empleo en sectores sensibles o estratégicos para el futuro de Navarra, ese es el problema.

Dice usted: bueno, estamos en niveles de 2008, si nos comparamos con 2006 esto está estupendamente. Bueno, a mí lo que preocupan son las tendencias por dos razones, primero por lo que estamos observando de que no tiene pinta de que vaya a cambiar la tendencia, la política que están siguiendo ustedes, que, claro, no me extraña que el

señor Caro la apoye porque todo esto dimana de un acuerdo del Gobierno de coalición de febrero del año pasado, de 2012.

Tenemos, por un lado, esa tendencia, pero es que, además, nos preocupa la tendencia porque esto tiene hondas repercusiones de futuro, y no... Estamos hablando de que necesitamos allegar ingresos, eficiencia, eficacia, esto no es ideológico, es neutral, y es que no es verdad, yo lo he dicho aquí más de una vez. Eficiencia es sacar el mejor partido de los recursos disponibles. ¿Dónde está la ideología? En la dotación de los recursos. Es que no es neutral, no nos vendan esa moto, que la moto no funciona. El razonamiento parte de un punto que es falso y, por tanto, el razonamiento no puede ser correcto. La ideología está ahí, cuántos recursos y para qué los ponemos y, después, los podemos utilizar eficientemente o derrochar, claro que sí. Todos preconizaremos la eficiencia, pero hay que ver sobre qué recursos vamos a aplicar esa eficiencia, porque, además, me sorprende mucho que conozcan al dedillo los supuestos efectos de arrastre, que luego se han manifestado falsos, de todos esos proyectos inútiles que emprendieron en su momento y no conozcan los de su política económica y el impacto de la Administración, porque de seguir las cosas así el problema es que estamos destruyendo el futuro. Estamos hablando de sanidad, de educación. ¿Tenemos capacidad de autogobierno o no la tenemos? Si no la tenemos, díganlo, y si la tenemos reconozcan que están aplicando estas políticas porque son las que les gustan. ¿O es que vamos a tener que concluir que Navarra no puede financiarse una educación pública de calidad o una sanidad pública de calidad? Porque, si es así, un portavoz cualificado del Gobierno de UPN en su momento dijo que Navarra tendrá la sanidad que pueda pagar. Otro argumento falso porque se construye sobre un razonamiento falaz. Navarra tendrá la sanidad que se pueda pagar. Si eso es así y no podemos tener –termino ya, señor Presidente– una sanidad pública de calidad o una educación pública de calidad es que nos han estado estafando y engañando durante los últimos veinte años. ¿En qué quedamos? Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Alderdi Popularraren izenean Eloy jaunak du hitza. Tiene la palabra el señor Eloy.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Lo cierto es que yo algunas de las cuestiones que trae a la Cámara el señor Rubio, se lo digo también con todo el cariño, como le decía el Consejero, ya empiezo a no entenderlas demasiado, no por lo repetitivo del mensaje, que, evidentemente, es repetitivo, sino porque tampoco entiendo cuál es el objetivo con el cual usted lo plantea. Yo tengo que decir que en esto estamos de acuerdo con lo que está haciendo el Gobierno de Navarra y con lo que está haciendo el señor Consejero. Ustedes hablan siempre, hoy lo ha dicho, de que aplicamos con entusiasmo medidas europeas para desmantelar el Estado del bienestar. Ustedes lo que no comprenden es que aplicamos esas medidas, nos gusten o no nos gusten, por responsabilidad y porque no queda más remedio. La caja da para lo que da y desgraciadamente en este país y en esta Comunidad todos conocemos cuáles han sido las circunstancias económicas y cuáles son las circunstancias financieras y, por lo tanto, tenemos que jugar con los medios que tenemos.*

Yo lo que le diría una vez más, aunque a usted no le guste o le parezca que es un discurso aburrido, también me puede parecer a mí que el suyo lo es, evidentemente, es que la racionalización de las Administraciones Públicas es imprescindible. Y ustedes o el señor Longás pueden apelar una y otra vez a mitos que no se corresponden con la realidad. Oiga, ¿por qué no se puede hablar de productividad entre los funcionarios? Al señor Longás y a usted les pone nerviosos, lo ha dicho el señor Consejero, oír hablar de productividad entre los funcionarios. A mí me pone muy nervioso precisamente el hecho de que no se hable de eso. Nunca se habla de eso. Aquí todos defendemos la necesidad de la función pública, de los trabajadores públicos, todos defendemos la necesidad de unos servicios públicos de calidad, el problema es que algunos queremos que esos servicios sean duraderos en el tiempo y otros, como ustedes, se empeñan en tomar el camino contrario precisamente –yo creo que da esa impresión– para ver si de una vez por todas de verdad se desmantelan y pueden ustedes achacarnos a los que somos, efectivamente, de derechas las cuestiones que repiten una y otra vez en esta Cámara.

Yo creo, sinceramente, que el Gobierno de Navarra está haciendo en esto un esfuerzo encomiable, está adoptando las medidas que son necesarias para que nuestra Comunidad continúe teniendo unos servicios básicos imprescindibles y que sean gratuitos, entendiendo por gratuitos que no los paga el ciudadano en el momento, pero que, evidentemente, cuesta mucho dinero a todos los contribuyentes. No tengo otra cosa que decir que que en esto apoyo al Consejero y al Gobierno de Navarra. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Jarraian Izquierda-Ezkerraren izenean, José Miguel Nuin jaunak du hitza. Tiene la palabra el señor José Miguel Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. A nosotros, al contrario que al último portavoz, el señor Villanueva, sí nos parece muy pertinente esta interpelación, porque*

sí que se están aplicando unas políticas de recortes y de austeridad que están teniendo claros efectos en las plantillas y en el empleo público y en el empleo de los servicios públicos fundamentales: sanidad y educación. En fin, aquí, como en casi todo, se puede plantear una guerra de cifras o un baile de cifras. Los datos que proporcionan los sindicatos ponen sobre la mesa unos niveles de pérdida de empleo en la sanidad o en la educación superiores a los que da el Gobierno, pero incluso yendo a los datos del Gobierno los números hablan. En el año 2010 había una plantilla orgánica de 25.174 personas y hace unos pocos días, el 13 de febrero, el Gobierno anunciaba una amortización de 336 plazas y una plantilla orgánica de 24.138 personas, es decir, una caída del 4 por ciento, 1.036 personas, respecto a 2010. No son números menores, empiezan a ser números importantes. Por cierto, de esas 336 plazas que se amortizaban 227 eran por jubilaciones que no se reponían y 109 por la privatización de las cocinas hospitalarias. En fin, ahí hay un efecto claro.

Congelación de la oferta pública de empleo. Decía el Consejero en esa rueda de prensa para informar de este acuerdo que no habrá contratación temporal más allá de las sustituciones ineludibles. No sabemos cómo se acota el concepto de ineludible por parte del Gobierno, pero nos podemos temer que casi cero, o sea, que no habrá sustituciones, es decir, no es que ya solo haya caído un 4 por ciento la plantilla según los datos del Gobierno en relación con el año 2010, sino que estas medidas van a hacer que esto vaya a más.

Pero, bueno, ¿para qué estamos discutiendo de esto? Lo acaba de decir el señor Caballero, lo acaba de decir el señor Villanueva, lo ha dicho el Consejero, no hay alternativa. No se empeñen ustedes, señores Parlamentarios, no hay alternativa. Ya lo dice el artículo 135 de la Constitución que el pago de la deuda es la prioridad absoluta, no la educación pública, no la sanidad pública. La prioridad absoluta es el pago de esa deuda, sea legítima o ilegítima, se deba a procesos de deudas derivadas de procesos económicos especulativos o a deuda legítima contraída así por parte del Estado. Es igual, da igual, ahí está el artículo 135 de la Constitución. No hablen ustedes de esto porque no van a poder cambiar nada. Bueno, pues, claro, esa es la cuestión. Y el señor Longás preguntaba: ¿Navarra podrá tener una sanidad y una educación pública de calidad? Con estas políticas y en este marco no. Esa es la respuesta. Con las políticas neoliberales, con la economía neoliberal, con el marco de la austeridad y de los recortes, con ese artículo 135 de la Constitución, no. Para empezar, eso es lo que hay que cambiar, lo que hay que eliminar, lo que hay que transformar, y a eso hay que darle una alternativa para que los Parlamentos, los Gobiernos democráticos, la sociedad podamos tener las herramientas para mantener y garantizar a futuro una sanidad y una educación de calidad, etcétera. Esta es para nosotros la cuestión fundamental.

Mientras tanto, lo que tenemos es esto. Lo que tenemos es la amortización de plazas que anunció el Gobierno el 13 de febrero, la caída de ese 4 por ciento en relación con 2010 y las futuras caídas que va a haber con la congelación o la no convocatoria de ofertas públicas de empleo, con las no sustituciones y con todas estas políticas de recortes. Nosotros, desde luego, vamos a trabajar para que esto cambie y para que en Navarra se abra paso a una alternativa a esta situación, alternativa que necesitamos en el Estado español y también a nivel general, porque si no lo hacemos, desde luego, y esa es la respuesta a esa pregunta central y fundamental, si no cambiamos y hacemos una alternativa a estas políticas neoliberales, a estas políticas de recortes y de austeridad masiva, desde luego, esta situación irá a peor.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko.*

Pregunta sobre por qué no se interpretó el Himno de España en el acto de celebración del Día de la Policía Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Jarraituko dugu gaiekin eta sartuko gara gaurkotasuneko galderekin. Lehenengoa, tenemos la pregunta sobre por qué no se interpretó el himno de España en el acto de celebración del Día de la Policía Foral. Tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *La doy por reproducida por su sencillez.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Tiene la palabra el portavoz del Gobierno.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Tras varias ocasiones sobre este mismo asunto y a la vista de la resolución aprobada el 23 de noviembre por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en los actos solemnes que se celebren en la Comunidad se interprete el himno de España el Gobierno de Navarra adoptó una instrucción lo más concreta posible. En primer lugar, esta serie de actos protocolarios y todo lo relacionado con los símbolos está regulado por la ley. No obstante, adoptó la instrucción que a continuación le relato.*

Así se hará en aquellos actos que de manera esporádica se estimen de especial solemnidad y en los que por su naturaleza o por circunstancias concurrentes se estime oportuna la interpretación de ambos himnos. Asimismo, en concreto en los

actos de entrega de la cruz de Carlos III el Noble de Navarra que se celebren en el salón del trono del palacio de Navarra. Además, en todos los actos que corresponde legalmente la interpretación conjunta de ambos himnos tal y como viene realizándose en la práctica. En ninguno de los supuestos encaja la celebración del día del patrono de la Policía Foral, acto ordinario, que viene teniendo lugar anualmente desde hace décadas y que siempre se ha iniciado con la interpretación del himno de Navarra, símbolo de la Comunidad Foral a cuyo conjunto social sirve este cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Erantzuna emateko Eloy Villanueva jaunak du hitza. Tiene la palabra el señor Eloy Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias. Tengo que decir que hasta que se aprobó esta moción el pasado 23 de noviembre todos los actos protocolarios u oficiales en nuestra Comunidad, evidentemente, eran ordinarios. No me establezca usted la comparación entre el acto ordinario y otro tipo de actos porque tenemos que darles la consideración de ordinarios precisamente a todos los actos. Lo que se procuró en aquella moción, que usted sabe bien que apoyaron, era precisamente realzar la solemnidad o acompañar en determinados actos el himno de Navarra con el himno de España puesto que nos parecía que era algo procedente. Me ha leído usted una instrucción que entiendo que es la mismo que leyó usted en el pasado Pleno del día 21 de diciembre a la señora Beltrán y que, efectivamente, decía: "otros actos esporádicos que se estimen de especial solemnidad y otros actos que por su naturaleza o circunstancias concurrentes se estimen oportunos". Entonces, por lo tanto, yo le tengo que preguntar cuándo se estiman oportunos porque en la concreción que usted ha dado ha hecho referencia al acto de entrega de la cruz de Carlos III el Noble, por ejemplo, pero no concretan la cuestión y no dicen quién lo estima oportuno.*

Tengo que decir, además, señor Sánchez de Muniáin, que, si no me equivoco, en aquel acto, que era un acto, efectivamente, de la Policía Foral, había gente de protocolo del Gobierno, y yo le tengo que decir si entre las circunstancias concurrentes, por ejemplo, podemos entender el hecho de que estuviera la Presidenta del Gobierno de Navarra, la Vicepresidenta, el Consejero, la Delegada del Gobierno, el Fiscal Superior, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, el Comandante General Militar de Navarra, fiscales, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, los Mossos d'Esquadra, la Ertzaintza, además, evidentemente, de una interesante representación de este Parlamento. Por lo tanto, insisto, a nosotros nos parece que ustedes en aquel Pleno de noviembre votaron a favor de la moción que nosotros presentamos porque no les quedaba más remedio pero a la vista de cómo se están comportando y de las excusas que dan lamentablemente tengo que decir que da la impresión de que se avergüenzan precisamente de ejecutar aquello que ustedes votaron positivamente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Erreplikatzeko Sanchez de Muniáin jaunak du hitza.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Yo creo que usted está excediendo o confundiendo su papel de Parlamentario, que, lógicamente, es el de desarrollar una labor de control al Gobierno, y en este tema damos fe de que hace un férreo control al Gobierno, pero, en cualquier caso, hasta ahí llega su papel. Yo creo que no es labor de un Parlamentario organizar el protocolo del Gobierno de Navarra, ni tan siquiera del propio Consejero del departamento sino de las personas que están indicadas para ello. El Gobierno tiene que decir cómo va a cumplir esas resoluciones del Parlamento y ya lo hemos dicho en varias ocasiones, y en este caso, ya que se pregunta por un acto concreto, lo que le tenemos que decir es que la especial solemnidad no se entiende análoga a otras por varios motivos, primero, porque es un acto ordinario y restringido, no es un acto abierto al público, es restringido para los agentes homenajeados y sus familiares directos, así como para aquellas autoridades que tienen relación con la labor que desarrollan.*

Por lo demás, es habitual que en muchos actos y acciones y presentaciones del Gobierno de Navarra haya personal de protocolo llevando a cabo las labores oportunas con independencia de la solemnidad y la relevación que tengan estos.

Esto es lo que usted ha preguntado y esto es lo que el Gobierno responde, siempre insistiendo en que previo a la resolución a la que usted se refiere ya se disponía de legislación y normativa suficiente para llevar a cabo todas estas normas. Además, si se ha de tener en cuenta esta resolución, es el Gobierno el que indica cómo entiende que se debe cumplir, y no tenga duda de que no tenemos ningún problema ni ningún complejo en esta materia.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko, Sánchez de Muniáin jauna.*

Pregunta sobre la retirada de la concesión de la gestión de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra y la garantía de la adecuada alimentación de los pacientes hospitalizados, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Jarraian hurrengo galdera:*

sobre la retirada de la concesión de la gestión de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra y la garantía de la adecuada alimentación de los pacientes hospitalizados. Marisa De Simón andreak du hitza.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Eskerrik asko. Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on de nuevo. Presentamos esta pregunta porque ya han transcurrido casi dos meses desde que la empresa Mediterránea Catering asumiera el servicio de cocina del Complejo Hospitalario de Navarra. Han sido numerosos los incidentes, hemos ido conociendo poco a poco incidentes muy graves, denuncias de profesionales de la sanidad pública, denuncias de pacientes, preocupación por parte de los responsables del Departamento de Salud. Es evidente que se han servido alimentos fríos, demasiado calientes, de aspecto desagradable, demasiado hechos, hasta quemados, demasiado crudos, con aspecto muy poco apetecible, alimentos escasos y una dieta no completa y variada. De hecho, incluso sabemos que hasta el 1 de febrero al menos no había ni siquiera un peso en las cocinas. También hemos conocido recientemente por parte de las dietistas las dificultades que están teniendo para acceder al programa informático, que es propiedad de la empresa, para modificar las dietas o para pedir dietas especiales.*

Nosotros entendemos que esta situación es muy grave y por eso le preguntamos al Gobierno si va a retirar por fin y si va a retirar ya la concesión de la gestión de las cocinas a esta empresa y, en todo caso, queremos saber qué medidas urgentes están implementando para garantizar la calidad de la alimentación de las personas hospitalizadas en el Complejo Hospitalario de Navarra. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Gobernuaren izenean, Vera andreak du hitza. La señora Vera tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Gracias, señor Presidente. Señora De Simón, me va permitir comenzar con una apreciación. Le quiero aclarar que el servicio de alimentación del Complejo no es una concesión, por lo tanto, difícilmente la podemos retirar. Se trata de un contrato de asistencia adjudicado mediante un proceso de concurso público que se rige por la normativa vigente en materia de contratos públicos y por los pliegos de prescripciones administrativas y técnicas del concurso. Tanto en los pliegos como en la normativa se establecen los supuestos y el procedimiento en los que procede la rescisión del contrato. Por tanto, la decisión que en su caso pueda adoptar el Gobierno de Navarra a través de sus órganos en relación con la rescisión del contrato no es algo discrecional sino que deberá estar motivada y ser conforme al procedimiento administrativo derivado de las leyes a las que todos, empresa y Gobierno de Navarra, estamos sometidos. No sé si usted lo comprende y aprueba, pero todos los agentes, sea la Administración, sean empresas privadas necesitamos una seguridad jurídica, unas reglas del juego que nos permiten conocer a qué podemos atenernos. Otra cosa es lo que yo les dije el otro día, porque le recuerdo, señoría, que fui yo la que hablé de una posible rescisión de contrato si no se cumple con el servicio adecuado, y no porque usted o cualquier otro grupo político me lo exija, sino porque es mi responsabilidad. Afirmé que la posición del Departamento de Salud es de máxima exigencia en la disposición de un servicio de calidad con las mínimas incidencias.*

Partiendo de esta premisa, el Servicio Navarro de Salud está vigilando estrechamente el correcto funcionamiento del servicio de cocinas del Complejo y cualquier incidencia será valorada y, en su caso, sancionada. Y conforme el pliego de prescripciones administrativas y técnicas al que me he referido antes, ante la acumulación de un número determinado de sanciones, se podría proceder a la rescisión del contrato. Una decisión que tomaremos si llegado el caso vemos que es lo que debemos hacer según la norma que nos ampara.

Quiero que sepan sus señorías que este nivel de exigencia y de control del cumplimiento de las obligaciones contractuales lo estamos llevando a cabo con todos y cada uno de los contratos que realizamos, no solo con el de alimentación del Complejo Hospitalario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera. Señora De Simón, turno de réplica. Adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Vera, por su respuesta. Le agradezco la precisión con relación al contrato de asistencia, en todo caso, esto no desvirtúa el sentido de nuestra pregunta. Comprendo que ustedes tengan que preocuparse por la seguridad jurídica, ¿pero le parece poca motivación lo que ha ocurrido hasta ahora? Mire, la comida está siendo escasa, tienen que sustituir menos y otro montón de incidentes. Desde luego, estamos convencidos de que es evidente la falta de previsión tanto del departamento como de la empresa. Y lo que está ocurriendo indica una inexperiencia de esta empresa para gestionar la alimentación de personas que están en un hospital y personas que están enfermas y que requieren, además, un tratamiento más cuidadoso, quizá, del que se les da en su casa, y a ustedes no les parece que sea suficiente.*

Mire, la alimentación no ha sido la correcta hasta ahora. Yo no sé si es correcta hoy o si será correcta mañana, pero es que seguimos sin ver qué tiene de bueno este cambio y qué de bueno ha traí-

do. La realidad es que la empresa tendría que haber previsto todo esto. No tenía que haber pasado nada de todo esto. Tanto la empresa como ustedes tenían que haber estado preparados para que esto no ocurriera. Con los enfermos y las enfermas no se puede experimentar. Ustedes son responsables de que hayan adjudicado el servicio a una empresa que, evidentemente, no estaba preparada. Han dejado la alimentación de los pacientes en manos de una empresa que, evidentemente, insisto, no estaba preparada. O sea, no han dado pié con bola desde que iniciaron el servicio.

Y ahora nos dicen que, en fin, están proponiendo soluciones. El servicio de dietética dice que ha validado las dietas. ¿Es que no estaban antes validadas? Mire usted, es que tenemos una preocupación honda y profunda. Una dieta puede estar perfectamente diseñada, a lo mejor antes no lo estaba, ahora parece que sí, pero puede estar terriblemente mal elaborada. ¿Cómo se controla? ¿Cómo van a controlar ustedes? ¿Qué procedimientos van a implementar para que lo que llega al paciente esté en buenas condiciones? Mire, desde bajo nuestro punto de vista, hay una total imprevisión e irresponsabilidad, tanto por parte de la empresa adjudicataria como por parte del Departamento de Salud. Por lo tanto, una imprevisión e irresponsabilidad por su parte, que dirige este departamento. Usted ha hecho oídos sordos a todo lo que se ha dicho, a todas las advertencias, ha tirado balones fuera, echando la culpa al boicot que parece que había, a las enfermeras que firmaban no sé qué quejas, sin ocuparse, en su momento, de lo que tocaba.

Y, mire, la pregunta es: ¿quién es el responsable de esto? Yo creo que la responsable es usted, que no diseñó el proceso de cambio del sistema de cocina de caliente a frío, no diseñó el proceso de cambio de una gestión pública a una gestión privada, no gestionó qué pasaría con el calentamiento de las dietas, el reparto de las dietas, el diseño de las mismas, ni siquiera el procedimiento del calentado, que no es que lo tenga que diseñar usted, pero tenía que asegurarse de que la empresa lo tuviese previsto.

Por lo tanto, insisto, incompetencia de la empresa, incompetencia del departamento, incapacidad suya, en este sentido, para haber organizado esto como corresponde.

Por lo tanto, aprovecho esta ocasión para pedir su dimisión en este momento. Porque, claro, no es el primer caso, no digo que todo lo que toca lo estropee, pero casi todo lo que toca nos lo pone, como me suele decir a mí el señor Iribas, de peor a peor, o sea, de mal a peor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *¿Señora Vera?*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Usted está preocupada; nosotros ocupados en tratar de dar un buen servicio de alimentación a nuestros pacientes. Más de cuatrocientas personas en el Servicio Navarro de Salud lo están y, creo que, además, llevan un par de meses trabajando bajo una presión, en algunos casos, bastante alta.*

Respecto a su afirmación de que los pacientes no están siendo bien alimentados, le tengo que decir que es gratuita y que no está fundamentada en ningún criterio ni profesional ni técnico. Sabe usted perfectamente, porque el doctor Olóndriz lo afirmó en el Parlamento el pasado viernes, que la calidad nutritiva de la comida que se está sirviendo en el Complejo es la adecuada, que no se ha dado ningún caso de desnutrición por este nuevo sistema de alimentación ni se ha puesto en peligro a los pacientes. Así que, por favor, le pido que deje de alarmar a la población porque flaco favor les hace a los ciudadanos. Porque que pida mi dimisión o no, si no la pide por esto la va a pedir por otra cosa, pero, por favor, no alarme a los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera.*

Pregunta sobre la oposición a la necesaria constitución de una Comisión de Investigación de la CAN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el punto quinto, apartado tres del orden de día: Pregunta sobre la oposición a la necesaria constitución de una Comisión de Investigación de Caja de Ahorros de Navarra, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. La doy por formulada.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Si se refiere a una Comisión de Investigación y, además, extensible a toda la actividad financiera y crediticia de la Caja Navarra cuando esta la tuvo, en primer lugar, le diré que el Gobierno no es, como usted bien sabe, el encargado de instar y de impulsar Comisiones de Investigación, sino que es esta propia Cámara a través de los grupos. No obstante, se pide la opinión del Gobierno y a este respecto el Gobierno tiene que indicar lo siguiente.*

En primer lugar, Caja Navarra, mientras tenía su actividad financiera, fue una entidad privada de carácter fundacional, como se infería de sus pro-

pios estatutos. Por lo tanto, el control de su actividad estaba sujeto a los órganos de control en el ámbito financiero. es decir, además de las propias auditorías y comisiones internas, las correspondientes al resto de entidades financieras como eran principalmente el Banco de España o la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Además, no obstante, siendo estos órganos los legítimos y ordinarios de su control, como es bien conocido, tanto los miembros del Gobierno como otras personas han informado habitualmente sobre diversas cuestiones requeridas en relación con la actividad financiera de Caja Navarra. Eso sí, siempre que ha sido aquella entidad la que ha suministrado la información para ser expresada en este Parlamento. Además, ustedes tuvieron una larga sesión de debate sobre la actividad financiera y el curso de esta entidad con los directivos de la entidad Caja Navarra, a petición propia o por iniciativa propia. Por lo tanto, con esto queda acreditado que estos asuntos han sido abordados en el Parlamento.

Pero en lo que corresponde a este Gobierno, que es el futuro, hoy Caja Navarra está en camino de ser una fundación de carácter especial. ¿Qué quiere decir esto? Que, por lo tanto, la Fundación Caja Navarra recae, desde el 3 de enero, y por decisión de este Gobierno y por obligación de la nueva ley de reestructuración de cajas, en el protectorado del Departamento de Economía del Gobierno de Navarra. Y, por lo tanto, está sometida y va a estar sometida a control público y, por tanto, va a recuperar el control parlamentario, puesto que serán decisiones de Gobierno también las que en estos momentos operen sobre el futuro diseño de la entidad Caja Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Zabaleta, para replicar o repreguntar.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Considero que una vez más la respuesta del Gobierno es lamentable. La pregunta es: ¿por qué tienen ustedes que seguir oponiéndose? Yo le voy a dar cuatro razones, coja usted la que quiera. En primer lugar, es una falsedad de tomo y lomo que la Caja de Ahorros de Navarra fuese una entidad privada. Lo ha dicho la Presidenta, ustedes estaban allí por imperativo legal. ¿Qué imperativo legal puede existir, qué leches de imperativo legal puede existir –y no me haga usted decir mayores palabras o palabros– que le obligue a un miembro del Gobierno a estar en una entidad privada? Eso es una contradicción en sus propios términos. Además, si hubiera sido una entidad privada, ustedes habrían incurrido en flagrante incumplimiento de la ley de incompatibilidades y todos los dineros que ustedes hubieran cobrado serían no solo irregularmente cobrados, sino delictivamente cobrados de entidades privadas. Ya está bien con esa monserga que ha durado quince años y es una mentira flagrante, falsedad de tomo y lomo que ha resonado en estas paredes una y otra vez.*

En segundo lugar, existe una alarma social, y esta alarma social decaería en buena medida si ustedes transigieran en hacer una Comisión de Investigación.

En tercer lugar, existe toda una serie de bienes que no están debidamente inventariados, y voy a utilizar la palabra más suave, inventariados, los que pone en la pregunta: los bienes artísticos y de toda otra índole. Si la Fundación va a tener control público, lo lógico es que empiece con una base para esta constitución de inventario que sea una comisión investigadora. ¿Quién se puede oponer a una comisión investigadora si no tiene nada que ocultar?, ¿quién se puede oponer a una comisión investigadora si no quiere que algo quede fuera de lo que sea la visión del público? El buen nombre de los políticos requiere y exige en este momento en Navarra que no se obstruya la posibilidad de esta comisión investigadora. No sé adónde llegaría, desde luego llegaría a más que las ridículas intervenciones de los gestores de una entidad financiera que ya no existe, que no contestaron a ni una sola pregunta con honradez, ni con dignidad, y lo digo, ni con honradez ni con dignidad, no contestaron. Todas las incógnitas quedan pendientes. Hagamos una comisión investigadora.

Y finalmente y en último término les voy a decir lo mismo que les dije hace quince meses cuando utilizaba la palabra devolver. Les decía: les conviene a ustedes la comisión investigadora, también le conviene a UPN, le conviene al PSN y nos conviene a todos. Porque a los que estamos en la política hoy, que igual no estaremos pasado mañana, nos interesa que la gente vea que no tenemos nada que ocultar, que no queremos ocultar nada y que no queremos dar imagen de que se tiene que ocultar. Me parece lamentable la respuesta que están dando ustedes.

SR. PRESIDENTE: *Señor Sánchez de Muniáin, por favor.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Bueno, pues más allá de epítetos y los calificativos que le merezca mi respuesta, si usted mantiene y niega algo que es evidentemente claro como son los propios estatutos de lo que fue la entidad financiera Caja Navarra y su carácter de entidad privada de carácter fundacional, lo que tiene que hacer es defenderlo donde hay que defenderlo, no puede simplemente acudir a este Parlamento a decir que eso que es una realidad absolutamente clara y meridiana es una mentira. Si usted cree que eso es así, tiene que*

ir usted a la Administración de Justicia y reclamar eso que dice usted y que no ha hecho. Mientras tanto, lo que dicen los estatutos, que están perfectamente aprobados y válidamente aprobados, es cierto y real. Y el resto de afirmaciones tampoco son ciertas. Jamás ningún miembro del Gobierno ha incurrido en la ley de incompatibilidades ni nosotros mismos, porque también habría sido denunciado. Usted también se sienta aquí por imperativo legal según su propia fórmula, la que usted voluntariamente elige.

Y, por supuesto, lo importante, que forma parte de sus afirmaciones también, es que en estos momentos la junta gestora está procediendo, entre otras, al inventario de todos los bienes del patrimonio, a la reordenación de todos los recursos, a la asignación de todos los medios y, sobre todo, a la formulación de unos nuevos estatutos de la futura fundación de carácter especial, fundación que va a estar sometida, le insisto, al control público y que, por tanto, responderá también ante este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre la intención de dimitir de la Presidenta del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la intención de dimitir de la Presidenta del Gobierno de Navarra, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Señora Barcina, usted debe dimitir y devolver la voz a la ciudadanía. Estamos en una auténtica situación de emergencia social, de emergencia económica y de emergencia democrática. Y usted, y lo sabe, tal y como se lo pide la calle, se lo pide la sociedad y se lo ha pedido este Parlamento, debe dimitir y devolver la voz a la ciudadanía.*

El Gobierno de coalición UPN-PSN que le llevó a la presidencia, señora Barcina, está roto, ha fracasado. Los más de cincuenta y seis mil parados y paradas son la mayor muestra de su fracaso y su incapacidad de gestión. Han saqueado Navarra y la han dejado endeudada hasta las cejas con inversiones absolutamente injustificables, con obras faraónicas como son el circuito de Los Arcos o el pabellón Reino Arena.

Señora Barcina, usted es la responsable directa del deterioro de nuestros servicios públicos y específicamente en materia de sanidad del deterioro por medio de privatizaciones de servicios básicos como es el de las cocinas.

Señora Barcina, ustedes han arruinado Caja Navarra y la han hecho desaparecer y estos días, por fin, hemos sabido cuál es el motivo por el cual ustedes se han negado a dar información y hemos sabido qué es lo que querían encubrir, y es que ustedes estaban llevándose a sus casas suculentas dietas de una forma absolutamente irregular y un abuso que a la ciudadanía le resulta absolutamente inaceptable y absolutamente escandaloso.

Señora Barcina, usted no está habilitada para seguir gestionando un solo euro de los impuestos de la ciudadanía. ¿A qué espera para presentar su dimisión y devolver la voz a aquellos que les corresponde, al conjunto de la ciudadanía navarra? Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Barcina.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Señor Ramírez, este Gobierno no va a dimitir y le repito lo mismo que le he dicho en las múltiples ocasiones en que usted ha pedido nuestra dimisión. Han sido muchas, esta es una más de las que pide la dimisión de este Gobierno. Le recuerdo que este Parlamento le ofrece la herramienta de permitirle consensuar con el resto de los grupos de la oposición una moción de censura.*

SR. PRESIDENTE: *¿Señor Ramírez Erro?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señora Presidenta, quien le exige su dimisión es la calle, es una sociedad escandalizada, es este Parlamento. El mismo Parlamento que la situó a usted de Presidenta del Gobierno de Navarra en estos momentos es quien le exige su dimisión. Y, señora Barcina, usted sabe que la situación es absolutamente insostenible, que los principios democráticos institucionales le llevan inexorablemente a presentar su dimisión, que debe devolver a la ciudadanía aquello que le corresponde, la voz, su derecho a tomar una decisión con respecto a lo que está ocurriendo. Usted sabe que la decencia política, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, le impone presentar inmediatamente su dimisión.*

Señora Barcina, usted no puede suplantar a este Parlamento la voluntad de la sociedad en las luchas intestinas y en el resultado de esas luchas intestinas en su congreso. Al parecer, según hemos podido interpretar, usted dimitirá si pierde ese congreso. ¿Es así? Pues no, señora Presidenta. Usted debe dimitir porque está inhabilitada, la ciudadanía le inhabilita, este Parlamento le inhabilita para seguir gestionando un solo euro de los impuestos que aporta cada ciudadano y cada ciudadana. Es una auténtica irresponsabilidad perpetuarse y mantenerse aferrada al clavo ardiendo del poder en una sociedad y en un territorio con grandes emergencias sociales. Una situación absolutamente insostenible donde son centenares y miles las familias que requieren soluciones de las

instituciones y no ver con qué escándalos se desayunan día tras día.

Señora Barcina, el daño reputacional que usted está proyectando al conjunto del territorio no lo merece la ciudadanía, que con su trabajo de día a día está intentando sacar esta tierra adelante. La democracia y las convicciones en las instituciones requieren de su dimisión y de unas nuevas elecciones para que se produzca la regeneración institucional que, evidentemente, es necesaria en Navarra.

Señora Barcina, usted debe dimitir y lo sabe, por decencia, por principios democráticos institucionales, porque la calle se lo solicita, porque lo ha aprobado este Parlamento. Y, evidentemente, no tenga ninguna duda, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, de que nosotros haremos lo que tengamos que hacer para restituir la democracia, las instituciones y su regeneración a los parámetros que la ciudadanía exige. No tenga ninguna duda de que lo haremos y ya le anuncio que en ello estamos trabajando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *¿Señora Presidenta?*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Mire, señor Ramírez, no vamos a aceptar ninguna lección moral de Bildu, ninguna. Con toda seguridad habremos cometido errores, por supuesto, y hemos sabido repararlos, hemos sabido pedir perdón y hemos tomado las medidas para que no vuelvan a repetirse. Muchas de estas medidas están tomadas desde el año 2011.*

Le tengo que decir que estamos orgullosos de pertenecer a un Gobierno que actúa siempre dentro de la legalidad, que sabe pedir perdón y rectificar errores, algo que ustedes no han sido capaces de hacer en los últimos cincuenta años por haber apoyado o por haberse apoyado en el terror, tanto su grupo como los grupos que han antecedido a Bildu. De hecho, aún hay alcaldes de Bildu, como el de Villava, que ayer mismo tuvo que declarar al verse imputado de su cargo por enaltecer a varios terroristas en las pasadas fiestas. Por no hablar de la gestión que hacen ustedes en aquellos Ayuntamientos en los que gobiernan, que están llevando al cierre de algunas empresas o a que no se creen otras para que haya empleo en esa zona. Y me estoy refiriendo a una zona de Navarra que ustedes conocen bien, a la Barranca. Están condenando a algunas de esas empresas a que desaparezcan o a que no se instalen otras.

Y, además, usted sabe que no tiene ningún derecho, el más mínimo derecho a sembrar la más mínima duda sobre la corrección jurídica de mis actuaciones. La única denuncia que interpusieron a bombo y platillo contra mí no ha tenido la menor consideración, la han archivado los tribunales. Y hoy, ese colectivo de la izquierda abertzale es quien tendrá que responder ante la justicia por la calumnia de su acusación y la denuncia falsa ante un procedimiento que yo misma he iniciado.

Con total firmeza y convicción le digo, señor Ramírez, que no se arrogue la voz de la ciudadanía ni de la sociedad navarra, no tenga usted ese valor, no lo haga, señor Ramírez, eso es propio de los partidos totalitarios y de eso yo creo que ustedes saben mucho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Presidenta.*

Pregunta sobre la validación de las dietas de los enfermos del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la validación de las dietas de los enfermos del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por el señor Caro Sádaba. Para formularla tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es muy clara, no sé si la respuesta lo será. ¿Se validaban o no por parte del departamento y del Servicio de Dietética y Nutrición las dietas que se subían a las habitaciones de los enfermos? Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Tal y como he dicho en varias ocasiones, cuando la empresa Mediterránea de Catering comenzó a prestar el servicio de comidas, el catálogo de dietas estaba sin cargar y esto ha estado en el origen de muchos problemas y ha supuesto, además, que el Sección de Dietética y Nutrición haya tenido que hacer un gran esfuerzo y un enorme trabajo para validar todas las dietas y para introducir correcciones diariamente antes de subir la alimentación a las habitaciones de los pacientes. Una supervisión que ha supuesto, según las propias palabras del doctor Olóndriz, que no se haya puesto en riesgo a los pacientes y que no se pueda hablar en ningún caso de desnutrición debido al nuevo sistema de alimentación. La incorporación de las correcciones se ha realizado de forma menos diligente de lo que nosotros deseábamos y ha generado múltiples problemas en el ámbito del control dietético y del emplatado que indirectamente han motivado el expediente sancionador.*

Les voy a relatar cómo se han producido los acontecimientos. Durante los meses previos a la puesta en marcha del servicio se mantuvieron reuniones de trabajo con la empresa en aras del cumplimiento de las condiciones técnicas, entre ellas, el libro de dietas y la compatibilidad del programa

Dietools con el sistema de información del complejo. La compañía presentó su propuesta de dietas, que fue sometida a correcciones por parte del equipo de dietistas del Complejo. Así, el 18 de enero la Sección de Dietética y Nutrición envió una comunicación que dice textualmente: Todas las dietas están validadas y entregadas a Mediterránea de Catering, se están cargando en el programa.

Una vez comenzado el servicio el día 21, Dietética informó de que las dietas no se correspondían con las validadas anteriormente porque no reflejaban las correcciones que habían realizado. Desde la Dirección del Complejo se mantuvieron varias reuniones con Mediterránea de Catering. La primera de ellas, a las cuarenta y ocho horas de iniciado el servicio, obteniendo el compromiso de que se iba a cargar el catálogo de manera inmediata en varias ocasiones. Tras diversos aplazamientos, el jueves 31 mantuvieron otra reunión con la empresa en la que se puso de manifiesto que Dietética seguía pasando modificaciones, la mayoría de las cuales ya habían sido enviadas con carácter previo. Mediterránea de Catering no se vio capaz de atender todas las modificaciones, de manera que el 5 de febrero se volvió a celebrar una reunión en la que se nos informó de que no habían concluido los trabajos y de que varios platos no se podían cocinar correctamente en línea fría. Por esas razones, se decidió constituir un grupo mixto formado por dietistas del Complejo y de Mediterránea, que se encargó de elaborar un nuevo libro de dietas, libro que, como les confirmó el doctor Olóndriz, está ya cargado. El primer día que entró en funcionamiento fue el 4 de marzo.

En definitiva, yo fui la primera que dijo reiteradamente que uno de los principales problemas es que no estaba cargado el libro de dietas y que esa era una de las cuestiones por las que la empresa había sido sancionada. El doctor Olóndriz ratificó mis palabras. No sé qué entendieron sus señorías de mis palabras, pero lo manifesté en este Parlamento en varias ocasiones. Que no estuviera cargado el libro no significa que las dietas no estuvieran revisadas, corregidas y supervisadas por las técnicas dietistas. Y es cierto, y así lo han reconocido en múltiples ocasiones, que esto ha supuesto un gran problema para nosotros y un enorme esfuerzo y trabajo para la Sección de Dietética y Nutrición, a la que desde aquí agradezco sinceramente, una vez más, su trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera. Señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo también voy a agradecer el trabajo hecho por el Servicio de Dietética y Nutrición del Complejo Hospitalario, pero, sobre todo, les voy a agradecer su franqueza y el reconocimiento de que, efectivamente, hasta el día 4 de marzo no se produjo una validación de las dietas. Eso es lo que dijo el señor Olóndriz.*

La verdad es que siempre que tenemos que debatir con usted entramos en dimes y diretes. Mire, señora Consejera, ya sé que, por mucho que yo se lo pida y que se lo pidamos los grupos de la Cámara, su dimisión depende solo y exclusivamente de usted. Depende de usted o de la decisión que tome la señora Presidenta de cesarla, y, por tanto, no voy a insistir en ello, porque es una decisión que depende exclusivamente de usted, pero estoy convencido de que parte de la solución de los problemas que existen hoy en las cocinas del Complejo Hospitalario pasa por esa decisión que usted tiene que tomar.

Mire, las imágenes que han dado la vuelta al mundo, por desgracia, de la comida que subía a las habitaciones de los enfermos del Complejo Hospitalario tal vez fuesen suficiente motivo para que usted dejase que otra persona asumiese sus responsabilidades. Pero tal vez esas imágenes no sean lo más problemático de todo lo que ha ocurrido, porque, de verdad, aunque todos hayamos sentido ganas de vomitar cuando hemos visto algunas de esas imágenes, lo importante, sinceramente, es que creo que no se ha sido transparente con este Parlamento y creo que es el único ejercicio que por parte de este grupo le hemos solicitado.

Por tanto, señora Consejera, insisto, creo que su dimisión forma parte de la solución y creo que usted debería dar ese paso. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. En torno a la dimisión tengo clara una cosa, y es que si no es por los libros de dieta, será por salud pública, por la cocina o yo qué sé, porque hoy está nevando, no lo sé. No tengo la menor duda de que usted quiere que me vaya, pues no sé, no hace falta que ponga excusas.*

Lo que dijo el doctor Olóndriz lo dije yo previamente, aunque no fuera con las mismas palabras. Si no comprendieron las implicaciones que conllevaba lo que yo decía, no es problema de quien lo dijo, sino de algunos miembros del auditorio que quizás no comprendieron, como digo, cuáles eran las implicaciones.

Y en cuanto a los dimes y diretes le diré que yo esta mañana, antes de acudir al Parlamento, he escuchado nuevamente la comparecencia del doctor Olóndriz y les voy a decir algunas de las cosas que dijo textualmente. Dijo, por ejemplo, que la gran mayoría de los fallos que se han cometido no merecen la alarma social que se ha provocado, puesto que en ningún caso se ha puesto en riesgo a

los enfermos. También dijo que esperaba que la próxima semana hubiera menos errores, pero también dijo que seguro que los habría porque, como dijo también, ni ahora estamos en las profundidades del infierno ni antes estábamos en el paraíso.

Usted se ha referido, por ejemplo, a una de las fotos de la comida que han dado la vuelta al mundo, que es la famosa tortilla. Pues, por lo que a mí me han informado, al hacer una tortilla con huevina, en el proceso de viraje de la huevina se puede producir, se puede producir ahora y se producía antes. Y, de hecho, por lo que me han dicho, aunque no ocurre todos los días ni en todos los casos, es algo que ocurre.

La verdad es que todo esto nos está llevando a todos a aprender mucho de cocina, a cosas que antes no sabíamos, pero también les pido que igual que yo estoy actuando con total transparencia, se informen ustedes de todos los casos o de las razones por las que ocurren las cosas antes de arrojar todo eso sobre las espaldas del Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera.*

Pregunta sobre el incumplimiento del Ayuntamiento de Tudela de la Ley Foral 24/2003 de símbolos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el incumplimiento del Ayuntamiento de Tudela de la Ley Foral de Símbolos de Navarra, presentada por el señor Leuza García. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, eguerdi on. El Pleno del pasado 20 de diciembre aprobó, con los votos a favor de UPN, Socialistas de Navarra y PPN y los votos en contra de Bildu, Na-Bai, Izquierda-Ezkerra y los dos Parlamentarios no adscritos, la Ley Foral que establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2013 y 2014. La ley posibilita la anulación o retención de las cantidades dirigidas a compensar la dedicación de los corporativos en caso de incumplimiento de la Ley Foral 24/2003, de Símbolos de Navarra. Así, se faculta al Gobierno de Navarra para anular las compensaciones otorgadas con carácter anual al alcalde, grupo de la alcaldía y grupos y concejales de los Ayuntamientos y Concejos que apoyen de forma directa o indirecta actuaciones que den lugar al incumplimiento.*

Si el Ejecutivo foral constata la existencia de incumplimiento antes del cierre del correspondiente ejercicio económico solicitará el reintegro de las compensaciones por dedicación correspondientes a los cargos electos implicados y, en caso de no llevarse a efecto, procederá a deducir la deuda no satisfecha en los ejercicios económicos siguientes.

En la actualidad, en la ciudad de Tudela se mantiene, entre otras calles, una con la denominación Félix Marsal Moracho. Al hilo de lo expuesto es evidente el incumplimiento de la Ley Foral 24/2003, de Símbolos de Navarra.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Considera este Gobierno que tanto el alcalde como los concejales de Tudela deben dejar de recibir las cantidades dirigidas a compensar la dedicación de los corporativos en caso de incumplimiento de la Ley Foral 24/2003 de Símbolos de Navarra? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. El Ayuntamiento de Tudela, así como el conjunto de los Ayuntamientos de Navarra, lo que tiene que hacer es cumplir la ley, no esta, todas. Y, lógicamente, quien tiene la capacidad y la competencia para hacer el seguimiento es el Gobierno a través del Departamento de Administración Local. Obviamente, si alguien no lo hace, no en esta ley, en cualquiera, Gobierno actuará en consecuencia. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esparza. Señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Consejero. Hay un artículo en la prensa de la época sobre un escuadrón falangista que, según el propio testimonio del periodista y de los entrevistados, estaría detrás de los asesinatos de simpatizantes del bando republicano en las primeras semanas de la guerra en la Ribera tudelana.*

El reportaje se encuentra en la página 8 del Diario de Navarra de 16 de octubre del 36, está firmado por el señor Berruezo y tiene como título: Navarros en el frente. La escuadra negra de Tudela. *En él el corresponsal del periódico entrevista en Burgos, en el cuartel general de la columna formada por el comandante señor Sagardía, a seis bravos chicarrones de Tudela, que formaban la guardia personal del comandante. Estos seis chicarrones, todos ellos naturales o vecinos de Tudela, según dice el reportero que los interroga en un momento de asueto, la cuentan con encantadora sencillez sus hazañas. El reportero afirma de ellos lo siguiente: los tudelanos, desde las primeras horas del movimiento libertador de España, se*

pusieron al lado de quienes defendían a la patria en peligro y con una diligencia digna de ejemplo fueron en su misma ciudad limpiando de elementos peligrosos el camino del triunfo. Tal y como figura en el título del artículo, se les denomina la escuadra negra de Tudela.

Tenemos que recordar que las primeras semanas de la Guerra Civil fueron especialmente cruentas en lo que se refiere a la eliminación física de los simpatizantes del régimen republicano en la Ribera tudelana. Quiero traer a colación el número de personas asesinadas que se registraron entre el 18 de julio y el 10 de agosto del 36 en pueblos de la comarca. Según informaciones del libro de Altaffaylla: cinco vecinos de Buñuel; ocho de Corella, en Arguedas; once de Ribaforada; seis de Cortes, en Ribaforada; ocho de Tudela, en Castejón; cinco de Arguedas, en Murillo el Cuende; seis de Cascante, en Murillo de las Limas; nueve de Corella; ocho de Ribaforada, en Fontellas; seis de Valtierra, en Traibuenas; siete de Buñuel; siete de Cabanillas, en Beriáin; cuatro de Cintruénigo, en Valtierra; cuatro de Corella, en Alfaro; once vecinos de Fitero, en Valverde; cuatro de Fitero, en Valtierra; y seis de Corella, en Ballariáin. En varias de estas sacas los asesinados fueron conducidos desde la cárcel de Tudela en la que estaban presos.

Volviendo a la escuadra negra de Tudela, a todo lo anteriormente referido a ella hay que añadir una circunstancia que salpica el presente a través del espacio público. Además de los seis miembros citados de la escuadra negra de Tudela, también hay que referirse a un séptimo, fallecido en una acción militar antes de que se realizara la entrevista anteriormente mencionada. En la página 3 del número 10 de la revista Falange de Tudela, de fecha 8 de noviembre del 36, se encuentra asimismo una crónica acerca de la misma escuadra negra que repite algunas de las informaciones, si bien las menos comprometedoras, vistas en el artículo anterior del Diario de Navarra. Se dice que la escuadra tudelana que tanta fama alcanzó por su actuación en los frentes guipuzcoanos era la escolta particular del comandante Sagardía y se nombra como miembro de la misma, además, a otra persona ya fallecida, Félix Marsal Moracho. Precisamente en la esquela y la necrología publicada tras su muerte en el número uno de la mencionada revista, de fecha 6 de diciembre, se decía que había muerto en la toma del monte Buruntza y figuraba de forma explícita que era de la escuadra negra de Tudela. Asimismo, en otro artículo sobre él, publicado en la página 3 del ribereño Navarra, se decía que había salido de Tudela formando en la ya célebre y heroica escuadra tudelana.

El mencionado Félix Marsal Moracho cuenta con una calle en el barrio de Lourdes de Tudela, barrio que cuenta con cuarenta y nueve calles dedicadas a combatientes del bando franquista muertos en el frente. Félix Marsal no es la única persona con calle en el barrio de Lourdes a la que la prensa de la época incrimina de forma expresa y manifiesta en tareas de persecución y eliminación física de los adversarios políticos en la Ribera. En un artículo publicado en la página 10 de la revista El Requeté, también editada en Tudela, el 28 de febrero de 1937, titulado Jesús Clemos Burgaleta –acabo ahora mismo, señor Presidente–, se afirma que el mencionado Clemos marchaba en los primeros días de la guerra a aquellas incursiones por las Bardenas, cuando se hablaba de posibles enemigos por aquellos contornos.

Me queda por decirle también la sentencia que hay sobre las calles de la Chantrea, pero, bueno, le repito la pregunta: con estos datos ¿usted no cree que el Ayuntamiento de Tudela está incumpliendo la Ley de Símbolos? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Leuza, a mí lo que me consta es que el Ayuntamiento de Tudela ha adoptado ya decisiones que van en esa dirección. Le puedo poner un ejemplo, el Complejo Deportivo José Antonio Elola ya no tiene ese nombre, hoy se le llama Complejo Deportivo Municipal Ciudad de Tudela. Y lo cierto es que el Gobierno no actúa por lo que aparece o no aparece en la prensa, el Gobierno lo que hará, a la vista de lo que usted ha comentado, será solicitar al Ayuntamiento de Tudela que nos informe sobre las denominaciones de las calles que alude y sobre su posible historiografía, y con esa información, si así se entiende, se podrá requerir, si es que no se está haciendo, que se cumpla la Ley de Símbolos, con total y absoluta normalidad y con el objetivo de que, efectivamente, las leyes que hay en Navarra se cumplan. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esparza.*

Pregunta sobre la valoración de la Presidenta del Gobierno de Navarra sobre la declaración de soberanía aprobada por el Parlamento Catalán, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a la siguiente pregunta sobre la valoración de la Presidenta del Gobierno de Navarra sobre la declaración de soberanía aprobada por el Parlamento catalán, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta: ¿cuál es la valoración?*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Para contestar tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *La valoración de este Gobierno a este respecto es conocida, y es que este Gobierno está con la ley, está con el Amejoramiento y está con la Constitución y, por lo tanto, todas aquellas medidas que desde una institución pública se adopten al margen de ella no tienen ningún recorrido y, lógicamente, tienen que ser corregidas para que realmente el imperio de la ley se imponga sobre cualquier decisión unilateral. Porque hablar de imperio de la ley es hablar de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Aquellos que vulneran las leyes en democracia están, precisamente, vulnerando ese principio de igualdad básico en todas las democracias. Esa es la opinión al respecto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Realmente, es decepcionante por muchos aspectos. Primero, por la concepción democrática, es decir, es la democracia, la voluntad de la ciudadanía la que establece las normas y las leyes y no pueden ser las leyes las que constriñan la capacidad de decisión de la ciudadanía, es un principio claro de conexión entre la democracia y la voluntad.*

En el franquismo también había leyes, pero esas leyes estaban constreñidas o estaban dictadas, mejor dicho, desde parámetros absolutamente democráticos. Por lo tanto, es evidente que que un Parlamento tome sus propias decisiones es algo absolutamente legítimo y, en todo caso, habrá que acomodar las normativas y las leyes a la voluntad de la ciudadanía. Porque, de lo contrario, lo que se está produciendo es un ejercicio de sometimiento de la voluntad popular de la ciudadanía, y eso, indudablemente, no es admisible, por lo menos para este grupo parlamentario.

En segundo lugar, no es sorprendente que el Gobierno de Navarra reniegue incluso o de alguna forma esté minusvalorando o deteriorando el derecho que asiste a la ciudadanía catalana a tomar sus propias decisiones y a declarar que quieren tomar sus propias decisiones. Porque no lo hacen por capricho, como no lo hacemos nosotros, que también revindicamos la capacidad de decisión de Navarra. Lo decimos porque creemos que la sociedad navarra es lo suficientemente madura para tomar sus propias decisiones en muchos ámbitos, por ejemplo, en materia de sueldo de nuestros empleados públicos, algo que no tiene por qué ser dictado desde Madrid, por ejemplo, en materia sanitaria, en materia educativa y en materia económica también.

Y, evidentemente, eso es algo que separa a UPN y a este grupo parlamentario. Porque Unión del Pueblo Navarro está absolutamente sometido a los dictados, tanto económicos como políticos y en todos los hábitos, del Partido Popular de Madrid. Unión de Pueblo Navarro, el Gobierno de UPN se siente muy cómodo acatando órdenes de Madrid y renunciando al uso de aquello que nos corresponde, que es el derecho a decidir. Un derecho que tiene su origen en los derechos históricos, pero que, evidentemente, se sustancia en la actualidad por el principio democrático de que haya y exista una mayoría ciudadana representada en el Parlamento que decida ejercerlo, algo que ha hecho con absoluta legitimidad el Parlamento catalán y, desgraciadamente, ustedes no lo quieren entender.

Para la ciudadanía navarra, lo que es realmente un problema es la actitud del Gobierno de Navarra con respecto a la toma de decisiones propias. Porque, señorías, en estos dos últimos años se ha producido una absoluta involución en las relaciones bilaterales Navarra-Estado. Y basta analizar una comparativa en cuanto a las convocatorias de la Junta de Transferencias o de la Junta de Cooperación para ver cómo frente a una dinámica casi anual de las convocatorias a lo largo de los últimos treinta años, desde hace dos años, Yolanda Barcina, Presidenta del Gobierno de Navarra, y su Gobierno ni están en las reuniones bilaterales ni se les espera. ¿Por qué? Porque tienen la decisión política y democrática en el ejercicio del Gobierno de Navarra de negar a la ciudadanía aquello que le ha correspondido durante tantos años, y en estos momentos, en ese afán recentralizador del Partido Popular, ustedes están acatando. Roma locuta, causa finita *y ya está. Y para eso, señor portavoz del Gobierno de Navarra, basta una Delegada del Gobierno.*

Nosotros sí que revindicamos el derecho que asiste a la ciudadanía a tomar sus propias decisiones. Nosotros sí que revindicamos la soberanía de Navarra, porque no tenemos miedo de que nadie en este territorio se vuelva loco, como decía un insigne expresidente de Unión de Pueblo Navarro, también del Gobierno de Navarra.

Evidentemente, la ciudadanía es madura y a Navarra nos corresponde ese derecho. Ejercerlo, ¿para qué? Para mejorar nuestra sociedad. Ejercerlo, ¿para qué? Para protegernos de aquellas decisiones que lastran nuestro futuro y son dictadas, bien sea desde Madrid o desde otras instancias. Y, evidentemente, para nosotros es absolutamente decepcionante comprobar que mientras otras sociedades están mirando atentos a las necesidades y retos que tiene la ciudadanía, en Navarra se aleja

ese objetivo para estar atentos y dedicados exclusivamente a ver qué se lo ordena desde Madrid. Y el perjudicado directo de la actitud del Gobierno de Navarra, que insisto, ha producido una involución en materia de bilateralidad histórica y cuyas consecuencias tendremos que ir viendo en el futuro, es el ciudadano, que ve cómo en este Parlamento y a esta sociedad se le niega el derecho a tomar sus propias decisiones. Evidentemente, nosotros trabajaremos por ese principio democrático y por que sea la ciudadanía navarra la que tenga derecho a definir sus políticas en todos los ámbitos. Eso es soberanía y no otra cosa. Y eso defendemos, desde luego, desde Bildu-Nafarroa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Señor Ramírez, no me creo, y yo creo que usted tampoco, casi nada de lo que usted ha respondido. Y la prueba de esto es lo primero que usted ha dicho. No me creo que usted considere que la respuesta que hemos dado sea una respuesta decepcionante, porque a usted no le ha decepcionado absolutamente nada que este Gobierno respondiese que su acción política es la de respectar y hacer cumplir las leyes y estar al lado del Amejoramiento y de la Constitución española. ¿A que no le ha sorprendido? Luego no le ha podido causar ninguna decepción la respuesta de este Gobierno.*

En efecto, la ley en democracia es importante, es muy importante. Es importante cumplir y hacer cumplir las leyes porque las leyes en democracia emanan de la voluntad del pueblo, no de cualquier voluntad, no de la voluntad de cualquier ciudadano y de cualquier organización ni de cualquier institución, sino de la soberanía popular. En los Estados democráticos, la ley que está en la cúspide del ordenamiento es la Constitución, y la Constitución española es la ley que está en la cúspide del ordenamiento español, y declara que la soberanía popular reside en el pueblo español, y eso lo acata, lo cumple y lo comparte este Gobierno.

A partir de ahí todas sus consideraciones exceden del ámbito de esta pregunta y son también rebatibles por este Gobierno, que, por cierto, ha participado en reuniones bilaterales continuamente con los representantes del Estado, precisamente para obtener los máximos beneficios, lo que esta Comunidad tiene derecho a percibir de las Administraciones, principalmente de la Administración del Estado. Y lo va a seguir haciendo y lo va a seguir defendiendo. Eso sí, y ahí vamos a discrepar, y lo sabe usted, este Gobierno va a exigir los derechos de la Comunidad Foral dentro del acatamiento de las leyes. Ustedes, lógicamente, no respetan las leyes y, de esa manera, si uno no respeta, difícilmente va a tener argumentos para ser respetado. Esa es la principal discrepancia que mantenemos y estamos muy convencidos de mantener esta discrepancia porque creemos que estamos precisamente con la base de cualquier ordenamiento democrático.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto plantear al Parlamento alguna propuesta de modificación de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre si el Gobierno tiene prevista alguna modificación en la Ley Foral de Administración Local de Navarra, presentada por el señor Lasa. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Perdone, esa la he retirado a la mañana.*

SR. PRESIDENTE: *Tiene razón, queda retirada.*

Pregunta sobre los recortes en las convocatorias de ayudas a trabajos forestales realizados por entidades locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

(La pregunta ha sido retirada)

Pregunta sobre si el Departamento de Educación tiene previsto convocar proceso de acreditaciones para cualificar a los trabajadores actuales como Técnicos de Emergencias Sanitarias y si se va impartir la titulación en alguno de los lES de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre si el Departamento de Educación tiene previsto convocar el proceso de acreditaciones para cualificar a los trabajadores actuales como Técnicos de Emergencias Sanitarias y si se va impartir la titulación en alguno de ellos en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Navarra, presentada por el señor Rascón Macías. Para formularla tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias señor Presidente. Buenos días señorías. La pregunta viene repartida en tres apartados: el primero era este que viene en el enunciado, los otros dos iban un poco más allá, en el ánimo de saber si de alguna forma se va a impartir posteriormente esta titulación. Es cierto que en los últimos días se ha producido una modificación en esta cuestión, y es la firma por parte del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades de la Resolución 124/2013, que es de anteayer, del 12 de marzo, por la que se amplia el número de plazas que estaban convocadas con arreglo a la convoca-*

toria del año 2011, que es la que está en vigor. Por tanto, esto modifica de alguna forma y viene a responder en parte a mi pregunta.

Pero lo cierto es que estamos ante un tema sensible porque hay un gran número de trabajadores implicados en esta cuestión, no solamente en el caso concreto de esta pregunta, que son los técnicos de emergencias sanitarias, sino también en otro caso, bastante clave también, que es el de las personas que se dedican a la atención a la dependencia. Por tanto, esperamos la respuesta, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Buenos días. Muchas gracias, señor Rascón. Efectivamente, como usted ha podido constatar, el departamento sí tiene previsto ampliar el proceso de acreditación para Técnicos de Emergencias Sanitarias. En Formación Profesional, ya sabe usted que prácticamente no hay IES, pero las acreditaciones profesionales se centran, son una labor propia de los centros integrados, que son los que mayormente se ocupan de esto. En este sentido, le anuncio que el proceso de acreditación se gestionará a través de la Escuela Sanitaria Técnico Profesional de Pamplona. Esta cuestión fue decidida de manera consensuada con Empleo, sindicatos y patronal en el seno de la comisión permanente del Consejo Navarro de FP, que se reunió el pasado día 1 de marzo, las acreditaciones se financiarán con la colaboración del Fondo Social Europeo. Y, finalmente señalaré que también vamos a renovar la oferta formativa de cursos* on-line *para el próximo curso 2013-2014, tal y como preguntaba.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Iribas. Señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias por la respuesta, señor Consejero. Efectivamente, como decía anteriormente, yo creo que hay una situación compleja. Hay dos cualificaciones en las que ya se ha legislado con respecto a los requisitos que hacen falta para desempeñar estas profesiones, que son, como he dicho anteriormente, la atención a la dependencia y el tema de las emergencias sanitarias.*

Lo cierto es que en este momento y a tenor de las listas de espera que constan en la propia página web del Gobierno de Navarra hay algo así como seiscientas personas en las listas de espera en el ámbito de la atención a la dependencia y unas veintitantas persona, a pesar de esta ampliación que, como digo y como ha dicho el señor Consejero, se acaba de hacer, que siguen también en lista de espera y a las que no se les da una solución.

Estamos hablando de una convocatoria que data de 2011 y que, aunque a día de hoy se amplíe, deja, evidentemente, en el aire unas carencias que de alguna forma entiendo yo que hay que contemplar. Es cierto que hay voluntad para solventar esta cuestión. Es cierto, y es una buena noticia, que se habilita el tema de los estudios on-line*, porque son unos estudios que hasta ahora, en la medida en la que se han realizado, han dado un buen resultado y han permitido también que muchas personas que llevan muchos años trabajando en estos ámbitos puedan efectivamente acreditarse y, por tanto, cumplir con el marco legal que tenemos actualmente. Pero es cierto que esto no cubre la demanda existente, es cierto que hay personas que se van a otras comunidades donde las convocatorias son libres, son abiertas y no hay un número cerrado de plazas. Y yo creo que esto habría que contemplarlo y habría que solucionarlo.*

Por tanto, señor Consejero, yo le invito a que, de alguna forma, se repase un poco toda esta cuestión y si en comunidades muy parecidas a la nuestra, por ejemplo, Cantabria, se pueden hacer convocatorias abiertas en el turno libre, pues probablemente en Navarra se podría pensar también en un sistema similar a este que permitiera, como digo, dar respuesta a esta necesidad, que es una necesidad obvia y evidente, para atender, sobre todo y fundamentalmente, a las personas que están en este momento en esta situación en la que después de llevar muchos años trabajando en esta materia, por mor de la legislación actual, ven peligrar de alguna forma su puesto de trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rascón. Señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Rascón. Lo que le puedo decir es que una de las cosas de las que me puedo sentir orgulloso legítimamente del trabajo que se hace en el Departamento de Educación, en este caso, en plena colaboración y sinergia con el Servicio Navarro de Empleo, es precisamente el proceso de acreditaciones que hemos llevado a cabo y que seguimos llevando a cabo a lo largo de este tiempo que nos ha correspondido gestionar.*

Se ha dado una novedad importante, un impulso verdaderamente relevante para posibilitar que personas que tenían los conocimientos prácticos pudieran, además, contar con una acreditación oficial y con una certificación oficial de sus capacidades. Y esto, además, lo hemos sabido hacer de manera ambiciosa con una política de impulso de la actuación en esta materia por unanimidad de

los integrantes del Consejo Navarro de Formación Profesional, donde está la CPEN, pero están también los sindicatos, entre otros, lógicamente, Unión General de Trabajadores, y se ha convertido en una verdadera agencia navarra de acreditación de competencias, como le digo, que ha funcionado y que sigue funcionando con una gran labor. Esta gran labor yo creo que ha sido reconocida unánimemente. Y, además, se ha funcionado con mucha transparencia, se han invertido muchos fondos, mucha dedicación y una gran actividad de profesionales. En Navarra incluso estamos pagando, como no puede ser de otra manera, profesorado para formar complementariamente a los trabajadores, sin perjuicio del proceso de acreditación de competencias stricto sensu. Tengo noticias de que aquí también vienen a acreditarse trabajadores de fuera, por lo tanto, algo tendrá el agua cuando la bendicen. Nos sentimos orgullosos de lo que hacemos, pero, eso sí, queremos seguir haciendo muchas más cosas, queremos seguir avanzando en este proceso, y, desde luego, le anuncio ya que tenemos definida una política de impulso de la formación de aquellas personas que por razones generacionales o por razones sociales no pudieron acceder a determinadas titulaciones. Tenemos previsto el impulso de esa formación para que adquieran conocimientos básicos que propicien una mayor empleabilidad. Yo creo que es una importante noticia en la que, desde luego, vamos a trabajar para impulsarlo cuanto antes.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

Pregunta sobre la financiación de los desayunos y meriendas del Hospital de Navarra y de la Clínica Ubarmín, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

(La pregunta ha sido retirada)

Pregunta sobre qué medidas va a tomar el ejecutivo navarro para dar respuesta a la desigualdad social y salarial entre mujeres y hombres, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre qué medidas va a tomar el Ejecutivo navarro para dar respuesta a la desigualdad social y salarial entre hombres y mujeres, presentada por la señora Arraiza Zorzano. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. No es la primera vez que tratamos de esta cuestión y puede que el Consejero de Políticas Sociales nos indique que quizás el ámbito del empleo es el más adecuado para esta pregunta, pero entendemos que es una de esas cuestiones transversales y, dado que en su departamento está el ámbito de la igualdad, nos ha parecido interesante formularlo para que desde ese ámbito se proceda a esa necesaria transversalidad.*

Todos los informes nos están indicando que en toda Europa la tasa de paro es siempre superior en mujeres que en hombres, pero en España estamos a la cabeza de esa tasa de desempleo femenino. También nos dicen los estudios que de las 2.791.000 mujeres desempleadas a final de 2012, solo 1.260.000 recibían algún tipo de prestación.

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señora Arraiza. Por favor, señorías, un poco de respeto para que se pueda escuchar la intervención de la persona que está interviniendo. Adelante, por favor, señora Arraiza, continúe.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Le agradezco el aviso, señor Presidente. Como decía, a ello le sumamos el último informe de la Unión General de Trabajadores, en el que se indica que las mujeres están percibiendo el 77,45 por ciento del salario de los hombres, algo que en Navarra, además, es más negativo puesto que es el 73,8 por ciento.*

Por tanto, hay cuestiones que deben preocuparnos como sociedad, y, desde esa transversalidad que indicamos que tienen estas cuestiones, queremos saber cuáles son las medidas, las reflexiones que se están haciendo en su departamento y en el seno del Gobierno para dar cuenta o para, digamos, paliar esta situación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Señor Presidente, muchísimas gracias. Señora Arraiza, disculpe que le dé la espalda. Efectivamente, son datos que nos preocupan y nos ocupan, pues no es de recibo que así como en Europa las mujeres tienen que trabajar cincuenta y nueve días más para tener el mismo nivel retributivo hoy en España sean ochenta y dos días más.*

Insisto en que nos preocupa y que nos ocupa día a día. Desde el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad lo que hacemos es trabajar transversalmente, como usted muy bien dice, en este caso con el Instituto Navarro de Empleo y con otros departamentos que tienen que ver con la igualdad de oportunidades, sin duda, para oír a la mujer.

Pero déjeme que haga algunas consideraciones en relación con el informe al que usted ha hecho referencia, emitido por UGT, que proviene, además, de la encuesta de estructura salarial, informe basado en datos del Instituto Nacional de Estadística, INE, y también de un informe del Eurostat publicado en el mes de enero.

Tengo que decirle, en primer lugar, que son datos salariales que corresponden al año 2010.

Esa es la primera consideración. La segunda es que ese informe –me refiero al informe de encuestas de estructura salarial– no entra a valorar la brecha que existe considerando la igualdad retributiva como igual retribución para trabajos de igual valor, por cuanto no existe esta clasificación en los datos del INE. Y, en tercer lugar, que en Navarra no existe un diagnóstico propio desde el año 2006, cuando se hizo desde el Observatorio del Servicio Navarro de Empleo.

Creo que en una pregunta oral en este Parlamento no da tiempo a entrar en las causas –por otra parte, estaríamos encantados de sentarnos con ustedes y con todos los partidos políticos para valorar las causas y hacer un buen diagnóstico–, pero sí me gustaría dar algunos datos de referencia en relación con el Estado frente a la Comunidad Foral de Navarra.

La tasa de actividad de personas de entre dieciséis y sesenta y cinco años en relación con las mujeres en España es del 69,3, en Navarra es el 70,77 por ciento. La tasa de actividad de esas mismas personas, pero con educación superior, en relación con las mujeres en España es un 38,07, en Navarra un 45,09. La tasa de empleo, no desempleo, de las mujeres en España es del 50,60, en Navarra del 58,17. Y en relación con los tipos de contratos, en relación con los indefinidos, sí que, efectivamente, estamos en cuotas similares, un 75,9 en España y un 75,6 en Navarra, acción en la que, sin duda, tenemos que trabajar.

En el Inafi consideramos absolutamente necesario realizar un estudio actualizado sobre la brecha salarial en Navarra, en el que se definan las causas de género de esa brecha real y se analicen datos sobre valoración de los puestos de hombres y mujeres, comportamientos en la contratación, condicionamientos de esa división de género en el trabajo, en las distintas formas de acceso a los puestos de trabajo entre mujeres y hombres, las causas de las dificultades de promoción y el acceso a los puestos de mando por las mujeres, etcétera. Por ello, uno de los objetivos de esta legislatura es impulsar la ejecución de ese informe, de ese diagnóstico a través del Observatorio de Empleo del Servicio Navarro de Empleo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Alli. Señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Agradezco la información que nos ha aportado, señor Consejero, quizás tendríamos que hacer una sesión de trabajo un poco más extensa para poder analizar este tema y que todos los grupos parlamentarios pudieran dar su punto de vista.*

Nosotros hemos hecho la pregunta porque el tema nos preocupa en cuanto a lo que tiene de proyección. Sabemos que son datos relativos al año 2010, pero la situación socioeconómica ya estaba deteriorándose y, lógicamente, ha continuado deteriorándose.

Y hay otras dos precisiones que nos gustaría realizar. Como sabemos, los trabajos feminizados son los que tienen una mayor precariedad, en ellos las condiciones laborales son especialmente duras, hay mayores jornadas parciales, y, por tanto, eso repercute en las posibilidades de promoción de la mujer y, cómo no, también va a repercutir en lo que puedan ser las pensiones, los planes de pensiones y el futuro de la mujer. Las cosas que están pasando no solamente tienen resultados negativos ahora, sino que se van a prorrogar y se van a prolongar en el tiempo, y eso es lo que más nos preocupa. Si tenemos que hacer un diagnóstico no es para solucionar la situación que hay ahora, sino porque esa situación va a traer consigo un mayor deterioro en el futuro, y es lo que debemos corregir a toda costa. Por tanto, como nos lo ha puesto en bandeja, solicitaremos esa comparecencia para poder trabajar o analizar estos temas con mayor detalle. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Efectivamente, señora Arraiza, en relación con la igualdad de oportunidades para la mujer nos encontraremos siempre, ¡faltaría más! Pero, si me ciño exclusivamente a su pregunta, permítame que le diga las acciones concretas que este Gobierno de Navarra está haciendo en relación con esa igualdad. En primer lugar, desde el Inafi, insisto, transversalmente con otros departamentos, acciones de sensibilización de la ciudadanía en general en materia de igualdad; integración de la igualdad de género en las empresas mediante la promoción de realización de planes de igualdad que guíen los convenios colectivos y los pactos de empresa; formación en igualdad para todos los agentes implicados en la dinámica laboral que permita la observación, el análisis y la propuesta de corrección de todas las discriminaciones; desarrollo de normativa y procedimientos que integren la perspectiva de género en los procesos de selección, formación, ascenso y participación, etcétera, en las empresas; integración de la perspectiva de género en todos los planes y programas que se diseñen en relación con la promoción del Servicio Navarro de Empleo; integración de la igualdad de género como criterio de cumplimiento de la RSE y de calidad en los programas y reconocimiento otorgados por el Gobierno de Navarra. Y, como bien sabe usted, si algo ha hecho este Gobierno desde que ha llegado este nuevo equipo directivo en el mes de junio ha sido el fomento de la contratación de las ayudas a las entidades locales, incluso el incremento de una*

partida presupuestaria en el 2013 respecto al 2012 para la contratación de técnicos de igualdad en las entidades locales. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Alli.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a hacer valer las competencias de la Comunidad Foral de Navarra para defender las competencias y derechos de las entidades locales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a hacer valer las competencias de la Comunidad Foral de Navarra para defender las competencias y derechos de las entidades locales de Navarra, presentada por el señor Lasa Gorraiz. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, como sabe usted, la Ley de Bases del Régimen Local establece en su artículo 25 que los municipios pueden promover cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, y detalla, además, unas cuantas competencias como de obligado cumplimiento. Por otra parte, la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, añade que tendrán asimismo las competencias que en materia que corresponde a Navarra les atribuyan las leyes de la Comunidad Foral.*

Así, tenemos que los Ayuntamientos realizan en Navarra numerosas competencias que, aunque les sean impropias, han sido asumidas por delegación, bien sea delegación implícita o explícita, aunque, también hay que decirlo, casi siempre exentas de una financiación adecuada. Entre ellas, podemos contar con las que se refieren a escuelas de música, a escuelas infantiles, a consultorios de Atención Primaria, a las políticas de igualdad de género que se acaban de citar, etcétera.

Todo ello viene recogido en el artículo 46 de la Lorafna, que hoy día, como usted sabe, está en serio peligro y está seriamente cuestionado por la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local cuyo trámite se acaba de iniciar en el Congreso de los Diputados a propuesta del Gobierno de Mariano Rajoy.

Bien, pues la pregunta está clara y bien contextualizada: ¿qué van a hacer ustedes para defender las competencias de Navarra?

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Lasa, yo creo que la respuesta ya la sabe, me parece que esta será la enésima vez en la que digo que el Gobierno va a ser claro, contundente y rotundo en este tema. A partir de ahí, no sé si lo que no le gusta es la respuesta, la verdad es que no entiendo, pero, bueno, me vuelvo a ratificar en lo que ya he dicho en varias ocasiones en esta Cámara, en Comisiones, a través de los medios de comunicación e incluso en alguna rueda de prensa. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esparza. Señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Pues no, en absoluto me disgusta su respuesta, ya sabe usted que en todo lo que sea defender las competencias de Navarra frente al Estado nos tendrá de su lado, pero hay cosas que nos suscitan por lo menos dudas, por ejemplo, ¿a qué se deben tantos y sucesivos retrasos en la tramitación de la actual proposición de ley que reforma la reorganización administrativa de las entidades locales de Navarra? Desde el 15 de enero, que era cuando finalizaba el primer plazo de las enmiendas para iniciar su trámite, estamos asistiendo a sucesivas propuestas de retraso por distintos partidos, es vedad, el suyo, el PSN, el PP. A nosotros nos parece que detrás de todo esto hay un intento de retrasar el debate sobre la ley del mapa local de Navarra a expensas de qué es lo que van a decidir o qué es lo que van a tramitar en Madrid a propuesta del Gobierno de Mariano Rajoy. ¿Para qué? Pues seguramente para asumir después lo que se proponga en esa ley para adaptarlo a Navarra.*

Hay una serie de preguntas que a mí me gustaría que me concretara usted, porque esa respuesta genérica de: sí, vamos a defender las competencias de Navarra en esta materia, se tiene que concretar mucho más. Por ejemplo, ¿va a asegurar el Gobierno de Navarra que las competencias que ya les he citado, u otras como, por ejemplo, la de los servicios sociales, fíjese la importancia que tienen, van a seguir siendo prestadas por los Ayuntamientos de Navarra? ¿Las va usted a financiar según el principio de suficiencia financiera que se comprometió a respetar hace pocos días en esta misma Cámara? Si finalmente, cuando se apruebe la ley, los señores de Madrid le dicen que esto es legislación básica, ¿va usted a acatarlo, como suele hacer siempre, o va a seguir defendiendo las competencias de Navarra? ¿Acabarán defendiendo a Navarra o van a ceder ante las imposiciones del Gobierno de Madrid o van a llegar incluso a tener que adaptar el artículo 46 de la Lorafna porque no se sostiene mantener nuestras competencias en materia municipal ante la imposición que nos viene dada? Son cuestiones que a mí me gustaría que usted las concretara un poco más. Muchas gracias por su respuesta.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias. La verdad es que sobre los retrasos, ustedes sabrán, en lo relativo a los tiempos, yo creo que en el Gobierno cumplimos desde la presentación del anteproyecto de una forma razonable. A partir de ahí, sobre otras intenciones, desde luego, no soy quién para opinar.*

Vamos a ver, cuando digo que he sido claro, yo he sido claro de palabra y he sido claro también de obra. El anteproyecto de ley sobre sostenibilidad y racionalización de la Administración Local se informó favorablemente en el Consejo de Ministros el día 15 de febrero, a continuación se nos envió y, a partir de ahí, el 6 de marzo yo remití un documento que venía a recoger qué nos parecía, y voy a leer algunos apartados de forma expresa. El anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local inicia su exposición de motivos con la cita del artículo 135 de la Constitución, lo que supone, a juicio de este Gobierno, una declaración de intenciones de establecer una regulación que pretende superar los actuales techos competenciales del Estado e imponerse a la legislación autonómica desarrollada a lo largo de los años en atención a unas competencias consolidadas y no discutidas e igualmente sostenidas por la norma constitucional. Pretender que el principio de estabilidad presupuestaria consagrado en el referido artículo de la Carta Magna sea la clave que permite una actuación omnímoda del Estado hará peligrar el legítimo ejercicio que a día de hoy nos ampara. La competencia del Estado para desarrollar una legislación básica en materia local tenía suficiente sustento en el artículo 149.1 de la Constitución, a cuyo amparo se ha ido desarrollando un tejido competencial entre el Estado y las comunidades autónomas, que es perfectamente capaz de dar soporte a la modificación.

Pero no solo le decimos eso al Estado, al final, señor Lasa, y también lo voy a leer de forma textual, se propone la incorporación al texto del anteproyecto de ley analizado de una disposición adicional específica con el siguiente tenor literal: Las previsiones de esta ley se aplicarán en la Comunidad Foral de Navarra en lo que no se oponga al régimen que para su Administración Local establece el artículo 46 de la Lorafna, y con especial referencia a la competencia para la creación, extinción y régimen jurídico de sus entidades locales y del personal con habilitación foral para el ejercicio de las funciones necesarias de secretaría e intervención.

Yo creo que se puede decir más alto, pero, desde luego, no se puede decir más claro. Esa es la opinión del Gobierno, eso es lo que va a defender este Gobierno, y lo cierto es que a mí me sorprende esa insistencia en este tema porque creo que lo he dicho de una forma suficientemente clara y repetitiva. La verdad es que no sé qué es lo que se busca, no sé si se busca alguna otra cuestión desde el punto de vista político, pero, desde luego, no van a sacar ahora la bandera de Navarra. Nosotros vamos a estar donde hemos estado, eso es lo que va a defender este Gobierno, eso es lo que ha defendido históricamente UPN, que las decisiones no se tomen ni en Madrid ni en Vitoria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Esparza.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar formalmente su incorporación a la red Euromontana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: *Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar formalmente su incorporación a la red Euromontana, presentada por el señor Ayerdi Olaizola. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Creo que todos estamos de acuerdo en la importancia de ir consiguiendo un desarrollo territorial equilibrado y económica, social y medioambientalmente sostenible. Es verdad también que con la crisis todas las comarcas de Navarra están sufriendo, estamos viendo cómo en muchas de las sesiones la Sakana y la Ribera aparecen como las más castigadas por las tasas de desempleo, pero, ¡qué raro!, también es cierto que las zonas de montaña tienen una problemática especial, caracterizada al menos por la disminución de la población y por el envejecimiento de quienes allí habitan.*

Creo que también estaremos de acuerdo en la importancia de Europa y en particular de la política agraria común, tanto por lo que significa para el sector primario como por lo que significa como catalizador del desarrollo en el mundo rural. También estaremos de acuerdo, seguro, en la importancia de estar cada vez más en Europa, tanto por las vías institucionales y oficiales como por otras vías.

Y en ese contexto, en el que yo creo que todos estaremos de acuerdo, lo que traemos hoy aquí es una manera más de estar en Europa con una herramienta específicamente orientada al desarrollo integral de las zonas de montaña. En ese sentido, voy a dedicar los minutos siguientes a explicar qué es Euromontana y a aportar información sobre esta red. Hablaré de sus componentes, hablaré de su visión estratégica y también de las acciones que viene desarrollando desde su fundación.

Como decía, es una red dedicada a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de las zonas de montaña. Ahora mismo tiene sesenta y cinco miembros de quince países, algunos de la Unión Europea, otros incluso de fuera de la Unión Europea: Portugal, Reino Unido, Irlanda, Alemania, Francia, Suiza, Suecia, Noruega, Polonia, Finlandia, Bielorrusia, Ucrania, Turquía, y creo que me dejo alguno. En el Estado español es miembro el Gobierno Vasco, son miembros también la Diputación de Gipuzkoa y la Diputación de Teruel, y la Diputación de Zaragoza ha anunciado su incorporación. Es verdad que Andalucía prosigue, pero ha anunciado su salida por cuestiones o prioridades económicas. Tengo que decir, en todo caso, que el coste anual de estar en Euromontana para una Administración autonómica como el Gobierno de Navarra son cinco mil euros al año, no estamos hablando de un gran dineral, pero, en cualquier caso, es verdad que Andalucía se está planteando su continuidad sobre esa base. Además de estos miembros, dentro de lo que es el Estado español también están colaborando no en calidad de miembros, sino en calidad de socios entidades de Extremadura, de Castilla y León, etcétera. Además de lo que son Administraciones autonómicas, también participan organizaciones profesionales, agencias de desarrollo, agencias medioambientales, institutos de investigación y de formación, es decir, la naturaleza de los miembros es variada. Insisto, desde organizaciones de tamaño más focalizado o más especializado hasta Administraciones autonómicas.

Coincide, además, que la Presidencia actual la ostenta en este momento un alto directivo de una de las empresas públicas del Gobierno Vasco, que ha sido elegido a finales del 2012.

Además de esto, Euromontana en sí colabora, por supuesto, con otras redes europeas e incluso también con redes de fuera de Europa. Podríamos destacar algunas de las redes como, por ejemplo, la dedicada a los grupos de acción local o incluso la Red europea de regiones innovadoras, en las que ya está Navarra, y, además, con un papel activo que valoramos positivamente.

Creo que lo relacionado con los componentes y su dimensión ha quedado razonablemente claro.

En cuanto a su visión estratégica, Euromontana parte de que las montañas son un potencial y que merecen que se invierta en ellas. Creo que ese es el concepto clave de la visión estratégica que aporta Euromontana. Considera que las montañas son espacios originales que deben tratarse de forma específica. Representan el 36 por ciento del territorio europeo, ni más ni menos.

Hablaré de dos conceptos esenciales. Uno es la cohesión territorial. La gente de montaña tiene derecho a las mismas oportunidades que los que habitan en las demás zonas, que es un principio clave que defiende esta red. Y otro elemento también muy relevante, desde mi punto de vista, en el que a veces no reparamos lo suficiente, es el de las externalidades positivas. Las montañas producen bienes y servicios tangibles para la sociedad, pero muchas veces también intangibles.

Euromontana agrupa toda esta visión estratégica sobre la base de un enfoque integrado, orientado, insisto, a los habitantes, a las personas que viven allí, y en ese enfoque integrado se contemplan cosas como, por supuesto, la agricultura y el desarrollo rural, los productos de montaña, los bosques y la madera, la energía, el turismo sostenible, el medio ambiente y el cambio climático, la educación y la formación, el desarrollo local, la I+D, la movilidad, las nuevas tecnologías y los servicios de interés general.

¿Cómo se lleva a la práctica esta visión estratégica? Pues con acciones que normalmente vienen a seguir el siguiente patrón. En primer lugar, hay una acción muy importante de lobby, de representar a estas comunidades de montaña en las instituciones europeas y en los comités consultivos de los que muchas veces se nutren los órganos oficiales de Europa, fundamentalmente la Comisión. De hecho, en este punto tengo que decir que Euromontana, con sus años de experiencia, ya ha sido acreditada y es reconocida por la Comisión Europea, en concreto, por la Comisión de Agricultura, como un organismo consultivo acreditado y de referencia, es decir, que ya tiene un pedigrí dentro de las instituciones europeas.

Además de su labor de lobby, en la que luego insistiré, que es fundamental, promueve la fortaleza de la montaña a través de eventos, artículos y comunicaciones externas de todo tipo.

Por supuesto, también fomenta la cooperación entre los habitantes de la montaña, tanto por vías informales como sobre todo a través del impulso de proyectos europeos que se nutren de financiación europea, y, desde luego, dirige, participa, conoce y analiza estudios vinculados a la vida de la montaña.

En definitiva, al final, ejerce una función de lobby *ante Europa y también una función de impulso de proyectos de cooperación para mejorar la calidad de vida de los habitantes.*

En ese sentido, yo diría, además, que la función de lobby *es especialmente relevante en este momento, cuando se está perfilando y rematando la estrategia de la Unión Europea para el período 2014-2020. Creo que ya es conocido que vamos a tener un marco financiero diferente, con cuatro fondos: el FEADER, el FSE, Fondo Social Europeo, el Feder y también el Fondo de cohesión,*

pero va a ser, además, en un marco distinto, con un cuadro estratégico común y un reglamento común de gestión de los cuatro fondos.

Sabemos –todos lo hemos visto en la prensa– que recientemente la Comisión Europea y el Parlamento han aprobado el presupuesto, los grandes números para el período 2014-2020, pero también sabemos que todavía hay que terminar de definir los reglamentos; posteriormente, hay que aprobar los programas; y, finalmente, hay que presentar las estrategias de desarrollo local. Por lo tanto, todavía hay mucho que hacer y la labor de lobby *va a ser imprescindible en esa terminación del camino andado. Con lo cual, insisto, la primera labor de* lobby *siempre es importante, pero especialmente en este momento y en los próximos semestres.*

Labor de proyectos estratégicos con financiación europea. Euromontana ha participado, ha impulsado, a veces participado y a veces impulsado en función de los distintos socios, en esto tienen la filosofía de que en función de las características de esos sesenta y cinco socios a veces algunos socios dirigen, otros socios participan, otros socios apoyan, en fin, un trabajo en red, repito, han trabajado en temas tan importantes como la I+D aplicada al ámbito de la montaña, la cooperación territorial, la energía inteligente y también la cooperación internacional.

En definitiva, señorías, y por no aburrirles más, creo que en grandes trazos les he mostrado lo que es Euromontana. Al final, es una forma más de estar en Europa, consolidada, eso sí, y orientada a una problemática que afecta a una parte importante de nuestro territorio, creo yo, y, por supuesto, compatible con cualquier otra forma de estar en Europa, es decir, estar en Euromontana no significa dejar de estar en ningún sitio, es perfectamente compatible con seguir estando allí donde ya se está y en otros lugares más, en los que yo creo que, además, tenemos que seguir estando.

Ese es el sentido de la moción, lo que pido desde aquí es que el Parlamento solicite, inste al Gobierno de Navarra para que a la mayor brevedad posible Navarra se adhiera a esta red, a Euromontana. Nada más. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra, habida cuenta de que no se han presentado enmiendas al texto de la moción. ¿Grupos que vayan a intervenir en el turno a favor? Señor Gómez Ortigosa, cuando quiera. ¿Lo hace desde el escaño? Adelante.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Quiero comentar que lo consideramos interesante, a pesar de que, como todos conocemos, hay decenas de organizaciones de este tipo en Europa y en todas no se puede estar. Me gustaría recalcar que Navarra ya participa en tres importantes como son la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa y la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas, pero sobre todo hay una que nos acerca a todas ellas, que es la Red Rural Nacional, que nos permite participar prácticamente en cualquier tema que tengamos con Europa, y en la que están muchísimas, yo diría que casi centenares de organizaciones a nivel nacional, pero entendemos que también Euromontana puede ser interesante. Sabemos que Navarra ya está participando a través creo que de Cederna y Teder en algún proyecto, pero lo vemos interesante.*

En cuanto al aspecto económico, desde luego, no es importante, puede estar entre cinco y diez mil euros lo que habría que pagar, y es real que si se quiere hacer algo hay que aportar técnicos para que puedan desarrollarlo, pero consideramos que es oportuno y por eso lo vamos a apoyar. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Gómez Ortigosa. A continuación, en nombre del grupo socialista, tiene la palabra la señora Ochoa, quien interviene también desde el escaño. Adelante cuando quiera.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a apoyar esta moción. Pensamos que todo lo que sea discriminar positivamente a las zonas de montaña es algo importante. En cuanto a que se convierta o no en un* lobby *de presión, pues yo, que he sido la representante de Navarra en la Red Rural a nivel nacional, creo que es un poco más difícil, porque, al final, los proyectos que se hacen de verdad mejoran la calidad de vida de las personas, pero generalmente se toman medidas más agraristas que de desarrollo rural integral, de facilitar la vida de las personas en el territorio, lo que es una equivocación, porque las dos cosas deben ir de la mano.*

Las montañas deben producir, como no puede ser de otra manera, productos que se puedan valorar y que mantengan la economía, pero también es cierto que vivir en esas zonas tiene que tener una discriminación positiva, se tiene que facilitar en todos los aspectos, en el aspecto cultural, en el de las nuevas tecnologías, y todos sabemos que el papel lo soporta todo, pero cuando llegamos allí no es tan fácil la implantación de las TIC. Mi zona no es de montaña, pero ya vieron el otro día ustedes el escrito de Guirguillano. Guirguillano no está en la montaña pero hay que subir a Guirguillano, y llegas allí y no tienes cobertura, no sé si lo conocen, aunque les animo a subir hasta allí para ver las estrellas.

Quiero decir que todo lo que se haga a favor del desarrollo rural contará siempre con el apoyo de mi grupo, pero es cierto que desde los grupos de acción local sí que se viene trabajando de esa forma, con lo cual yo pienso que la cuantía econó-

mica no es importante y que en los grupos de acción local hay técnicos, y muy buenos, precisamente para llevar a cabo estos proyectos de cooperación. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ochoa. Por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra su portavoz el señor Rubio, cuando quiera. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Sí, desde el escaño, por la brevedad. Vamos a votar a favor de esta moción. Yo creo que está todo dicho. Todo lo que sea potenciar el desarrollo local sostenible, el mantenimiento de la población en zonas deprimidas, y la montaña navarra es una zona deprimida, nos parece positivo. Nos parece positivo que Navarra esté en Europa, que cuente con otras experiencias de las que podemos copiar o apoyarnos, incluso podemos aportar nosotros en positivo todo lo que sean redes de solidaridad interregional, trabajo transversal. Nos parece positivo y lo vamos a apoyar. Entendemos que las montañas no suponen, no deben suponer mugas o fronteras, como puede parecer. Algo sabemos nosotros, los vascos, los navarros sobre las dos vertientes de una misma montaña, y por eso es por lo que lo vemos positivo y lo vamos a apoyar.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Por el grupo Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra su portavoz el señor Jiménez. Adelante.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *También, aunque he bajado, intervendré brevemente. Yo creo que es oportuna la moción que presenta el señor Ayerdi, de Geroa Bai. Es oportuna fundamentalmente porque por mucho que llevamos años y años debatiendo en este Parlamento y por mucho que tenemos planes y leyes de desarrollo rural, la realidad es que no hemos sido capaces de invertir la situación de desequilibrio territorial que se está dando en los últimos cuarenta o cincuenta años en las zonas de montaña de nuestra Comunidad. No hemos sido capaces de invertir la pérdida de población, no hemos sido capaces de invertir la pérdida progresiva de servicios públicos, no hemos sido capaces de invertir la pérdida de actividad económica y, por lo tanto, lógicamente, con ello ha venido el deterioro progresivo de esas zonas.*

Es responsabilidad nuestra, y lo es doblemente porque, si nos fijamos, en todas las zonas rurales, en todas las zonas de montaña de Europa no es así. Hay sitios en los que han sabido entender el territorio y posibilitar buenos desarrollos económicos, buena calidad de vida y que la población se mantenga asentada en los mismos, por lo tanto, iniciativas de este tipo y pertenecer a este tipo de estructuras lo que permiten, primero, es adquirir conocimiento, y me da la sensación de que en esta Comunidad necesitamos mucho; segundo, conocer experiencias, porque cuando hablamos de las zonas deprimidas de nuestra Comunidad, de las zonas rurales, del sector primario repetidamente se percibe una carencia absoluta de experiencias de lo que se hace en otros sitios, incluso cuando hablamos de temas tan básicos como cómo entienden las propias normativas europeas, cómo entienden la aplicación de programas en otros sitios hay una falta de experiencia total. Necesitamos colaboración de quienes pueden haber hecho cosas, pueden tener visiones diferentes y estar más avanzados que nosotros. Y luego tenemos una cuarta necesidad, que es darnos a conocer. Navarra es una comunidad rural principalmente, es una comunidad de montaña que tiene una población, que tiene una realidad, que tiene un territorio y unas necesidades que seguramente serán muy parecidas a las de los demás y donde también hemos hecho cosas que sería conveniente que fuesen conocidas.

Por lo tanto, por el conjunto de ello, seguramente es positivo pertenecer a estos ámbitos en cualquiera de los temas que he señalado, además de los que han dicho otros portavoces, es positivo para estas zonas, es enriquecedor y seguramente podríamos conseguir aprender muchas cosas que deberían ser de aplicación en esta Comunidad, porque me da la sensación de que en el tema del desequilibrio territorial estamos bastante faltos de ideas innovadoras y de compromiso de llevarlas adelante.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Muchas gracias, Presidente. En la misma línea que el resto de grupos parlamentarios, nosotros también vamos a apoyar, cómo no, el desarrollo y la cooperación entre los territorios de montaña, entre los territorios navarros y lo que puede aportar que estemos dentro de Euromontana, también la misión de esta asociación, que es promover el desarrollo sostenible e integrado y la calidad de vida en las zonas de montaña. Por supuesto, apoyamos esta moción y la incorporación a Euromontana. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también apoyará esta moción, aunque lo primero que nos preguntamos es lo que nos preguntamos todos y todas en estos momentos: ¿cuánto cuesta esto? Parece, como ha comentado el señor Ayerdi, que el presupuesto compensa las ventajas y el aprovechamien-*

to que puede tener Navarra perteneciendo a esta asociación y, desde luego, no podemos estar en contra de todo lo que pueda suponer promover el desarrollo rural y el desarrollo económico, sobre todo en las zonas del Pirineo, aunque, como bien decía la señora Ochoa, hay otras zonas también deprimidas, pero, en fin, como se suele decir, lo cortés no quita lo valiente.

Por otro lado, se trata también de promover y proteger los productos de montaña y de mantener una agricultura y una ganadería sostenibles, lo que entra dentro de nuestras reivindicaciones y es uno de los elementos más básicos y elementales de nuestro programa y de nuestra propuesta política, y, en tercer lugar, es una asociación que también se dedica o pone énfasis en conservar la diversidad y las características de las zonas rurales, de las zonas de montaña y, en este caso, de la zona del Pirineo. Por lo tanto, como les decía, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Turno de réplica, señor Ayerdi. ¿Desde el escaño?*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Sí, desde el escaño.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante, por favor.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Desde luego, quiero agradecer a todos los grupos el voto a favor de la moción. Sí quería apuntar algún dato más para tranquilizar sobre todo a la señora Ochoa. He tenido la ocasión de estar un par de veces con el presidente de la red y de preguntarle bastante en profundidad a qué se dedican. En primer lugar, la interpretación o definición que ellos hacen de montaña es muy amplia, o sea que yo creo que Guirguillano entrará perfectamente en la definición que Euromontana hace de montaña. En segundo lugar, el coste es muy reducido. Me lo decía él de viva voz: cinco mil euros/año. Bien es cierto que la red luego da posibilidades a quien quiera para desplazar medios para adquirir conocimientos, por ejemplo, el Gobierno Vasco, creo que en el marco de la red, va a desplazar a un becario para que esté allí en todo el fragor de la batalla de Europa, del desarrollo reglamentario de programas. Evidentemente, es una inversión que seguro que será de máxima rentabilidad, pero esto entra dentro del terreno de lo voluntario.*

Y en cuanto a los proyectos, más allá de los proyectos dedicados estrictamente al sector primario, que los hay, dentro de ese enfoque integrado que yo les decía, la verdad es que en los últimos años se han hecho proyectos muy interesantes en otros campos. Así, por ejemplo, en el campo de la I+D Euromontana pilotó y llevó a cabo un proyecto para acercar y transformar los descubrimientos científicos en distintos campos a conocimiento útil y accesible a los ciudadanos de estas zonas. Yo creo que ese fue un proyecto interesante. También llevó adelante un proyecto, por ejemplo, para desarrollo de agendas digitales para el desarrollo del turismo sostenible sobre la base de los conceptos de realidad aumentada, etcétera. Y también hizo un proyecto bastante interesante, a mi juicio, sobre la mejora del transporte sostenible en el medio rural: carburantes alternativos, transporte bajo demanda, uso compartido de coches, etcétera. Es decir, que es una red que sí que es cierto que trabaja en el campo del sector primario, pero también dentro de esa visión integrada toca todo aquello que afecta al ciudadano que vive en las zonas de montaña.

Estas son las aclaraciones. Nada más. Agradezco a todos los grupos su voto favorable y confío en que sea a la mayor brevedad posible porque estoy seguro de que redundará en positivo para la Comunidad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Ayerdi. Una vez que se ha llevado a cabo el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Vamos a ir con los votos delegados. ¿Señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Señora Ochoa?*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Parlamentario no adscrito señor Ayerdi.*

Dada la hora en la que nos encontramos, vamos a suspender la sesión, que reanudaremos a las 16:30 horas. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 58 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 HORAS.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a acometer medidas para el desarrollo de la producción ecológica en agricultura y ganadería en nuestra Comunidad, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Muy buenas tardes, señorías. Vamos a reanudar esta sesión plenaria con el decimoquinto punto del orden del día: Debate y*

votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a acometer medidas para el desarrollo de la producción ecológica en agricultura y ganadería en nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. No se ha presentado ninguna enmienda. Para la presentación de la moción tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Arratsalde on. Hoy no había excusa por lo de la hora de comer. Dicen que el cura siempre echa la bronca a los que van por los que no han ido. Pues yo voy a hacer lo mismo.*

Creo que esta moción viene muy a cuento, a pesar de que el señor Gómez me decía, y seguramente lo repetirá cuando intervenga, que por qué no la retiraba, porque esta semana las diferentes asociaciones que trabajan en el ámbito de los productos ecológicos, la agricultura, la ganadería ecológica, nos han pedido una reunión que yo creo que apunta a que el sector tiene una motivación especial, que el sector ha tomado conciencia del espacio y las posibilidades que tiene y, lógicamente, quiere compartirlo, me imagino, con los grupos parlamentarios y con el conjunto de la Administración de cara al futuro. Yo le decía que este tema no es nuevo por mucho que ahora se nos haya pedido la reunión, y que esta moción tiene fecha nada menos que de 23 de octubre de 2012. No sé si es que nuestro grupo toma demasiadas iniciativas y, por lo tanto, tendremos que plantearnos el asunto porque desde octubre hasta estas alturas de marzo estaba sin tratar o si tendríamos que poner más mecanismos para que vayan más rápidas. La petición de la reunión por parte de las diferentes organizaciones que trabajan en el mundo de la agricultura y la ganadería ecológicas es coincidente, pero yo creo que eso no es elemento sino de congratularnos y de que si a algo viene la moción es a tiempo y a cuento.

Yo creo que el sector primario en nuestra Comunidad tiene muchos problemas, no está pasando, desde hace mucho tiempo, por un buen momento. Cuando hemos tenido reuniones con los representantes, por ejemplo, de los sindicatos agrarios UAGN o EHNE nos han dicho que, de alguna forma, el sector primario siempre vive una doble crisis: su propia crisis más la crisis acumulada que en este caso vive el conjunto de la sociedad, y eso es bastante cierto. A pesar de este hecho, yo creo que con mucha visión de futuro y con mucha inteligencia, el sector ecológico en esta Comunidad hizo hace mucho tiempo una apuesta que se ha ido consolidando y ha ido adquiriendo peso y fuerza a lo largo de los años, una apuesta por la diversificación de su compromiso en ese sector, por buscar un valor añadido al trabajo y a la producción que realizan, por buscar igualmente un nicho de mercado nuevo con proyección de futuro, y una apuesta por la actividad en este sector, incluida la propia generación de empleo. Y los resultados y la evolución yo creo que demuestran que esa apuesta era acertada y que antes solamente eran algunos pequeños y valientes agricultores o agricultoras o algún ganadero o ganadera que otro, pero hoy ya es un sector bastante consolidado, con un peso específico importante y con una proyección de futuro mayor todavía.

Por lo tanto, lo que pretende esta moción sobre todo es buscar el aval, buscar el apoyo, buscar el reconocimiento y el compromiso, no necesariamente económico en este momento, porque no pedimos en esta moción un compromiso económico, pero sí, insisto, un compromiso y un aval de este Parlamento en torno a la profundización en la apuesta por los productos ecológicos, que es positiva para esta Comunidad y para nuestros agricultores y ganaderos y, por otro lado, instar al Gobierno a que en todo lo que tiene que ver con el desarrollo del sector, todo lo que tiene que ver con la profundización e innovación del mismo, todo lo que tiene que ver con dar cobertura, todo lo que tiene que ver con facilitar la comercialización, la incorporación a las redes de mercado, cuente con la colaboración, con el apoyo y con el aval del Gobierno. Esos son los contenidos de la moción. Son sencillos, no es un tema novedoso, el tema creo que es suficientemente conocido y, además, tiene esa parte de declaración, si se quiere, pero yo creo que muy oportuna para el propio sector. Por lo tanto, no voy a incidir más en el asunto.

Nos congratulamos simplemente de que haya coincidido con esa posible reunión o sesión de trabajo, en la forma en que se defina, que va a tener este Parlamento con el sector, pero no nos cabe ninguna duda de que el sector no podrá sino ver con buenos ojos que en vísperas de la sesión de trabajo o reunión que se tenga este Parlamento se pronuncie diciendo que es bueno para esta Comunidad el desarrollo de esta apuesta y que, además, el Parlamento le recomienda o le insta al Gobierno a que ponga todos sus instrumentos para que se siga desarrollando en las mejores condiciones. Por lo tanto, esa es la defensa y eso es lo que planteamos con la moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Jiménez Hervás. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que acaba de presentar el señor Jiménez Hervás. ¿Turno a favor? Señor Gómez, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros vamos a apoyar la moción. Tenía dudas sobre si abstenerme o apoyarla, pero no porque no estemos de acuerdo sino porque, como bien ha dicho el señor Jiménez, hay una petición del CPAEN así como de los sindicatos para reunirse con la Comisión de*

Desarrollo Rural y Medio Ambiente para hablar del tema. Me han gustado ciertas cosas que ha dicho el señor Jiménez. Los que somos del medio rural, vivimos en el medio rural y demás solemos escuchar comentarios muy jocosos de la gente de la ciudad, señor Jiménez. Cuando ven un tractor dicen: los agricultores siempre quejándose, fíjate qué tractores tienen. Ese es todo el análisis que hace muchísima gente que no conoce el medio rural. Normalmente, suelen ser de los bancos, por desgracia para ellos, porque cuando se les hacen viejos ni tan siquiera los han amortizado. Pero esa es la realidad del sector primario, y en eso le doy la razón, y me gusta que lo diga, pero que cuando oigamos esos comentarios jocosos, en lugar de reírnos, contestemos, porque normalmente no se contesta, se aplaude.

El Gobierno de Navarra trabaja con el CPAEN y con todo el sector ecológico. ¿Que no es suficiente? Evidentemente. Nunca es suficiente y habrá que aportar más, pero creo que sí se está aportando, y le podría dar datos: apoyos técnicos, colaboración con el INTIA, subvenciones directas. Los únicos consejos que tienen subvención directa y además en partida presupuestaria son la DO del Vino y el CPAEN, porque se considera que es un sector estratégico importante. Recibe ayudas o va al programa de ayudas y, de hecho, desde 2004 hasta el 2013 es prácticamente un millón de euros lo que se ha dado en ayudas, sin contar las ayudas directas a la producción, que en los últimos años han sido exactamente dieciocho millones de euros. Bien es verdad que no es suficiente, sería necesario más. Es un sector que creo que conozco bastante porque no en vano he compartido despacho y lugar de trabajo durante catorce años con las personas que van a venir y he trabajado y he colaborado y ayudo en cuanto puedo, y le puedo asegurar que cada vez que me llaman intento colaborar y aportar, normalmente con visiones mucho más técnicas que económicas porque no hay recursos. Y le aseguro que ellos ponen todos sus medios para tirar adelante a pesar de no haber recursos. Entiendo que en estos momentos solicitan una sesión de trabajo para ver de qué manera se pueden ampliar, si es posible, esos recursos. Por esa razón apoyaremos esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómez. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Ochoa.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Le he pedido permiso al señor Jiménez Hervás, porque el voto positivo para la agricultura y la ganadería ecológicas lo tiene, pero vamos a aprovechar para reivindicar todo el sector primario. Creo que hay que hacer actos positivos. Me habría gustado que hubieran estado el señor Consejero y el señor Ayerdi porque hoy hemos aprobado meternos en Euromontana pero vemos que cuando tenemos que apoyar a las zonas de montaña con partidas presupuestarias estas se quedan sin ejecutar como ha ocurrido con la patata de siembra, que es un complemento a las rentas de las zonas de montaña. Y yo me hago la reflexión de si vamos siempre posponiendo los pagos de un presupuesto a otro y de otro a otro. Los agricultores tienen tractores, los tienen que pagar, y, como bien ha dicho el señor Ortigosa, generalmente son del banco, pero lo que no pueden hacer es pedir créditos-puente porque las subvenciones que tienen concedidas no llegan. Y me van a permitir hacer una reflexión porque saben sus señorías, sobre todo los miembros de UPN, que nosotros siempre hemos estado a favor del Canal. Sin agua no hay vida, pero, señorías, sin agricultores y ganaderos tampoco. No podemos detraer todos los fondos y todas las ayudas para el Canal y no apoyar a los agricultores y a los ganaderos, porque tendremos riegos, tendremos agua, tendremos muchas cosas, pero no habrá nadie en el sector primario en Navarra para llevarlas a cabo porque se habrán muerto de inanición. Por eso pedía, y me habría gustado que me hubiera escuchado el Consejero, del que me considero una buena amiga porque me ha tocado ser alcaldesa a la vez que él alcalde, que hagamos una reflexión para ver, primero, si hacen falta más regantes para pagar el canon de riego, que ha subido de once millones y medio a catorce millones y medio de euros, aparte de ampliar la zona del Ega y del Arga habrá que acabar la primera fase, porque lo tienen muy fácil, los hidrantes están en las parcelas, pero si no hay ayudas ni a los agricultores ni a los Ayuntamientos para amueblar las parcelas no se puede regar, siguen siendo de secano, no se consume agua y solamente pagamos los gastos fijos. Inminentemente podrían entrar muchos más regantes a contribuir con ese gasto que hay ahí tan fuerte.*

Creo que todo tiene que ir acompasado, todo tiene que ir de una manera equilibrada. Hicimos un Pleno sobre el empleo y hablamos de las industrias, pero el sector primario ha creado muchos puestos de trabajo y podría crear muchos más, y en eso comparto la idea que tiene el señor Txentxo Jiménez. Nuestra agricultura ha sido nuestra seña de identidad, ha sido nuestra bandera. Hemos creado productos únicos, productos de calidad, por el agua, por la tierra y por nuestro clima, que hace que madure todo mucho más despacio y tenga mucho más sabor. Y tenemos que luchar por eso, por una marca de calidad, una marca diferenciada, una agricultura y una ganadería únicas, por unos vinos de gran calidad que quiero reivindicar también porque también son ecológicos, pero, señorías, hace falta precisamente eso. ¿Hay pocos recursos? Pues dividámoslos de manera equilibrada, y, de verdad, agricultura sin agua no es posi-

ble, pero agricultura sin agricultores, mucho menos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ochoa. ¿Algún turno más a favor? Señor Rubio, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. No es ninguna novedad que nuestro grupo es contrario al modelo de producción agraria que se está imponiendo en Navarra. Vemos con preocupación lo que nos transmiten un día sí y otro también quienes están en el sector primario: o nos diferenciamos y hacemos algo diferente o desaparecen la agricultura y la ganadería tal y como las hemos conocido en Navarra. Nos parece adecuado que se busque otro modelo de negocio, otro modelo de producción, y es por eso por lo que entendemos muy adecuada la moción que Aralar-Nafarroa Bai trae hoy aquí. Podemos decir que el sector primario ecológico fue pionero en Navarra, ha alcanzado importantes cuotas de mercado, sobre todo por la apuesta que se hizo desde el propio sector, por los agricultores y ganaderos que apostaron por ello. Y si es cierto que ha habido ayudas nuestro grupo espera ansioso a escuchar lo que nos dicen desde el sector, porque mucho nos tememos que van a venir, como tantos otros, a tocar la puerta de este Parlamento porque esas ayudas de las que tanto se ha presumido igual dejan de serlo, lo que, desde luego, nos preocuparía. Desde luego que entendemos que la moción es apropiada. El día que vengan a este Parlamento nuestro grupo llevará la moción como propia porque pensamos que hay que apoyar ese tipo de agricultura, de ganadería, y pensamos que hay que fortalecer esos nuevos nichos de negocio por así decirlo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Señora Beltrán, por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Como dice, desde el escaño por la brevedad. El Partido Popular, como siempre, y en esta ocasión no puede ser de otra forma, apoya incondicionalmente al sector primario, su desarrollo y su crecimiento, sobre todo porque, a pesar de lo que ha dicho el señor Jiménez, nosotros creemos, y se ha demostrado estadísticamente, que es uno de los sectores que por lo menos en Navarra mejor se ha resistido a la crisis, por lo menos en cuanto corresponde no tanto a la creación de empleo como al mantenimiento del mismo y, por supuesto, tenemos que apoyar cualquier iniciativa que favorezca ese desarrollo y crecimiento, como he dicho.*

Por otra parte, lo que nos ocupa hoy en esta moción, que es concretamente la agricultura y la ganadería ecológicas, como no puede ser de otra forma, desde nuestro partido lo apoyamos absolutamente y sin ninguna reserva, y también estamos de acuerdo con la opinión que presentan ustedes en su exposición de motivos por la que argumentan que, efectivamente, a día de hoy la agricultura y ganadería ecológicas son actividades en franco crecimiento dentro del sector primario. Esperamos que no sea tanto en crecimiento sino mucho más estable, es decir, que no sea a día de hoy, como lo es, un nicho de mercado, es decir, un punto concreto a desarrollar, sino que, como ocurre en otros países, sea un hábito de consumo mayoritario. Por lo tanto, apoyaremos esta moción que pretende la estabilidad, el crecimiento y el desarrollo y la apuesta a través del Gobierno de Navarra por esta agricultura y ganadería ecológicas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías, y buenas tardes al público. Nuestro grupo también va a apoyar esta moción, no solo porque estamos totalmente de acuerdo y hemos reivindicado siempre la necesidad de promover una agricultura y una ganadería ecológicas como una apuesta estratégica para agricultores, agricultoras, ganaderos y ganaderas, sino porque estamos convencidos de que este tipo de agricultura y este tipo de ganadería garantizan el consumo de unos productos saludables y, además, mejorarán el medio ambiente porque favorecen su cuidado. Por lo tanto, creemos que ha llegado la hora, llegamos tarde pero es necesario integrar criterios y parámetros relativos tanto al cuidado de la salud de los consumidores como a la conservación de la biodiversidad así como parámetros ambientales en la política agraria navarra. Además, en nuestro grupo defendemos la agricultura y la ganadería ecológicas, por ejemplo, frente a los transgénicos que promocionan las grandes compañías y empresas internacionales, frente a un modelo de agricultura y ganadería industrial y especulativo y también frente a un modelo que perjudica la fertilidad del suelo. De hecho, en este momento se usan productos químicos de síntesis como son los fertilizantes, los plaguicidas o antibióticos, que, además, perjudican la salud del consumidor. Y también defendemos este modelo ecológico porque a partir de los productos que se obtienen se produce una relación más justa entre productores y consumidores para que las grandes corporaciones que ahora controlan los precios de origen y los precios de consumo dejen de hacerlo porque esto perjudica al pequeño comercio y, además, decía, defendemos este tipo de agricultura y ganadería ecológica en defensa de las explotaciones familiares. Por lo tanto, reitero nuestro apoyo a esta moción. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Turno de réplica, señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos el hecho de que vayan a votar a favor de esta moción y se apruebe por unanimidad porque creo que este es uno de los temas en los que conviene que sea así porque, al fin y al cabo, va en beneficio del desarrollo de esta Comunidad y afecta a miles de personas del sector primario, que es un sector, como bien se ha dicho aquí, muy tocado. Yo le puedo asegurar al señor Gómez que si esta moción hubiese tenido algún elemento de protagonismo la habríamos retirado. Como le he dicho, fue presentada el 23 de octubre, ha coincidido con la solicitud de reunión, y creo que es una buena bienvenida la que les puede dar la Comisión de Desarrollo Rural cuando tengamos esa reunión por el hecho de que esta moción sea aprobada por unanimidad con estos contenidos que, al fin y al cabo, son un reconocimiento al propio sector. Por lo tanto, no le quepa la menor duda.*

También le doy la razón a la señora Ochoa porque comparto la valoración que ha hecho. No sé los datos, pero se dice por ahí que la mitad de la PAC del Estado español la cobra la Duquesa de Alba. Eso demuestra cómo se reparte la PAC en el Estado Español, que también afecta a Navarra, evidentemente. Es decir, que así como en otras partes de Europa hay un compromiso mucho mayor con las zonas desfavorecidas y con el sector primario, que tiene más dificultades de desarrollo a la hora del reparto de estas ayudas europeas, aquí el procedimiento no es tan cuidadoso a la hora de atender fundamentalmente a aquella parte del sector primario que tiene más dificultades y que por estar en zonas más desfavorecidas debería tener un tratamiento especial, sin embargo, no es así y se sufren las consecuencias.

Yo no quiero en estos momentos, porque no viene a cuento, hablar sobre el modelo de regadío que se está implantando en esta Comunidad ni de los productos que se desarrollan, como se comentaba, productos energéticos, etcétera, pero sí es cierto que si tenemos que optar, en cuanto al valor añadido que supone para el sector primario de esta Comunidad, por aquellos elementos que le dan personalidad al propio sector y a esta Comunidad como son –lo hemos dicho muchas veces– el propio pimiento del piquillo, la alcachofa, el espárrago, el vino, el queso de Roncal o la ternera o el cordero de Navarra, y en este caso la agricultura y ganadería de producción ecológica, que apuesta por un valor añadido y por una especialización frente al producto anónimo y genérico tirado a cientos de hectáreas, yo apuesto por eso que nos da personalidad y que nos permite competir de una forma más selecta y con productos que difícilmente nos pueden impedir, porque no los tienen, nadie tiene queso de Roncal menos nosotros y nadie tiene pimiento del piquillo de Lodosa salvo nosotros, etcétera. Por lo tanto, sí está en el fondo el modelo del sector primario, pero, en cualquier caso, creo que en un momento oportuno y con mucha visión de futuro una parte de este sector, de quienes viven de esta agricultura y ganadería, hizo una apuesta comprometida en favor del producto ecológico cuando no era fácil, porque tuvieron visión y compromiso, y hoy se está demostrando que es una realidad y se está demostrando que hay expectativas de futuro. Por lo menos vamos a acompañarles, vamos a ayudarles y a simplificarles la tarea en todo lo que esté en nuestras manos. Ese es el objetivo y, por lo tanto, cuando vengan simplemente tendremos un elemento más para poner encima de la mesa. Eskerrik asko guztioi.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. Vamos con el voto delegado. Señora Ruiz, por favor.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Ochoa.*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 45 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Por lo tanto, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar ante la Cámara una Ley Foral de Mecenazgo Cultural, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar ante la Cámara una ley foral de mecenazgo cultural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su defensa, tiene la palabra el señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. Antes de comenzar la presentación de esta moción, quiero saludar a los ciudadanos de Caparroso que nos han querido acompañar esta tarde. Sin duda, para ellos supondrá una novedad ver cómo funciona este Parlamento, que espero que también sea el suyo. También quiero subrayar, porque solo se produce de vez en cuando, pero se produce, lo mucho y bien que lucen los sillones rojos del*

Gobierno de Navarra sin la presencia de ninguno de sus miembros. En fin, es evidente que a veces una imagen vale más que mil palabras, y, efectivamente, en este caso la imagen es la que señalo.

Dicho esto, ustedes recordarán que hace exactamente un año, el 8 de marzo de 2012, debatimos y votamos una moción presentada por el PP por la que se instaba al Gobierno de Navarra a elaborar una ley sobre el mecenazgo cultural. Aquella moción se presentó por los grupos UPN y PSN, que entonces constituían el apoyo a un Gobierno de coalición. Nadie lo diría un año después, ¡cómo ha cambiado la situación!, como diría el clásico, señor Sayas, ¡o tempora, o mores!, ¡cómo cambia la situación! Pues bien, entonces los dos grupos decidimos presentar una enmienda de sustitución que decía exactamente lo siguiente: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, transcurrido un plazo máximo de tres meses desde la aprobación por las Cortes Generales de la ley de mecenazgo, remita a esta Cámara un proyecto de ley que regule esta cuestión en nuestra Comunidad. Evidentemente, como ahora lo que se pide es que venga la ley, es probable que más de un Parlamentario, y con razón, se haya preguntado: ¿y por qué este cambio de opinión del Partido Socialista de Navarra? Pues básicamente por tres razones: en primer lugar, por razones del retraso de la norma nacional; en segundo lugar, por razones del alarmante descenso presupuestario; y la tercera razón es que es un clamor unánime en el sector que la ley de mecenazgo sea una realidad cuanto antes.

Paso brevemente a explicar las tres razones que acabo de enumerar. Retraso de la norma nacional. Es evidente que en aquel momento –hablamos de marzo de 2012– ya había un cierto retraso en la aparición de la norma, pero se decía que las conversaciones entre Hacienda y Cultura iban por buen camino y que era razonable pensar que antes del 31 de diciembre del 2012 pudiéramos tener como realidad la ley de mecenazgo nacional. Estamos en el mes de marzo de 2013 y ayer, mientras veíamos las imágenes del nuevo Papa, aparecía en el teletipo una pequeña imagen que decía: parece existir buena conexión entre Hacienda y Cultura; la ley de mecenazgo más próxima. Pero no sabemos si para el 13, para el 14 o para el 15, y, por lo tanto, al no conocer los datos de la ley nacional no podemos esperar a que esta sea una realidad si en Navarra queremos tener una ley de mecenazgo que sea una realidad en esta legislatura.

La segunda razón poderosa para tratar de avanzar en este camino es el alarmante descenso presupuestario que hemos experimentado en materia de cultura, que, como saben ustedes, fue acusado en el año 2011, ha sido todavía más acusado en el año 2012 y ha dejado el presupuesto prorrogado de 2013 sencillamente en mínimos. Reitero una vez más la cifra, que es todo un dato: el 0,73 por ciento del presupuesto de Navarra, la misma cantidad que en el año 1980, y desde entonces han pasado nada menos que treinta y tres años. Por lo tanto, parece que hay que buscar alguna fórmula para que lo que no viene vía presupuestos pueda venir por otras vías indirectas, porque lo que es evidente es que la realidad del sector es la que es, y esta realidad del sector es que las cifras son, insisto, sencillamente alarmantes.

Y, en tercer y último lugar, pero no menor, el clamor unánime del sector. A finales de noviembre se reunieron en la casa de cultura de Villava, concretamente, los gestores culturales en unos encuentros profesionales que titularon Gestionar la cultura. En aquellas reuniones dos especialistas dijeron algunos titulares que yo les señalo. La cultura es la columna vertebral del desarrollo dijo Lluis Bonet, gestor cultural y uno de los grandes especialistas en este tema. Y otro autor, Manuel Palencia-Lefler, también catedrático de la Universidad de Barcelona, dijo: sin una ley de mecenazgo en España seguiremos en tercera división. Por lo tanto, parece evidente que este clamor del sector nos está indicando que es muy necesaria la existencia de esta ley de mecenazgo.

La pregunta es: ¿y qué ley debe elaborar el Gobierno de Navarra para que responda a la realidad cultural de Navarra? Pues eso exactamente es lo que pretende señalar la moción, que muy brevemente leo y gloso. Punto primero: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar en la Cámara antes del 1 de junio de 2013 una ley foral de mecenazgo cultural. Se me dirá que estamos a 14 de marzo y que no quedan más que tres meses, pero quiero recordar que el Gobierno lee también las noticias procedentes del Parlamento y esta iniciativa se planteó el 4 de diciembre de 2012, por lo tanto, no solamente tiene siete meses sino que creo que por una vez, y a la vista de las circunstancias –probablemente, el señor Sayas lo corroborará–, el Gobierno ya ha iniciado la tarea y probablemente en ese sentido hay tiempo más que suficiente para que el 1 de junio este proyecto de ley sea una realidad.

¿Y qué proyecto de ley? Pues el apartado 2 pretende concretar estas características. Navarra tiene seiscientos cuarenta mil habitantes, evidentemente, es una comunidad pequeñita en la que no existen grandes empresas, sino que lo que existe es un cuerpo de empresas reducido pero que necesita un determinado mecenazgo y por eso se dice: dicha ley –párrafo segundo– deberá tener en cuenta las especificidades de la Comunidad y, en consecuencia, deberá regular no solo el mecenazgo vinculado con la gran empresa o el gran evento sino con la pequeña y mediana empresa o los particulares a través del micromecenazgo. El especia-

lista que les he citado antes, concretamente Lluis Bonet, en una de sus recomendaciones en ese curso, dijo: aconsejaría al Gobierno foral que dé mucha importancia a las desgravaciones por IRPF, de tal forma que en la medida de lo posible lo que se tenga en cuenta no sea tanto, aunque también, el gran mecenazgo que pueda venir de la Volkswagen, pongo por caso, como el micromecenazgo que pueda provenir de los que con nuestras aportaciones al IRPF hacemos que la Hacienda de Navarra sea grande o eso es lo que esperamos.

Por lo tanto, insisto, se trata de hacer una ley que responda con claridad a las necesidades de nuestra Comunidad. Sin duda, en esta tarde de marzo todos vamos a ser sensibles a esta cuestión y espero en todo caso que esta moción tenga eco positivo en todos los grupos parlamentarios incluidos los no adscritos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. Saludamos, cómo no, a los vecinos de Caparroso que, acompañados por su anterior alcaldesa, nos acompañan esta tarde. Señor Sayas, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Me sumo al saludo a los vecinos de Caparroso. Señor Felones, efectivamente, nuestro grupo va a votar a favor porque, como bien sabe, cuando en aquellos tiempos de los que usted habla compartíamos Gobierno a veces tomábamos decisiones conjuntamente, aunque ahora parece que de algunas de ellas se reniega –no digo que esté renegando usted de esta en este momento–, y una de ellas era esta. Decíamos: vamos a ver cómo queda la ley nacional de mecenazgo para que nos arroje luz también a la hora de hacer esta iniciativa en nuestra Comunidad. El tema del mecenazgo es un tema del que se ha discutido mucho, del que ha habido encuentros, ha habido seminarios, ha habido congresos acerca de cómo poder implantar el apoyo al mecerazgo cultural en las Administraciones Públicas. Una vez más, y debido al retraso que está teniendo el Gobierno de España, que no sabemos cuándo va a plasmar esa ley en un papel y la vamos a poder conocer y la vamos a poder discutir, le va a tocar a esta Comunidad ser pionera. Nos va a tocar ser pioneros, el Gobierno de Navarra ya está trabajando en esa ley y, por tanto, la remitirá al Parlamento. Y este grupo apoya de esta manera esta moción.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sayas. ¿Alguna intervención más a favor? Señora Aranoa, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Arratsalde on, Presidente jauna. Eskerrik asko. Arratsalde on, Caparroso. Tras los severísimos recortes sufridos por el sector cultural en Navarra y en el Estado español la ley de mecerazgo se atisba en el horizonte como una esperanza. Pero es una esperanza que también genera muchas dudas, dudas que se acentúan cuando leemos las palabras del señor Rajoy respecto de la futura ley de mecenazgo española. Dice textualmente Rajoy que la ley estará a la altura de los tiempos y de nuestras posibilidades. Pues ya podemos temblar porque esas palabras tan vanas en boca de Rajoy pueden prestarse a todo tipo de conjeturas e interpretaciones. Y sabemos lo que va a hacer el Gobierno de UPN: lo que diga Madrid.*

Es verdad que el sector cultural está en el peor momento económico desde hace décadas y que necesita financiación si no queremos verlo ahogado. Hemos sondeado el parecer de representantes de diversas áreas muy sensibles a los efectos que pueda generar la futura legislación en esa materia, que no solo afecta al patrimonio, sino a todas las instituciones y colectivos culturales y a todos los campos de la creación artística: pintura, escultura, arquitectura, cine, teatro, danza, música, creación literaria. La idea es escuchar sus propuestas para perfilar con contornos más precisos una regulación sobre la que sobrevuelan, como ya hemos dicho, muchas esperanzas pero también muchas dudas.

Primero, ¿cuajará en Navarra un modelo muy arraigado en el entorno anglosajón pero con escasa tradición aquí en nuestra Comunidad? ¿Quiénes se favorecerán realmente de estas presuntas bolsas de dinero procedentes de compañías privadas? ¿En qué porcentaje deberán quedar fijadas las desgravaciones fiscales para los donantes y benefactores? ¿Debe premiar la nueva ley de forma clara las donaciones y el mecenazgo privado dirigido a instituciones públicas, semipúblicas o privadas? Son preguntas que quedan en el aire.

¿Cuál es la presión que puede ejercer el poderoso lobby *de las fundaciones privadas? En este sentido, la ley suscita también algunas desconfianzas e incluso hay quien ve en ella una posible privatización sibilina. ¿Es ahora realmente el momento apropiado para plantearse un tránsito así? Es verdad que en un momento como el actual la realidad presupuestaria pone en duda la capacidad del esfuerzo público para sostener, entre otros, este pilar fundamental de nuestra sociedad que es la cultura, pero insisto en la complejidad del tema.*

En cuanto a desgravaciones, ¿cuál va a ser el modelo?, ¿el de Estados Unidos, con un cien por cien sobre la base?, ¿el de Gran Bretaña, con un 70 por ciento? En Francia, hacia donde miran muchos como un referente en este sentido, oscila entre el 66 por ciento para personas físicas y el 60 por ciento para las jurídicas. ¿O es que vamos a

plantear un nuevo modelo? Está todo por definir y aquí está uno de los grandes escollos que afronta la norma. Aun si Cultura apoyase la ley, ¿qué opinaría Hacienda, teniendo en cuenta que esta ley supondría una merma en los ingresos de las arcas públicas? Armonizar tantos intereses contrapuestos en una sola ley no va a ser sencillo.

El mecenazgo en los países anglosajones tiene una tradición muy arraigada, el dinero privado fluye caudaloso hacia proyectos culturales muy variados y muy diversos. En los países de la Europa continental, y más concretamente en nuestra Comunidad, son las instituciones públicas las que juegan un papel determinante en el sostenimiento y promoción de las artes. Pasar de un modelo a otro o al menos ponerlos a cohabitar de forma equilibrada requeriría un cambio de mentalidad y asentar unos cimientos de confianza mutua para empresas y particulares interesados en ejercer el mecenazgo y los posibles beneficiarios. Cada institución tiene su función y su responsabilidad. Las instituciones públicas tienen la obligación de garantizar la conservación del patrimonio y los bienes culturales, entendidos estos en el más amplio espectro. La financiación privada no debe sustituir sino colaborar o complementar. Es un recurso puente, de doble dirección, entre los ciudadanos y los organismos públicos. Pero para que esto resulte eficaz es necesario que la sociedad crea en la corresponsabilidad, insisto, una cosa no puede sustituir a la otra. La responsabilidad de la Administración Pública no se puede transferir a la sociedad por decreto.

Además, sería completamente ilusorio pensar que la sociedad se va a hacer cargo de esta responabilidad a corto plazo y tampoco creo que nadie esté pensando en esa posibilidad como algo deseable. Estamos ante una situación paradójica que puede ser demoledora. Se está destruyendo un modelo sin tener preparado el que supuestamente deberá sustituirle y del que sus consecuencias o bondades aún están por ver. Por eso nuestro grupo va a abstenerse en la votación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Aranoa. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Señor Felones, cuando el Gobierno no está presente al menos fisicamente por lo menos vemos los sillones de un rojo esplendoroso, cosa que no pasa en otros Parlamentos en los que cuando no está el Gobierno se ven azules, y eso es algo que me produce cierta prevención. Pero, bueno, qué pena que la fuerza de las circunstancias nos obligue a ser una vez más pioneros. En fin, el ombliguismo idiosincrásico es algo que ya... No voy a hacer más comentarios.*

Hablamos de una ley de mecenazgo. Y, además, es curioso que se suele contraponer un supuesto excesivo intervencionismo público en el ámbito de la cultura con mecenas o con lo que se conoce como el mecenazgo, pero es que hay un error de concepto, porque empecemos a enumerar los grandes mecenas que ha habido en el mundo y todos, todos, la inmensa mayoría han sido gobernantes o han tenido responsabilidades de gobierno de algún tipo. Estos días hemos visto un cónclave en ese templo de la teología humana, que diría Juan Pablo II. Un ejemplo de una persona que se aprovechó del mecenazgo fue Miguel Ángel, pero ¿quién fue mecenas de Miguel Ángel? Los Médici, el papado. Estados, por más que en aquella época hubiera confusiones entre lo público y lo privado en muchos de esos ámbitos. Y así, si vamos haciendo un repaso en la historia, nos vamos a encontrar con eso. El sector público es el heredero natural de los mecenas. Lo digo porque a veces se enfocan las cosas de una manera que yo considero que es errónea. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, tenemos el problema de considerar la cultura como una pura mercancía. Es la famosa discusión que planteó la Unión Europea y fundamentalmente Francia en las rondas de discusión del GATT y de la organización mundial del comercio en torno a la cultura, aquello de la excepción cultural. Europa decía: no podemos considerar la cultura en el mismo plano que el resto o que las mercancías o incluso los servicios susceptibles de comercio. ¿Por qué tiene sentido esto? Tiene sentido porque el mercado o los intereses mercantiles primero sesgan los resultados en cuanto a la elección cultural, sesgan y se equivocan muchas veces, y, en segundo lugar, lo que es adecuado para un mecenas o para un patrocinador –ahora hablaré de eso– no es necesariamente adecuado para la cultura. Por tanto, el que haya una ley de mecenazgo puede ser razonable.

¿Que es un clamor en el sector? Claro que lo es, porque ahora, de repente, por la falta de unas políticas culturales sólidas, se han encontrado en la calle con una mano delante y otra detrás. Claro que es un clamor. Y si preguntamos a las empresas a ver si quieren subvenciones, también habrá un clamor. Y si preguntamos a cualquier colectivo a ver si quiere recursos públicos, también es un clamor. Y, no nos engañemos, la ley de mecenazgo supone desviar por la puerta de atrás recursos públicos. No nos confundamos. Por tanto, hay que tener o por lo menos nosotros tenemos cierta precaución en el enfoque de este tema.

En segundo lugar, y también fundamental, hay que diferenciar patrocinio y mecenazgo, que es algo que aparece de manera confusa en su moción. Patrocinio y mecenazgo, mecenazgo, mecenas, hay una palabra más tradicional que

suena peor, que es benefactor. La rotulación de muchas calles de Pamplona está llena de esa denominación, debajo de algunos nombres pone: benefactor. Eso suena mal o parece que ahora suena peor, pero el benefactor tiene más que ver con el mecenazgo, el patrocinio es otra cosa. El patrocinio es pretender obtener réditos publicitarios por apoyar determinadas causas, causas que suelen se normalmente grandes eventos, algunos culturales, porque tienen relevancia mediática, y, fundamentalmente, deportivos, incluyendo el fracasado intento de atraer –¿por qué será?– patrocinio privado a la historia aquella del inicio de la Vuelta a España, que, como todo el mundo sabe, se inició en Pamplona.

De hecho, pensamos que una ley bien diseñada al respecto debería revisar muchos de los incentivos que actualmente existen al patrocinio, que solo benefician a grandes empresas, que no generan más gasto en patrocinio y que, además, tienen resultados muy magros para el conjunto de la sociedad. Ya hay medidas para fomentar el patrocinio o el mecenazgo; el patrocinio, más generosas; el mecenazgo, sin ir mas lejos, aunque no se menciona, la Ley Foral de 1996, de Régimen Tributario de las Fundaciones y de las Actividades de Patrocinio, que contempla algunas medidas. De ahí viene la deducción del 25 por ciento en la cuota del IRPF de las aportaciones a determinados fines, deducción del cien por cien en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, con determinadas limitaciones, para esas aportaciones. Están las deducciones que contempla la propia Ley Foral del IRPF por inversiones en bienes de interés cultural. Quiero decir que hay medidas.

Es cierto que pueden ser limitadas, es cierto que hay que rediseñarlas, aunque detesto esta palabra. Es cierto también que, aunque la moción habla fundamentalmente de patrimonio, no todo es patrimonio, es decir, la cultura es algo bastante más amplio que la estricta conservación del patrimonio. Y, además, tampoco hay que olvidar, porque se ha hablado aquí de Francia, del modelo anglosajón, del caso concreto de Estados Unidos, que, por lo que sabemos, el Gobierno Español tiene un debate muy intenso entre los Ministerios de Hacienda y de Cultura, a la sazón en manos del nunca suficientemente ponderado señor Wert. Ahí hay un debate muy intenso entre los dos ministerios. ¿Por qué será? ¿Por qué es? Porque no hay que olvidar que buena parte del coste de estas políticas la asume el sector público. En el caso de Estados Unidos asume el cien por cien porque cualquier aportación a estos fines se deduce al cien por cien de la cuota del impuesto correspondiente. Claro, ¿qué ocurre?, que en Estados Unidos si a un gestor público se le ocurre decir que va a apoyar no sé qué iniciativa termina siendo un comunista peligroso. Y en Estados Unidos ser comunista es tener cuernos, tener una apariencia más o menos rojiza y oler a azufre. Entonces, ¿qué hacen? Pues una deducción del cien por cien. Pero eso ¿qué significa? Que el cien por cien de ese coste se lo come el sector público. Claro que hay mecenazgo. Es gratis. Eso lo podemos hacer aquí también. El cien por cien de lo que se gaste en mecenazgo. Claro que habrá mecenazgo, nos ha fastidiado mayo con las flores, pero la cuestión no es esa. Incluso, fíjense, en el caso francés hay bastante oposición del partido de la derecha, la UMP, a esa ley de mecerazgo que se puso en marcha en tiempos de Sarkozy, y el propio Tribunal de Cuentas lo ha puesto de manifiesto, precisamente porque no se ha calculado la relación entre el coste fiscal de esa política y los beneficios que comporta, y no está claro que comporte beneficio en términos positivos.

Por tanto, y termino ya, señor Presidente, no nos oponemos a la moción, pero tenemos muchas reticencias. No entendemos bien el punto segundo porque se confunden cosas. Una cosa es el micromecenazgo, que entiendo que son aportaciones reducidas o de pequeñas empresas o de personas y otra es el apoyo, que no queda garantizado con cualquier ley de mecenazgo, a todas esas pequeñas iniciativas, culturalmente quizá mucho más valiosas pero con menor capacidad y que se quedan al margen de estas leyes. Por tanto, nosotros nos vamos a abstener porque, como le digo, tenemos muchas reticencias, preferimos una política cultural bien articulada a una política cultural fraudulenta, en alguna medida, porque no deja ver el coste para el sector público y una política cultural por la puerta de atrás. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz, quien interviene desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, señor Presidente, intervengo desde el escaño porque voy a ser muy breve. La verdad es que estoy un poco sorprendida porque parece que aquí todos los grupos han inventado el mecenazgo o han descubierto el Mediterráneo en el mecenazgo, pero es un tema más que debatido no solamente en esta Cámara sino en todos los Parlamentos diría coloquialmente del mundo mundial. Todos conocemos las bondades del mecenazgo, conocemos también lo que conlleva, obviamente, de fiscalidad y de merma de ingresos, pero es una cosa que está más que debatida y superada. En fin, como digo, y como ha dicho también el señor Felones, este tema ya se trajo a esta Cámara en noviembre de 2011, que fue cuando presenté una moción precisamente para instar al Gobierno de Navarra a hacer una ley foral de mecenazgo. Entonces se nos dijo que era mejor esperar a ver qué hacía el Gobierno de*

España, algo muy sorprendente teniendo en cuenta que aquí a algunos grupos de la Cámara se les llena la boca con Navarra, el autogobierno de Navarra, la fiscalidad propia de Navarra. En aquel momento parecía que era más importante esperar a ver qué hacía el Gobierno de España. Obviamente, yo no me iba a poner en contra de eso, siendo el Gobierno de España del Partido Popular, pero me sorprendió muchísimo aquella propuesta y me pareció que estaba más enfocada no a no aprobar una moción del Partido Popular como tal sino a hacer alguna aportación propia.

Yo creo, señor Felones, que el mecenazgo no es solamente cultural, el mecenazgo tiene que ser también, como ya se ha dicho aquí, deportivo. Tiene que ser también de políticas sociales, como comentamos el otro día en la Comisión de Políticas Sociales con el Consejero. Tiene que ser también un mecenazgo que apoye a la ciencia, ahora que estamos precisamente en el centésimo trigésimo cuarto aniversario del nacimiento de Einstein. Creo que tiene que tener un concepto mayor que el de patrimonio, que es en el que centra usted la mayor parte de su exposición de motivos. Creo que es el momento de darle la vuelta al concepto de política de mecenazgo, pero no solamente porque ahora estemos en crisis, no solamente porque ahora haya menos ingresos para la cultura, como ha dicho usted, porque haya menos gastos o inversión en cultura, sino que tiene que ser un cambio radical. Un cambio como hacen en otros países que ya se han citado aquí y nosotros deberíamos aprender de ellos.

Me sorprende, sin embargo, el momento en el que se trae esta moción porque precisamente, como he recordado antes, hace año y medio se desestimó una moción que presentamos nosotros argumentando que íbamos a esperar a ver qué hacía España. Pues precisamente ahora España ha movido ficha, ya está poniendo en marcha la ley de mecenazgo, bueno, el anteproyecto de ley de particicipacón social en actividades de interés general y mecenazgo. El Secretario de Estado de Cultura lo anunció el otro día y anunció también algunas medidas que se van a poner en marcha en 2013. Anunció la creación de una base de datos de entidades y personas fisicas interesadas en acciones de mecenazgo, algo fundamental, obviamente, para saber qué personas están interesadas en invertir en cultura, en deporte, como hemos dicho antes, o en ciencia. Anunció también la creación de un distintivo honorífico de mecenazgo, que es algo similar al sello que presentó precisamente el otro día el señor Alli. Y anunció también que ya se está elaborando la Estrategia estatal del mecenazgo. Elaborar una ley de mecenazgo no es algo fácil, no es una cosa que se pueda hacer en tres meses, señor Felones, no es una cosa que se pueda hacer a la ligera. Hay que hacer una estrategia amplia, hay que pensar muy bien las cosas, hay que hacer una base de datos, y el Gobierno de España lleva año y medio en ese propósito y, como digo, ahora que precisamente ha movido ficha y ha anunciado los pasos a dar es cuando nosotros no encontramos ningún sentido para hacer una ley foral específica en Navarra.

En cualquier caso, obviamente, no va a ser mi grupo el que se oponga a que se haga una ley foral de mecenazgo cuando fuimos los primeros en pedirla en esta Cámara y, por tanto, lo que vamos a hacer es abstenernos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Señor Mauleón, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Yo creo que los grupos pequeños, vamos a decir, aunque en constante crecimiento, por supuesto, tenemos una virtud, y es que una misma persona está en cuatro o cinco Comisiones, entonces a veces tenemos una perspectiva más global que la que tiene, por lo que estoy viendo, esta Cámara, y lo digo por lo siguiente. Hace cuatro días, el Consejero de Política Social anunció todo un programa de desgravaciones fiscales para las ONG, para las entidades de iniciativa social, enfocadas a la política social, a la solidaridad, como lo queramos llamar. Además, se mojaba y decía que iba a dar unos incentivos fiscales de en torno al 45 por ciento, etcétera. ¿Qué quiero decir con esto? Que lo que debemos hacer, obviamente, es revisar, y para eso hay una ponencia fiscal, qué políticas de desgravaciones fiscales vamos a hacer en el conjunto de Navarra en todos los ámbitos. No podemos hacer una ley de desgravaciones para cuestiones sociales, otra para el ámbito cultural, otra para el deportivo. Aquí se ha citado algún ejemplo. El ejemplo francés, efectivamente, regula todos esos aspectos, de hecho, en el ámbito cultural tiene desgravaciones en un porcentaje determinado, en el social tiene otro, superior, por cierto, pero, obviamente, es una cuestión que debe estar incardinada con la política fiscal, porque, al final, cuando hablamos de mecenazgo estamos hablando de esto, de incentivos fiscales a particulares y a empresas para que aporten parte de sus recursos económicos a determinadas causas o proyectos sociales, culturales, deportivos, incluso medioambientales, como existe en el modelo francés. Por tanto, en fin, salgamos de este reino de taifas en el que cada departamento parece que está haciendo una cosa diferente, el de Cultura está elaborando un proyecto de ley de mecenazgo cultural, el de Políticas Sociales está elaborando uno social. Tráigannos un proyecto de ley que abarque todos los aspectos de la política fiscal en materia de mecenazgo, de apoyo, como se quiera denominar. Por tanto, esa primera reflexión, francamente, es imprescindible a la hora de debatir seriamente esta cuestión, porque no tiene sentido que en un momento dado podamos apoyar*

que haya determinados proyectos con desgravaciones del 70 por ciento y otros con desgravaciones del 25 por ciento.

Segunda cuestión. Parte de esta cuestión, como ya se ha citado por algún otro portavoz, existe. Hoy las aportaciones a determinadas entidades sociales declaradas de utilidad pública tienen desgravaciones de hasta el 25 por ciento. Pero no solo eso, las aportaciones a los partidos políticos, a los sindicatos también desgravan en la declaración del IRPF. Por tanto, ya sabemos cómo se hacen estas cosas, y, de hecho, las estamos practicando, solo que en el fondo se está planteando que incrementemos esos porcentajes para ver si incentivamos más donaciones a este tipo de causas. Básicamente esa es la cuestión.

Luego, hay otra cuestión, que es el aspecto de la certificación. Es decir, ¿toda entidad cultural, deportiva, medioambiental, social, va a tener estas desgravaciones? ¿Sí?; ¿no? ¿Por qué sí?, ¿por qué no? Son elementos fundamentales.

Una tercera cuestión, que se ha planteado también, es que la política de mecenazgo cultural, social o medioambiental tiene interés si somos capaces, sin que se resientan los ingresos fiscales y, por tanto, las políticas públicas que luego podamos hacer, de incentivar que las personas, las empresas, efectivamente, inviertan en materia cultural y social, pero si luego no controlamos el buen destino de esos fondos y dejamos de ingresar a la Hacienda Pública estaremos haciendo lo contrario de lo que perseguimos, que es mejorar la financiación. Hoy estamos hablando de la cultura pero en general de todo proyecto de utilidad pública, de interés social que definamos el conjunto de los grupos parlamentarios.

Por tanto, insisto, nosotros vamos a votar a favor de la moción porque va en un espíritu positivo, pero le insto al Gobierno a que haga esta reflexión. Júntense los Consejeros de Cultura, de Políticas Sociales y de Hacienda para decirnos qué tipo de proyecto nos van a traer a esta Cámara, porque no puede ser que nos traigan tres proyectos diferentes sobre desgravaciones fiscales de diferentes cuestiones. Por tanto, primero aclaren qué es lo que queremos porque, desde luego, si no, haremos un pequeño destrozo.

Quiero hacer una última advertencia. A nosotros también nos parece fundamental el Estado de bienestar. Si por algo se define el Estado de bienestar es por la garantía de los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas en determinadas cuestiones: en la salud, en la educación, en la vivienda, en el acceso a la cultura, a un medio ambiente protegido y sano, etcétera. Y, obviamente, han de ser las políticas públicas las que garanticen la igualdad de oportunidades, los derechos de todas las personas, y eso pasa muchas veces, más que por políticas de desgravaciones fiscales, por políticas de incremento de la carga impositiva a quien más tiene y a quien más gana, para que podamos sostener buenas políticas del Estado de bienestar. Probablemente, antes que abordar una política de desgravaciones deberíamos abordar a quiénes y por qué les subimos los impuestos para que no se tengan que aplicar en esta Comunidad los recortes en materia de cultura, los recortes sociales y de cualquier otro tipo que se están aplicando. Desde luego, ese es un debate bastante más importante que este. Pero si una vez hecho esto, es decir, una vez garantizado un determinado suelo de derechos, de gasto público que sostenga esos desechos, damos con fórmulas que a más a más incentivan que particulares y empresas inviertan en promover determinados proyectos de interés social, desde luego, mejor que mejor, pero no olvidemos eso. Y lo digo porque, y voy a dar tres datos y con esto acabo, se ha dicho aquí que hemos pasado en pocos años de dedicar el 1,5 por ciento del presupuesto de Navarra a la acción cultural a dedicar exactamente la mitad, ni llega a la mitad. Segundo dato, el año pasado apareció un informe en el que se decía que en el último año se habían destruido en Navarra cuatro mil doscientos empleos en el sector cultural. El sector cultural también genera empleo y se han destrozado en Navarra cuatro mil doscientos empleos. Se dice pronto. Y eso ¿por qué ocurre? Pues entre otras cosas por los recortes aplicados por el Gobierno de Navarra, porque hemos pasado a la mitad. Por tanto, el planteamiento que nosotros vamos a hacer cuando se traiga este debate es: garanticemos un gasto público mínimo en el ámbito cultural. Fíjense ustedes, el propio Gobierno de Navarra o, mejor dicho, Unión del Pueblo Navarro, como ustedes bien saben y se lo suelo recordar, dijo en su programa electoral que iba a destinar el 1,5 del presupuesto de Navarra a acción cultural. Hoy destina la mitad, y ya llevamos casi la mitad de la legislatura, les queda poco tiempo para cumplir su programa. Por tanto, insisto, garanticemos primero eso, que es lo importante, y luego, efectivamente, si damos con una fórmula con la que, sin dejar de detraer ingresos importantes a la Hacienda Pública, somos capaces de sumar recursos para las causas sociales, culturales, medioambientales o deportivas, mejor que mejor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Turno de réplica, señor Felones?*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, agradecer a todos los grupos que ninguno de ellos se haya manifestado en contra de esta moción y en concreto a UPN e Izquierda-Ezkerra el apoyo a la misma y a Bildu, Aralar-Nafarroa Bai y PP la abstención, que, obviamente, respeto pero que, sinceramente, me sorprende mucho, sobre todo en el caso de Bildu y de Aralar-Nafarroa Bai. Quiero*

hacer algunas precisiones en relación con esta cuestión. Señor Sayas, no hace falta inventar nada, se trata de copiar lo bueno, y tenemos muchos modelos en Europa, y algunos funcionan acertadamente, por lo tanto, no hace falta inventar nada, no hace falta ser especialmente pioneros, en este caso hace falta ser buenos copistas, pero, eso sí, adecuándolo a la realidad foral de nuestro entorno. Y para eso, señora Zarranz, no hacen falta dos años, ni mucho menos, y, sobre todo, no hacen falta dos años con el grupo de técnicos competentes que tiene el Gobierno de Navarra en Cultura y en Hacienda porque, efectivamente, están en ello y estoy seguro de que harán un proyecto de ley razonable y adecuado a las necesidades del territorio.

Agradezco la clase teórica que el señor Longás nos ha ofrecido en relación con los temas del patrocinio y del mecenazgo, pero quiero hacer tres puntualizaciones, señor Longás. No creo que este portavoz se haya caracterizado precisamente por tener un concepto equívoco entre patrocinio y mecenazgo. Más bien le he visto confuso a usted. Eso, por un lado. En segundo lugar, me parece, y en eso comparto su reflexión, que el sector público es el heredero natural de los mecenas históricos. Y, tercera cuestión, tanto es así que, como usted bien sabe, la cultura ha sido siempre aprovechada como propaganda y manifestación de poder. Me vienen a la memoria seis o siete ejemplos. La Acrópolis fue el mejor programa electoral de Pericles; el Foro Romano fue el mejor programa electoral de los emperadores; San Pedro ha sido y sigue siendo el mejor programa electoral de la Iglesia Católica; El Escorial, qué le voy a decir a usted respecto a Felipe II; Versalles respecto a Luis XIV, y el Anillo Olímpico de Barcelona respecto a las buenas relaciones que en aquel momento tenían el Gobierno de España y la Generalitat. Por lo tanto, es evidente que la cultura tiene una estupenda relación con el poder si, efectivamente, se utiliza bien, porque ha habido engendros hechos al servicio precisamente de esa cultura. Le recuerdo a usted simplemente uno que conoce muy bien: la llamada famosa tarta que se levantó junto al foro romano para conmemorar precisamente la independencia de Italia, el famoso monumento a Víctor Manuel, que, evidentemente, en el entorno en el que está desafina, y mucho. Por lo tanto, culturas buenas y culturas malas siempre puede haber.

Termino subrayando, señora Zarranz, que yo no soy sospechoso de no apoyar sus propuestas cuando me han parecido razonables. Y me sorprende que usted, que tampoco es nada sectaria, no apoye esta, aunque es verdad que en estos momentos a usted le puede parecer que la coyuntura no es favorable. Pero el Gobierno de España no nos garantiza que vayamos a tener ley de mecenazgo cultural, porque si lo hubiera garantizado esta moción no habría venido a la Cámara, viene porque el retraso está siendo considerable. Y no diré más. Me gustaría tener una agradable sorpresa y que el Gobierno de España se nos adelantara en la medida de lo posible.

Y, finalmente, insisto, hay tiempo para hacer una buena ley. Sus reflexiones son muy pertinentes, señor Mauleón. Evidentemente, el mecenazgo no es solo mecenazgo cultural, pero a veces lo mejor es enemigo de lo bueno, y, por lo tanto, tengamos mecenazgo cultural, no vaya a ser que por pretender tener mecenazgo en todo nos quedemos con mecenazgo en nada y con presupuestos ínfimos y raquíticos en materia de cultura. Gracias a todos por su apoyo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. Una vez producido el debate de la moción, vamos a proceder a su votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Ochoa, por favor.* (PAUSA) *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno a no aplicar el copago en el transporte sanitario no urgente, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno a no aplicar el copago en el transporte sanitario no urgente, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.*

Para la presentación de la misma tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde. ¿Van a intervenir en el mismo…? ¿No? ¿Lo harán a favor? Entonces, si acaso, el turno de réplica lo tendría usted. Muy bien. Adelante, señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Yo también quiero dar la bienvenida y decir buenas tardes a las personas de Caparroso. La verdad es que, hablando de este tema, las excusas que utiliza el real decreto para recortar derechos e introducir más fórmulas, como es el copago, no tienen límites. En ese real decreto se habla de descoordinación entre los servicios de salud autonómicos y*

se habla de que se han puesto en cuestión la cohesión territorial y la equidad. Además, añade que en cumplimiento de la obligación que tienen los poderes públicos de gestionar de la manera más eficiente las capacidades del sistema se debe garantizar el modelo español del Sistema Nacional de Salud. Un modelo que se sustenta, y lo digo alto, en la financiación pública, la universalidad y la gratuidad de los servicios públicos, y la frivolidad sigue porque dice que todo esto no se va a conseguir exclusivamente mediante normas, sino también impulsando buenas prácticas y poniendo en común experiencias, siempre con base en el diálogo y contando con la colaboración de las comunidades autónomas. Claro, otra cosa es que las comunidades autónomas no cuenten con sus políticos y con la ciudadanía, pero, bueno, aparte de eso, también se supone que van a contar con los grupos políticos y con cuantas asociaciones y entidades actúan en este ámbito, velando así por la mejor atención a los pacientes, que, como dice el decreto, además, son el verdadero centro del sistema. Será de esta manera como realmente se podrá garantizar a la ciudadanía una asistencia sanitaria pública, gratuita y universal.

Dicho esto –el papel lo aguanta todo–, la verdad es que las consecuencias de ese decreto son que la asistencia no es universal sino que se discrimina a personas, además, con un claro componente xenófobo, y deja de ser gratuita porque se introduce el copago en los casos en que ahora no existía y se incrementa el existente; en cuanto a lo de público, no tenemos más que ver qué es lo que están haciendo en comunidades gobernadas por el PP, como puede ser Madrid.

Pero, claro, no hablamos solo del cinismo del PP, sino que hay que hablar también del cinismo de UPN, porque UPN falta a la verdad a toda la ciudadanía. Lo que han querido hacer es navarrizar lo que dice el real decreto, y navarrizar supone que lo que están haciendo es cumplir absolutamente todo lo que desde Madrid nos vienen imponiendo, y no nos hemos librado del copago farmacéutico, no nos hemos librado de esa navarrización o de ese intento de navarrización que hicieron con la atención a personas en situación irregular y no nos vamos a librar tampoco del copago a ciertas prestaciones como puede ser el transporte sanitario no urgente, porque, además, ya lo advirtieron, dijeron que aquí no se iba a cobrar a pacientes crónicos, también dijeron que tampoco a pacientes en diálisis pero eso no deja de ser una navarrización de ese famoso real decreto aprobado en Madrid.

Y digo esto porque, además, aunque lo he dicho muchas veces, la Lorafna en su artículo 53 dice dos cosas muy claras: en materia de sanidad interior e higiene corresponden a Navarra las facultades y competencias que actualmente ostenta y, además, el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado.

El segundo punto dice que dentro de su territorio Navarra podrá organizar y administrar todos los servicios correspondientes a la materia a la que se refiere el apartado anterior y ejercitará la tutela de las instituciones, entidades y fundaciones relacionadas con la misma. Pero es que, además, el propio real decreto dice que las comunidades autónomas podrán incorporar en su cartera de servicios una tecnología o procedimiento no contemplado en la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud para lo cual establecerán los recursos adicionales necesarios.

Dicho esto, volvemos a estar hablando en términos economicistas, porque, claro, efectivamente, se puede hacer, pero es que hay que poner las partidas presupuestarias, hay que priorizar en qué se gasta el dinero que tenemos, es decir, si se gasta en el TAV, si se gasta en dietas mal cobradas o en poner o no poner el copago. Y eso es lo que nos tienen que explicar, porque poder se puede hacer, no es de obligado cumplimiento, primero, porque Navarra tiene competencias y, segundo, porque el propio real decreto dice que las comunidades autónomas pueden poner prestaciones adicionales, siempre y cuando tengan medios económicos, pero eso ya es priorizar en qué se gastan los recursos económicos.

Insisto, lo que hay que hacer es explicarlo así, y, además, lo que están demostrando claramente es que no les da la gana de no poner el copago en este caso. Y, además, lo que están haciendo es avalar, al igual que el PP, otro modelo sanitario que no es el gratuito universal, que es un modelo que enriquece a empresas con ánimo de lucro y que empeora la calidad asistencial en genera, sobre todo la de las personas más desfavorecidas, porque saben, sabemos todos y somos conscientes de que están saliendo estudios de cómo está repercutiendo el copago farmacéutico y lo mismo ocurrirá con este copago. Es decir, ni gratuito ni universal ni de calidad, eso es todo lo contrario a lo que dice el decreto y eso es lo que está ocurriendo.

Y para concluir voy a hacer cuatro reflexiones que creo que merecen la pena. La primera es que el sistema sanitario no es insostenible, y ustedes saben que en el Estado español y consecuentemente en Navarra también, con el modelo que tenemos, con menor gasto sanitario que en otros países de Europa con otros modelos distintos, la eficacia es mayor, y la calidad asistencial también es mayor. Y siempre hemos dicho, además, que hay que hacer cambios, que hay que hacer reformas, que no nos podemos quedar con una sanidad tal y como estaba hace veinte, treinta o cuarenta años, pero eso no supone hacer recortes ni privatizaciones.

La segunda reflexión es que ustedes saben que en sanidad se infrapresupuesta. La deuda no es

por un incremento del gasto exclusivamente, sino por no presupuestar de manera acorde a las prestaciones que se dan. Mantener las prestaciones y recortar los presupuestos supone déficit, por eso lo que hay que hacer es presupuestar de manera real pero, por supuesto, priorizando las prestaciones y no los recortes.

La tercera reflexión es que el sistema sanitario se financia mediante los presupuestos y por eso hay que incidir en un modelo fiscal que suponga que el que más tiene más paga y no introducir el copago, porque estas políticas siempre favorecen a los defraudadores y los que más tienen poniendo en riesgo en este caso la salud de los que menos tienen y, además, evidentemente, también hay que hacer políticas contra el fraude fiscal, porque la sanidad es universal y gratuita.

Y la cuarta reflexión es que se inventen otra excusa porque las argumentaciones del obligado cumplimiento no son ciertas y, si no, veremos si el Estado recurre no solo si aquí implantamos el copago sino también si es capaz de recurrir la ley aprobada anteriormente en esta Cámara en otro Pleno en relación con la asistencia sanitaria a personas en situación irregular, y si recurre veremos qué es lo que dice el Tribunal Constitucional. Por eso hemos presentado esta moción, que tiene tres puntos, y dice claramente: El Parlamento de Navarra rechaza todas las fórmulas de copago sanitario impuestas por el real decreto por vulnerar gravemente los derechos de la ciudadanía así como las competencias de Navarra. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en virtud de sus competencias y atendiendo a la equidad en las prestaciones sanitarias no aplique el copago en el transporte sanitario no urgente y garantice su gratuidad para toda la población en Navarra. El tercer punto dice que el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que aplique de inmediato la ley foral aprobada en la Cámara el pasado 11 de octubre que reformula el copago farmacéutico.

Efectivamente, este tercer punto debería ser reformulado en el sentido de que haga todos los esfuerzos y defienda la ley con todos los argumentos que existen ante el recurso que desde Madrid se ha interpuesto única y exclusivamente contra esa ley que reformula el copago farmacéutico, pero es lo que tiene este Parlamento, que una moción presentada el 17 de diciembre se está debatiendo tres meses después, y si en esta Comunidad hay cosas que van muy rápido, hay otras que van excesivamente lentas, como puede ser el debate de ciertas mociones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Caro, por el grupo parlamentario socialista, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que intervengo desde el escaño no porque el tema de fondo no sea importante, sino porque el posicionamiento que nuestro grupo ha mantenido y mantiene en relación con los copagos desde que el Partido Popular entrase a gobernar en España es claro, es conocido y manifiesto. La verdad es que en el contexto de la crisis uno ya no puede ni ponerse enfermo, porque por todo se te cobra, es triste decirlo pero es así, y la tendencia no apunta precisamente en otra dirección sino hacia el hecho de que por ponerte enfermo hoy en día tienes que pagar lo que antes no pagabas.*

La verdad es que los copagos son injustos por muchas cosas, en primer lugar, porque, efectivamente, vulneran los derechos de la ciudadanía y probablemente porque vulneran uno de los principios más sagrados de la Constitución, que es el principio de la igualdad de oportunidades, pero, además, es también injusto porque a nivel competencial fracturan ese equilibrio entre lo que es competencia de unos y lo que es competencia de otros. Por eso los copagos son injustos, porque en el caso competencial se ve claramente que este Gobierno de Navarra no defiende por igual los intereses de la Comunidad cuando en España gobiernan unos que cuando gobiernan otros. A este Gobierno le es muy fácil interponer un recurso de constitucionalidad cuando gobierna el Partido Socialista, pero cuando quien gobierna en España es el Partido Popular a este Gobierno de Navarra, presidido por la señora Barcina, le resulta francamente difícil interponer un recurso de inconstitucionalidad y, por lo tanto, defender los derechos de los navarros y de las navarras con ese mismo ahínco.

Por tanto, nosotros no tenemos ninguna duda de que esta moción tiene que ser apoyada tanto por lo que implica de rechazo a todos los copagos como por lo que implica de pedir al Gobierno de Navarra que independientemente de las decisiones que tome el Gobierno de España sea contundente a la hora de rechazar estos copagos puntualmente y especialmente el que se refiere al transporte sanitario no urgente.

Nosotros hemos presentado ya en este Parlamento iniciativas en este mismo sentido y, por lo tanto, puesto que hemos venido manteniendo ese posicionamiento claro, apoyaremos íntegramente la moción presentada en este caso por los grupos Aralar-Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Mila esker, Presidente jauna. Buenas tardes a todos y a todas. Saludo también a los vecinos y vecinas de Caparroso. Decía el señor Caro que uno no se puede poner*

enfermo, y yo espero poder acabar la intervención sin toser demasiado. No voy a decir nada nuevo, nada que no hayamos dicho en múltiples ocasiones. Es evidente que esta moción viene motivada por lo que establece el real decreto aprobado por el Partido Popular, el Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de Medidas Urgentes para Garantizar la Sostenibilidad del Sistema Sanitario. Este decreto parte de la premisa de que hemos tenido una sanidad que, evidentemente, no nos merecemos, una sanidad demasiado cara, aplica un recorte de siete mil millones de euros, que se dice pronto, y supone, desde luego, una involución de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Hace referencia a que deja fuera del sistema público y gratuito de salud a personas en situación irregular, etcétera.

Entre las diversas medidas incluye el copago. Al reordenar la Cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, reformula el copago o lo introduce en diversas prestaciones sanitarias relativas a los servicios accesorios de la sanidad, y en este caso estamos hablando del copago en prestaciones farmacéuticas, en prestaciones ortoprotésicas, en productos dietéticos y en transporte sanitario no urgente.

Sobre el copago farmacéutico hemos hablado largo y tendido, incluso hemos aprobado una ley foral que nació muerta, evidentemente, porque el Gobierno de Navarra ha tenido meses para aplicarla y ha estado esperando a ver cuándo se interponía desde Madrid el recurso de inconstitucionalidad, y tras meses sin aplicar la ley foral aprobada aquí el Estado interpuso hace escasamente un mes el recurso de inconstitucionalidad, pero, en fin, como ese recurso en teoría paraliza una ley que no se había puesto en vigor tampoco nos hemos enterado del recurso.

En todo caso, el resto de copagos, y esta moción hace referencia al copago en lo que se refiere al transporte sanitario no urgente, todavía está sin consensuar, que sepamos, con las comunidades autónomas, pero, a pesar de que el propio real decreto establecía un período de seis meses para emitir la orden ministerial correspondiente para regular cómo iba a quedar ese copago, allá por diciembre supimos por medio de la prensa que sin consensuarlo, como digo, que sepamos, con las comunidades autónomas, cada traslado costaría a los usuarios de tratamientos no urgentes cinco euros, que se cobraría a los enfermos oncológicos y a los que necesitan tratamientos de diálisis entre diez y sesenta euros mensuales y que se determinaría la aportación económica según las normas establecidas con el copago farmacéutico.

No voy a abundar en argumentos que ya se han esgrimido por los dos portavoces anteriores, pero es evidente que esta medida acentúa aún más las desigualdades de la población respecto a la salud, sobre todo en el caso de los colectivos más vulnerables, como pueden ser los pensionistas, que en general son los más desfavorecidos económicamente y, desde luego, los pacientes crónicos. No sabemos todavía qué actitud va a adoptar el Gobierno de Navarra. Hemos escuchado a la Consejera justificar por activa y por pasiva este real decreto, de hecho, el propio partido que sustenta el Gobierno, UPN, avaló este decreto en el Congreso. Ya hemos visto la actitud que ha adoptado UPN respecto al copago farmacéutico, pero respecto al copago del transporte sanitario no urgente, que es básicamente de lo que trata esta moción, realmente no sabemos qué actitud va a adoptar el departamento cuando se lleve a la práctica. A la Consejera le hemos oído decir que intentaría minimizar –navarrizar– los aspectos que plantea este real decreto excluyendo a los pacientes de diálisis, lo hemos conocido por la prensa, evidentemente. Previamente a eso, cuando el Partido Socialista todavía estaba en el Gobierno, se habló de que se iba a plantear una alternativa para garantizar que todos los ciudadanos navarros y ciudadanas navarras pudieran tener un transporte sanitario gratuito fuera urgente o no urgente.

Por tanto, aún no sabemos qué actitud va a adoptar el Gobierno de Navarra, pero, evidentemente, mediante esta moción les instamos a que si se aplica el copago como está establecido en el real decreto, desde luego, tal y como hemos hecho con el copago farmacéutico, Navarra tiene, a nuestro entender, competencias suficientes para hacer lo que a ustedes tanto les gusta decir, que es dejar a los ciudadanos y ciudadanas navarras en mejor disposición, en mejor situación que el resto de ciudadanos y ciudadanas del Estado. Por tanto, aplíquense el cuento y establezcan una alternativa que permita un transporte sanitario gratuito para todos los ciudadanos. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. ¿Algún turno más a favor? Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Evidentemente, tal y como hemos manifestado en otras ocasiones, porque este tema lo hemos tratado otras veces tanto en Comisión como en el Pleno, vamos a votar a favor de esta moción en sus tres puntos, y, bueno, más o menos voy a utilizar los mismos argumentos, que me va a permitir resumir, ya que tengo la palabra. La moción insta a que este Parlamento se oponga al Real Decreto 16/2012, y la señora Ruiz hacía referencia al título de ese real decreto, que tiene su miga, como se dice coloquialmente, que es de Medidas para Garantizar la Sostenibilidad del Sistema de Salud y Mejorar la Calidad y Seguridad de sus Prestaciones, pero, claro, pretende hacerlo, y lo están haciendo aquí, en Navarra, el Gobierno y el Departamento de Salud, a costa*

de reducir las prestaciones sanitarias a los que peor lo tienen, como son los inmigrantes, los pensionistas, y gravando a las personas enfermas con copago. En fin, nos están diciendo que para garantizar la sostenibilidad tenemos que asumir y admitir que hay que perjudicar y excluir a unos cuantos de los beneficios y de las bondades que el sistema nos puede revertir a otros.

Miren, nosotros queríamos insistir en que no es el sistema sanitario público lo que está en crisis, lo que está en crisis es el modelo económico y social de la derecha, del Partido Popular y de Unión del Pueblo Navarro en este caso, que es el partido que está en el Gobierno, un modelo que está basado en la privatización y en la reducción de los servicios públicos, y esto nosotros no lo podemos compartir.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con el punto 1, porque tenemos claro que el Real Decreto 16/2012 vulnera gravemente los derechos de la ciudadanía, los derechos humanos y tenemos claro que atenta contra las competencias de Navarra, que ha decidido cumplirlo a rajatabla.

Tenemos claro que las medidas que se están aplicando hasta ahora en Navarra y las medidas de este decreto modifican el carácter de accesibilidad universal del sistema público de salud, lo cual nos parece muy grave, además de que atenta contra los más desfavorecidos, y, en ese sentido, invierte el carácter redistributivo que tenía o que tiene o que queremos que siga teniendo el sistema público de salud. Son medidas que contribuyen a privatizar el sistema sanitario y ahí están el copago o la reducción de prestaciones, medidas totalmente injustas y totalmente regresivas que, como decía antes, están penalizando a los que peor lo tienen y a las personas que tienen más necesidad del sistema público de salud.

La cuestión es recaudar, aunque sea gravando a las personas enfermas, como ocurre con el copago del transporte no urgente. Y es que, miren, para nosotros lo más grave es que ustedes, y me refiero a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Popular, intentan romper un consenso social e intentan romper un modelo social con el que todos contribuimos en la medida de nuestras posibilidades al bienestar de todos y de todas, en este caso a la salud de los que están enfermos.

Otra cuestión a la que hacía referencia la señora Fernández de Garaialde es cómo se financian estos servicios básicos públicos, en este caso la salud. Desde nuestro punto de vista tiene que ser a través de los impuestos. Otra cuestión es que nos hayamos dotado de un sistema fiscal injusto y que los Gobiernos de la derecha estén priorizando gastar el dinero de todos en otras cuestiones. Por lo tanto, estamos de acuerdo en el punto 2.

En cuanto al copago farmacéutico, ya aprobamos una proposición de ley, o sea que ya es ley, el pasado 11 de octubre en este Parlamento y, por lo tanto, qué menos que instar a que se cumpla, a que se cumpla ya y que Navarra complemente las prestaciones farmacéuticas que el Estado ha limitado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. A continuación vamos a abrir un turno en contra. Señor Pérez Prados, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Voy a argumentar por qué salimos en el turno en contra. Sobre el Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, al que ya se ha hecho referencia, de Medidas Urgentes para Garantizar la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud se han recabado en Navarra varios informes jurídicos, y este Parlamento así lo ha hecho también. De los que existen –a mí me constan por lo menos cinco– hay uno de una letrada del Parlamento que afirma que sí vulnera las competencias de la Comunidad Foral de Navarra y hay cuatro que indican que no las vulnera: del Letrado Mayor del Parlamento y del resto de los servicios jurídicos, de Presidencia del Gobierno de Navarra, de los servicios jurídicos del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y del Consejo de Navarra. Según estos cuatro últimos, no se vulneran las competencias de la Comunidad Foral.*

El Parlamento de Navarra, con base en esos informes, me imagino que sobre todo en uno de ellos, ha interpuesto recurso de inconstitucionalidad, pero hay que esperar a la resolución del mismo por parte del Tribunal Constitucional y a la correspondiente emisión de sentencias. Mientras tanto, al no estar suspendido dicho real decreto ley, su contenido es de obligado cumplimiento.

Por otro lado, también se ha hecho referencia a que el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral 18/2012, de 19 de octubre, sobre complementación de las prestaciones farmacéuticas en nuestra Comunidad. Esta ley, como también se ha indicado, ha sido recurrida por el Gobierno central, y no solamente ha sido recurrida, sino que ese recurso ha sido considerado por el Tribunal Constitucional, que es el que ha suspendido dicha norma, por lo que no es de aplicación en estos momentos, mientras que, como decía antes, el Real Decreto Ley 16/2012 es de obligado cumplimiento.

¿Por qué no se aplicó?, dicen. Una vez aprobada, entraba en vigor al día siguiente, sin dar un plazo al Gobierno y al Departamento de Salud para la adaptación, cosa que sí hace el real decreto ley, que dice: dar un plazo necesario para adaptar todos los recursos disponibles para el cumplimiento de la norma. Así que en aquellos momentos

estábamos con dos normas en vigor contradictorias entre sí, el Real Decreto Ley 16/2012 y la Ley Foral 18/2012. Hoy, como ya he explicado, esa no es la situación, sino que la ley foral está suspendida, y el real decreto está en vigor.

En este sentido, desde nuestro grupo tenemos que apuntar que sentimos estas confrontaciones porque existe una Junta de Cooperación entre el Gobierno de España y el de la Comunidad Foral de Navarra para analizar y aclarar estos asuntos de conflicto de competencias contempladas en nuestros fueros, en la Lorafna, antes de llegar a estas situaciones. Desafortunadamente, esta Junta de Cooperación no se convoca ni se reúne con la periodicidad y la conveniencia que sería adecuada.

Quiero resaltar que nosotros defendemos siempre las competencias de Navarra y exigimos respeto y reconocimiento de las mismas, pero a su vez respetamos y cumplimos las normas legales aprobadas tanto a nivel de nuestra Comunidad, Parlamento y Gobierno, como a nivel nacional, Cortes Generales y Gobierno de España.

Entrando ya en el texto de la moción, quiero resaltar algunos aspectos de la misma, tanto de la exposición de motivos como de los tres puntos que se proponen para su aprobación, recordando que, a pesar de lo dicho ya en cuanto a los cinco informes existentes, se afirma que el Real Decreto Ley 16/2012 vulnera las competencias autonómicas, algo que todavía no está claro aunque haya cuatro informes que contradicen esa afirmación y uno que va en ese sentido.

En relación con el transporte sanitario no urgente, es cierto que existe un borrador que contempla el copago del transporte sanitario no urgente porque este está contemplado en la cartera común complementaria y esta cartera constituye, como el real decreto ley, normativa básica de aplicación obligatoria en todas las comunidades y también en la Comunidad Foral de Navarra.

En este sentido, también es cierto que la Consejera de Salud ha afirmado primero en este Parlamento y a continuación en prensa, por lo tanto, no sé por qué los asistentes a este Parlamento se enteran por la prensa y no por las intervenciones de la Consejera en este Parlamento, que va a intentar rebajar en la medida de sus posibilidades algunos de los aspectos que contempla esta cartera común complementaria y en concreto lo relativo al transporte sanitario no urgente, como, por ejemplo, rebajar el período de hasta seis meses contemplado en el borrador para que se rebaje ese copago sanitario, es decir, rebajar ese período al menos para que pueda ser aplicado a más personas y también que ese copago no afecte a algunos de los enfermos, fundamentalmente los oncológicos y los que están en tratamiento de diálisis. Eso ya se anunció aquí.

Siguiendo con el texto de la moción, hay algo que no entendemos, que es que se afirma que en Navarra no está en vigor el copago farmacéutico impuesto por el Real Decreto 16/2012. Yo pediría que nos explicaran por qué no está en vigor este copago, por qué no está en vigor el Real Decreto 16/2012.

En cuanto a los puntos, se afirma en el primero que el Parlamento de Navarra rechaza todas las fórmulas de copago contempladas en este real decreto por vulnerar gravemente las competencias de Navarra, además de los derechos de la ciudadanía. Como decíamos, según cuatro de esos cinco informes esto no es así, no las vulnera, y habrá que esperar al pronunciamiento del Tribunal Constitucional para poder realizar o no esta afirmación.

En segundo lugar, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a no aplicar en Navarra este real decreto que está en vigor y, como decíamos, es de obligado cumplimiento, algo que no puede hacer el Gobierno de Navarra.

En tercer lugar –a pesar de las aclaraciones el texto no ha variado, la letra no ha variado–, se insta al Gobierno de Navarra al cumplimiento de la ley foral aprobada en esta Cámara el pasado 11 de octubre, que, como se ha dicho, está suspendida por el Tribunal Constitucional, no por el Gobierno de la nación.

Por estas razones, en nuestra opinión, carece de sentido aprobar esta moción, pues el Gobierno de Navarra no puede en ningún momento cumplirla, y así lo dice el sentido común, la lógica, algo de lo que creo que deberíamos hacer un uso continuado en este Parlamento frente a lo que se hace, que es seguir el criterio político, que más que criterio político se podría llamar interés político.

Siento la intervención de Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra porque, entendiendo su posicionamiento, estamos ante el cumplimiento de una ley, y que se pueda considerar injusta, eso no exime del cumplimiento de la ley.

Y, claro, caer en la tentación de invitar, que es lo que se está haciendo en varios aspectos en mociones y en leyes, a todos los habitantes de Navarra con los impuestos de todos los navarros... Oiga, nosotros invitamos pero los que pagan son todos los navarros con sus impuestos. Yo creo que en algún momento habrá que hacer un análisis un poco reposado de qué es lo que estamos haciendo porque ya hubo ocasión de decir en su momento, efectivamente, que las exenciones de aquellos copagos llegaban a personas con cualquier patrimonio, incluso con cualquier ingreso, porque cumplían determinadas condiciones, pero, hombre, si pueden pagar, lo lógico es que paguen una mínima parte del servicio recibido.

En consecuencia, por imposibilidad de cumplimiento, votaremos en contra de los tres puntos de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Quiero saludar a las personas de Caparroso que nos acompañan desde la tribuna.*

El pasado día 14, con motivo de una interpelación sobre política sanitaria, los grupos parlamentarios tuvimos la posibilidad de fijar posición, de manera que el Partido Popular no va a reiterar en estos momentos los criterios generales de aquel debate. Lo que sí vamos a hacer los populares de entrada es posicionarnos en contra de la moción en su conjunto y en cada uno de sus apartados. La consideramos innecesaria porque no cuenta, además, con argumentos sólidos y por haber quedado alguna de sus propuestas superada por los acontecimientos, y vamos a analizarla por puntos.

La primera propuesta de resolución alude al Real Decreto 16/2012, al que achacan todo tipo de males vulneratorios –si se me permite la expresión–, males vulneratorios hacia los derechos sociales y hacia las competencias de Navarra. En realidad, desde nuestro punto de vista, no hay tal vulneración. Ya ha comentado el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, y los grupos proponentes lo conocen perfectamente porque apoyaron la elaboración del informe, que el Consejo de Navarra resolvió que el Real Decreto 16/2012 no vulnera las competencias de Navarra. A la misma conclusión llegaron los servicios jurídicos del Departamento de Salud, del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior y del propio Parlamento.

En cuanto a los derechos de la ciudadanía, en realidad, lo que verdaderamente genera desigualdades y falta de derechos es la existencia de una sistema sanitario público quebrado económicamente y que no tenga suficientes garantías para ser sostenible en el tiempo.

Ya hemos comentado en repetidas ocasiones, y ahora tengo que repetirlo, señor Caro, que el Gobierno de España se encontró un sistema sanitario público con una enorme deuda, dieciséis mil millones, señora Ruiz, con unos proveedores que no cobraban y con un futuro inviable e insostenible si no se llevaban a cabo medidas y reformas encaminadas a mantener el sistema a futuro. Y esta, señorías, es la razón de ser del Real Decreto Ley 16/2012, de Medidas Urgentes para Garantizar la Sostenibilidad del Sistema de Salud.

El segundo punto, desde nuestro punto de vista, tampoco hay por dónde cogerlo, al margen que diferentes instancias e informes han constatado ya que no se invaden competencias, lo que se nos se está pidiendo o se nos propone, sencillamente, es que la Cámara, es decir, el Poder Legislativo, se proclame insumiso frente a una ley de carácter básico dictada por el Estado y, por tanto, de obligado cumplimiento para todas las comunidades autónomas. No cuenten con nosotros, desde luego, para entrar en este juego.

Y la tercera propuesta de resolución resulta a todas luces extemporánea. Es verdad que el 11 de octubre este Parlamento aprobó una norma nueva sobre el copago farmacéutico, tan cierto como que dicha ley ha sido suspendida de forma cautelar por el Tribunal Constitucional. De manera que resulta difícil que este Parlamento adopte un acuerdo para que se aplique una ley que en estos momentos está en suspenso, si bien es cierto que la suspensión por parte de este tribunal se ha anunciado con posterioridad a la fecha de registro de la iniciativa. De manera que, de no retirarse este punto, lo que se nos propondría ahora ya no es la insumisión al Estado, como en el punto anterior, sino que los proponentes van un paso más allá y lo que se nos propone es que la Cámara se declare insumisa, nada más ni nada menos que a las decisiones del Tribunal Constitucional. Y para esto tampoco cuenten con nosotros, con el Grupo Parlamentario Popular.

El copago farmacéutico, señorías, que ahora se aplica en España es un sistema más progresista porque aportan más los que más tienen. Mantiene de esta forma la diferencia entre activos y pensionistas y fija el pago de medicamentos en función de la renta, de la edad y del grado de enfermedad.

En España y en Navarra los medicamentos no cuestan nada en estos momentos a los parados sin prestación, a los que cobran renta básica, a los discapacitados y a los que reciben pensiones no contributivas. De modo que pagan más por los medicamentos las rentas más altas, se libera del pago a determinados colectivos que antes sí pagaban por los medicamentos y se mantiene en algunos casos la exención ya existente con anterioridad.

Estos mismos criterios son los que han sido aplicados por el Gobierno del Partido Popular a la hora de mejorar el sistema de transporte sanitario no urgente, en el sentido que queda unificada la aportación de los usuarios en toda España en función de la renta y la enfermedad. El transporte sanitario urgente queda blindado y no tendrá aportación de los usuarios. Los parados de larga duración no tendrán que aportar nada por el servicio, al igual que las rentas de inserción y los tratamientos derivados de accidentes laborales ni los acompañantes de menores, tampoco pagará cantidad alguna el enfermo para el transporte sanitario intercentros. Se establece un límite mensual de diez euros para rentas de menos de dieciocho mil euros, de veinte euros al mes para rentas de entre diecio-

cho y cien mil euros, y de sesenta euros al mes para los que tengan rentas superiores a cien mil euros. Pero los pacientes con tratamientos prolongados, los crónicos, tendrán una aportación superreducida de seis, doce o sesenta euros al año. Por lo tanto, señorías, el copago no va a suponer ningún obstáculo para que los enfermos crónicos puedan hacer uso del transporte sanitario no urgente.

El Gobierno del Partido Popular ha cumplido, en definitiva, sus previsiones para que se garantice la sostenibilidad del sistema sanitario público. El ministerio está consensuando a su vez con las comunidades autónomas la puesta en marcha de la cartera común de servicios básicos, que va a permitir que los ciudadanos españoles dispongan de las mismas prestaciones básicas, con independencia de la comunidad en la que residan. Los populares vamos a seguir, sin duda, trabajando para que los españoles puedan seguir teniendo una sanidad pública de calidad, gratuita y universal. Lo que, desde luego, señorías, no podemos apoyar son iniciativas y mociones que lo único que hacen es conducir a dinamitar el futuro del sistema sanitario público. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. ¿Turno de réplica? Señora Fernández de Garaialde, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Lo primero que voy a hacer es dar las gracias a los grupos que han apoyado la moción. Voy a empezar por el señor Martín, y es que, como se suele decir, tiene melones que el PP termine su intervención diciendo que apuestan por una sanidad pública universal, gratuita y de calidad. Me remito a lo que está ocurriendo con el real decreto y, sobre todo, y no voy a dar ninguna explicación, a lo que ustedes están haciendo en muchos sitios en los que están gobernando, sobre todo en la Comunidad de Madrid.*

Señor Pérez Prados, es cierto que no me suelen gustar las medias tintas y también es cierto que en muchos casos podemos discrepar del modelo sanitario, tenemos discrepancias ideológicas. Pero cuando se sale a razonar algo yo entiendo que lo que hay que hacer en principio es dar todos los argumentos. Porque, claro, es cierto que existen informes jurídicos, y me voy a remitir al del Consejo de Navarra, que dicen que el real decreto no vulnera las competencias de Navarra. Es cierto. Pero ¿por qué dice que no vulnera las competencias de Navarra? Porque el Consejo de Navarra hace referencia, y lo he leído, a la Lorafna, que en el artículo 53, y lo voy a volver a leer, dice que, en materia de sanidad interior e higiene, corresponden a Navarra las facultades y competencias que actualmente ostenta, y, además, el desarrollo legislativo y la ejecución de legislación básica del Estado. Dentro de su territorio, Navarra podrá organizar y administrar todos los servicios correspondientes a la materia a la que se refiere el apartado anterior y ejercitará la tutela de las instituciones, entidades y fundaciones relacionadas con las mismas.

Es cierto que dice que no vulnera las competencias, pero no las vulnera porque Navarra, por encima de ese real decreto, lo puede desarrollar de acuerdo a la Lorafna y, si no, todavía estoy esperando, y a ver a quién le da la razón el tiempo, qué es lo que hace Madrid, qué es lo que hace el Gobierno del Estado con la ley que aprobamos sobre con el derecho de las personas en situación irregular.

Me molesta muchísimo que se salga ahí a decir cosas que, se imaginan, que ni siquiera son ciertas. Ha dicho que me entero por los periódicos, eso que no me entero por lo que dice la Consejera en este Parlamento, y ha hecho referencia a eso cuando ha dicho que la señora Consejera dijo que iba a intentar rebajar el complemento y el copago. A ver, señor Pérez Prados, que yo en mi intervención he dicho que la señora Consejera iba a navarrizar el famoso real decreto y que a ciertos grupos, incluidos los de diálisis, les iba a minorizar ese copago. He dicho que eso es navarrizar, y no estoy de acuerdo tampoco con esa navarrización, y ustedes pretenden quedar bien con esa navarrización, pero tenemos competencias para no aplicar ese real decreto y que no haya copago. Eso es lo que he dicho.

Vuelvo a insistir, el propio real decreto dice que se pueden poner nuevas técnicas, nuevas tecnologías o procedimientos siempre y cuando existan los recursos económicos necesarios, y eso depende de qué es lo que queremos priorizar y qué es lo que no queremos priorizar.

Se habla de la insostenibilidad del sistema. Diré que el sistema necesita mejoras, necesita reformas, pero la insostenibilidad del sistema no se ataja con estas medidas que son recortes, con estas medidas que son privatizaciones, con estas medidas que son recortes en la calidad, con eso no se ataja esa insostenibilidad. Entre otras cosas, y vuelvo a insistir, lo que hay que hacer es una buena presupuestación, saber qué servicios vamos a prestar, qué prestaciones, qué cartera de servicios queremos, y en función de todo eso hacer un presupuesto real, no infrapresupuestar, que es lo que se ha hecho hasta ahora, y, por supuesto, mucho menos privatizar.

Insisto, también lo he dicho antes, ¿el que más tiene más paga? Bueno, pues no en el concepto que ustedes plantean. Quiero decir, si se pagan con los impuestos vamos a poner las medidas de que la justicia se haga en el pago de impuestos y no como están funcionando ahora mismo. Hagamos reformas fiscales para que exista esa gratuidad en la asistencia sanitaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Una vez produci-*

do el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Ochoa, por favor.*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías queda aprobada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a retirar el Proyecto de Ley para la Mejora de la Calidad Educativa, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a retirar el proyecto de ley para la mejora de la calidad educativa, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para su presentación, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Eskerrik asko, gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes de nuevo. Presentamos esta moción, aunque ya aprobamos en su día una declaración institucional al respecto, porque entendemos desde Izquierda-Ezkerra que es importante y que es necesario que este Parlamento se posicione en contra del proyecto de ley orgánica para la mejora de la calidad educativa. Creemos que es necesario que nos posicionemos porque es una ley que si se llegara a aprobar o a poner en funcionamiento traería gravísimas consecuencias para la sociedad de futuro porque intervendría en la formación de un alumnado, de una ciudadanía de futuro, desde luego, que nada tiene que ver con una sociedad moderna en la que la equidad y la igualdad de oportunidades serían principios y fundamentos básicos.*

Nosotros entendemos que esta propuesta es una auténtica masacre de la educación pública. Si bien es cierto que no es una reforma educativa completa, porque lo que hace es reformar aspectos de la ley anterior, modifica esto por completo, y aunque ha habido cinco borradores y en el último ha habido algunas mejoras o se han suavizados algunas expresiones en la introducción como las relativas a la empleabilidad, a los recursos y a los medios, el articulado no se ha modificado un ápice.

Pensamos que si esto llegara a aprobarse supondría un retroceso importantísimo en los avances que se han producido en el desarrollo de la red pública de enseñanza en toda la democracia, en lo relativo principalmente a la ampliación de la edad obligatoria de escolarización hasta los dieciséis con una formación común para todos y para todas, a la escolarización del alumnado desde los tres años y, sobre todo, a las mayores posibilidades de acceso de las capas sociales más populares a los estudios superiores.

Nosotros y nosotras creemos que esta ley modifica la concepción de la educación como un derecho fundamental de la ciudadanía, que debe ser garantizado por los poderes públicos mediante una red escolar de centros públicos adecuada. Y ahora la educación pasa a ser un bien particular que va a estar al servicio principalmente del sistema productivo de la competitividad y de la empleabilidad.

Es una ley sin base científica ni pedagógica, o sea, no hay ninguna justificación en toda la ley para aquellas modificaciones que propone. Además, es curioso que hace referencia al fracaso escolar y a la desescolarización en algunos casos, que sí es verdad que ocurre, pero precisamente en ese aspecto estamos por encima de la media europea, sobre todo en Navarra, estamos por encima de la media europea, por ejemplo, en los resultados que obtienen los niños y las niñas que pertenecen a capas sociales más deprimidas de nuestra sociedad.

Es una ley impuesta y sin debate. No hay ningún consenso de la comunidad educativa, la comunidad educativa no ha participado. Es una ley profundamente privatizadora, y no lo digo por decir, esta ley introduce un artículo 2 bis, que sitúa en un plano de igualdad a los centros públicos y privados, abriendo las puertas de par en par a la privatización y a la externalización, como ustedes dicen, de los servicios educativos.

El artículo 2 bis dice exactamente: El servicio educativo lo forman el conjunto de agentes públicos y privados que desarrollan funciones de regulación, de financiación y de prestación del servicio de la educación en España. Sobran más palabras. Es una ley que apuesta por la gestión privada, además de tipo empresarial, habla de la denominada nueva gestión y propone gestionar los centros públicos y los privados como si fuera una empresa privada. Y los centros escolares tienen poco que ver con lo que se supone que es la producción en una empresa privada que se dedica a otros menesteres. Potencia la escuela concertada y la religiosa. Los centros privados concertados van a poder discriminar –ya lo hacían–, pero ahora la ley les va a amparar para discriminar al alumnado por la religión que profesa o por cualquier otro tipo de circunstancias. Por tanto, esta ley es profundamente clasista y segregadora, va a permitir que se vayan

conformando centros por cualquier tipo de característica de los alumnos, se olvida de lo que es el principio de socialización y la finalidad última de la escuela, de la educación que debe ser la socialización de los individuos y la integración de estos en la sociedad y se olvida de la igualdad de oportunidades y del éxito educativo de todos y de todas.

Esta ley es profundamente recentralizadora y controladora del currículo. Recorta y reduce el currículo. El Estado decide lo más importante, nos deja a las comunidades autónomas sin ninguna capacidad y a los centros educativos con una capacidad mínima. Además, carga el horario de las asignaturas instrumentales porque son aquellas que considera útiles, desde un punto de vista laboral. Se olvida de la plástica, de la enseñanza artística, ya hemos comentado esto más veces, más matemáticas, más lengua que, por cierto, eso no garantiza ni mayor ni mejor formación. Devalúa la Formación Profesional y, desde luego, a nosotros y a nosotras nos parece gravísimo, una de las cosas más graves que esta ley esconde es preparar mano de obra barata, flexible y polivalente, dotando a los individuos de los conocimientos que el Partido Popular considera instrumentales, básicos para acceder a un futuro laboral, además, precario. Lo decía Berlusconi, que lo resumió en el lema de las tres ies: inglese, *Internet,* impresa. *Esto es lo que contiene esta reforma.*

Convierte la educación en una carrera de obstáculos: pruebas, reválidas externas, diversifica en tercero de la ESO, los que van a cuarto, los buenos por un sitio y los malos por otro, en itinerarios totalmente inflexibles. En fin, como les decía, nos parece una auténtica barbaridad y no me voy a extender más. Y como han podido leer la moción y la propuesta de resolución, les pido que la apoyen y a ver si la decisión de este Parlamento puede suponer, que de hecho supondrá, una traba para que el Partido Popular y el Ministro Wert sigan adelante con esta desastrosa reforma educativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Rascón, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Voy a ser breve, porque este Parlamento, como ya ha dicho la señora De Simón, ya se ha pronunciado en contra de esta ley denominada de mejora de la calidad, que, evidentemente no lo es, y, además, nosotros ya hemos manifestado en muchas ocasiones nuestra postura.*

Estamos ante una cuestión muy importante, ya que de salir adelante este anteproyecto se echará por tierra el trabajo realizado en los últimos treinta años en la educación de este país. Por tanto, creemos que es algo, como digo, fundamental y muy importante.

El Gobierno del Partido Popular camina hacia un modelo educativo que pretende subordinar la educación pública a la privada mediante un proyecto de reforma, actualmente en tramitación en el seno del Gobierno, que es claramente nocivo, segregador, elitista, recentralizador y confesional, y que rompe con el principio de igualdad de oportunidades.

El proyecto supone el retorno a un sistema educativo que segrega a los alumnos a edades cada vez más tempranas, recuperando las antiguas reválidas después de cada etapa educativa y, además, no ayuda a combatir el fracaso escolar.

Con esta reforma el Gobierno quiere imponer un modelo de educación dual en el que lo determinante será la renta familiar, acabando con la igualdad de acceso de todos los ciudadanos a la mejor educación, con independencia de los ingresos que tenga su familia y dificultando el acceso y la permanencia de los jóvenes en el sistema.

Con la excusa de supuestas razones de calidad educativa, desmentidas por los organismos internacionales, y de la crisis económica, se está acometiendo una profunda contrarreforma ideológica. Además, esta reforma se ha hecho a espaldas de la comunidad educativa: profesorado, alumnado, padres y madres, y sin el consenso de otras Administraciones Públicas competentes como son las comunidades autónomas.

Por si esto fuera poco, recientemente se ha conocido su memoria económica, que contempla menos programas de apoyo escolar, congelación de la oferta de plazas de cero a tres años, una disminución adicional de profesorado y financiación de colegios que segregan por sexo.

Por todo ello, creemos que el Gobierno de España tiene que retirar y no continuar con la tramitación de este denominado anteproyecto de ley orgánica de mejora de la calidad educativa, que, como he dicho, es una norma profundamente ideológica, cuya aprobación provocaría un deterioro de la equidad y la calidad en la educación pública, menoscabando la igualdad de oportunidades, conculcando las competencias educativas y lingüísticas de las comunidades autónomas y alejándonos de los objetivos internacionales en esta materia. Además, creemos que, una vez retirado este anteproyecto, se deberá promover un diálogo abierto con la comunidad educativa, las Administraciones competentes y los grupos políticos con objeto de acordar las medidas que se consideren necesarias para la mejora de nuestro sistema educativo. Por tanto, votaremos, como no puede ser de otra forma, a favor de la moción que ha presentado el grupo Izquierda-Ezkerra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO (3): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi berriro.*

Egia esan, herenegun ere hitz egin genuen gai honetaz. Gaur emandako azalpenak eta argudioak ere pentsatzen dut etengabe entzungo ditugula, errepikatuko ditugula. Ni ez naiz gehiegi luzatuko. Baina gogora ekarri nahi dut, hain zuzen ere, herenegungo saioa. Aurretik ere hainbat agerraldi izan dugu Iribas kontseilariarekin, hezkuntzako sindikatuak ere etorri dira beraien iritzia ematera, baina nik bereziki azpimarratu nahi dudana da herenegungo saioa, non gutxitan galdetzen zaien, gutxitan galdetzen diegun ikasleen ahotsa ere entzun ahal izan baikenuen. Ez dezagun ahatz denoi betetzen zaigula ahoa esanez hezkuntza sistemaren ardatza ikasleak direla, baina noiz daukate aukera beraien iritzia emateko? Gainera, gaur lege honen kontrako greba zeukaten deitua, eta arrakastatsua izan da eta hemendik gure zorionak.

Izquierda-Ezkerraren mozioa babestuko dugu. Maiz eman dugu gure iritzia proiektu honen inguruan. Murrizketa ofentsiba latz batean kokatzen den erreforma da. Herenegun ere esan genuen ez dela kasualitatea Alderdi Popularrak abian jarri nahi dituen erreformen artean hezkuntza arloari dagokiona bat izatea; Alderdi Popularrak, beste edozeinek bezala, azkenean ongi ulertzen baitu hezkuntza arlo estrategikoa dela edozein gizarte eredu eraikitzeko. Eta hartara dator erreforma hau. Ez da kasualitatea.

Planteamendua hastapenetik azpijoko bat da. Kalitatea hobetzea omen da helburua, baina kalitate hori betiere kanpora begirako emaitzetan neurtzen da, ez hezkuntzan edo sektore honetan, baina ez beste batzuetan ere, inbertitzen denaren arabera, bestelako kalitate-adierazleen baitan, baizik eta emaitzei begira, ranking-ei begira, eta ikasleak ere termino horietan sailkatzen dira, euren etorkizuna ere termino horietan definituko da.

Zentzu horretan, garbi dago ikasleen aniztasun, ikasleen aukera berdintasunaren kontra zuzenean jotzen dela, gure ustez. Ekitatea titulu bakar batean gelditzen da, baina gero, benetan, ekitateari dagozkion alderdiak ez dira inondik inora agertzen hezkidetzan, ezta formetan ere: aurreproiektu guztia maskulino ederrean dago idatzita. Baina ez da bakarrik formen kontua, baizik eta, gero testura jotzen dugunean, hezkidetza eta gizon eta emakumeon arteko heziketa berdintasunaz ez dago hitz erdirik ere. Beraz, baloreetan oinarritutako hezkuntzaren kontzepzioa erabat desagertzen da proiektu honetatik.

Aipatu da baita ere aurreko bozeramaileen ahotik oztopo lasterketaren kontzepzioa. Nik herenegun erabili nuen beste metafora bat, Darwin-en espezieen teoria, hautaketa naturalaren prozesu horretan oinarritzen dela: balio ez duena lehenbailehen modu goiztiarrean sistematik kanpo gelditzen joaten da, eta gora iristen direnak emaitzetan onenak direnak dira. Beraz, alde horretatik, elitismo kutsua badario.

Titulazioaz ere hitz egin genuen. Niri, irakasle bezala, benetan larria iruditzen zait ikasleen titulazioa –bai DBHkoa eta baita Batxilergokoa ere, baina bereziki DBHkoa, azkenean hemen derrigorrezko hezkuntzaz ari garelako– DBHko titulazio horretan irakasleok, tutoreok, orientazio departamentuak hitz erdirik esaterik ez izatea eta hori kanpo froga baten baitan kokatzea, Madrilen denontzako kafe gisa diseinatutako froga baten mende, ikastetxetik kanpoko irakasleek zuzendutako froga baten mende. Niri hori, zentroaren autonomiari dagokionez, irakasleon lanari dagokionez, benetan larria iruditzen zait, eta ez alde horretatik bakarrik, baizik eta pedagogikoki ere benetan larria iruditzen zait.

Edozein modutan, aipatu da hezkuntzaren kontzepzio merkantilista, enpresen eta merkatuaren zerbitzura dagoela, eta ez benetan ikuspegi integratzaile, ikuspegi pedagogiko batetik abiatuta.

Baina nik azpimarratuko nituzke aurreko bozeramaileek oraindik iruditzen zait gehiegi sakondu ez duten aspektuak. Denontzako kafea planteatzen duenean, De Simón andreak ere aipatu du, estatu mailako emaitzen batez bestekotik abiatzen da halako erreforma bat justifikatzeko. Argi eta garbi, gure beharretatik eta gure errealitatetik oso urruti, zorionez, oso urruti dauden emaitza horiek hartzen ditu abiapuntutzat. Baina hori ere ez da kasualitatea. Azkenean helburu uniformizatzaile eta zentralizatzaile hori gauzatzeko aitzakia behar du.

Edukiei dagokienez, argi eta garbi, ez da lehenengo legea curriculumaren erdia edo gehiago Estatutik inposatzen duena. Ez da lehenengoa. Baina momentu honetan beste jauzi kualitatibo bat ematen du, eta da hori kanpoko frogen bidez, errebalida horien bidez, bermatu eta ongi lotuta, "atado y bien atado", oso ongi lotuta uzten duela. Azkenean, etapa bukaerako errebalida horiek, nolabait, baldintzatu egingo dute, nola ez, eta bermatu egingo dute Estatutik planteatzen den curriculum hori ongi irakatsia eta ongi ikasia eramatea. Beraz, gure ustez, garbi dago zein den proiektuaren filosofia.

Eta gauza bera ikusten dugu ikasgai konkretu batzuk hartzen baldin baditugu. Batxilergoan, adibidez, lehenengo mailatik, ikasgai tronkaletatik, mundu garaikidearen historia desagertzen da.

(3) Traducción en pág. 81.

Horrek, dirudienez, ikasle guztientzat ez du zertan tronkala izan behar, eta bakarrik letretako ikasleei ematen zaie aukeran. Zientzietakoek ezta usaindu ere. Baina, hori bai: batxilergoko bigarren mailan, Espainiako historia ikasle guztientzat. Horrek ere zerbait esan nahi du.

Baina edukiez gain, uniformizazio eta zentralizazio hori hizkuntzan ere ikusten da, uniformizatzailea ere badelako hizkuntza koofizialen trataerari dagokionez. Hizkuntza gutxituei eta murgiltze-ereduei eraso zuzena egitea da. Euskara ez da ez tronkala, ez hautazkoa, baizik eta espezialitatekoa, hirugarren mailako irakasgaia izango da, hirugarren mailako hizkuntzan. Azken ebaluazioan ere ez da sartuko; D ereduan edo euskarazko ereduan ikasten duten ikasleek ere DBHko titulua eskuratzeko ez dute zertan euskara ebaluatuta izango. Beraz, gaztelera tronkala den bitartean, euskarazko ereduan ikasten duten ikasleentzat ere euskarak ez dauka inondik inora gaztelerak daukan balioa. Betiere gazteleraren irakaskuntza berma dadin lehenesten da, hizkuntza behikular gisa. Aurreproiektuak dio orekatua, proportzionala izango dela. Zer izango den hori ez dakigu. Alderdi Popularrarentzat zer den orekatua, zer den proportzionala, ez dakigu, baina aurreiritziak izan ditzakegu. Gure ustez, erabat kolokan jartzen du D eredua; gainera, larriena dena da eleaniztasunaren itxurapean egiten duela.

Guk garbi dugu, bukatzeko, denontzako kafe honek ez duela balio; benetan geure errealitateari, geure beharrei erantzungo dien eskola sistema propioa behar dugula; curriculuma definitzeko gaitasuna izan behar dugula, eta kalitatezko sistema publiko baten aldeko apustua egin; eta ikasle euskaldun eleanitzak sustatuko dituen sistema propio baten alde egin beharko genukeela.

Eta aurreproiektu honi dagokionez, saia gaitezke partxeatzen. Gure kontseilari jaunak egin ditu hainbat proposamen, batzuekin ados egon gara gainera, baina iruditzen zaigu sakoneko planteamendutik benetan, aurreproiektu honen helburuak eta filosofia ikusita, partxeak besterik ez direla, eta guk bat egiten dugu mozioak planteatzen duenarekin, erretiratzea beste biderik ez dugulako ikusten. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora Ruiz. Señora Pérez, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Arratsalde on. Eskerrik asko. Egia da LOMCEren inguruan aunitz hitz egin dugula. Hamaika aldiz hitz egin dugu ja LOMCEren inguruan, gauza batez eta besteaz. Aste honetan bertan, asteartean izan zen azkeneko aldia honen inguruan hitz egin genuena. Eta horretaz ari ginela, pentsatu nuen normalean, ekimenen bat planteatzen dugunean, badugula beti galdera bat buruan, eta da zertarako, ea beharrezkoa den ekimen hori aurrera eramatea ala ez. Eta badakit gaur bertan –segur aski; ez dakit, suposatzen dut–, baten batek kuestionatuko duela honen beharra, eta erranen duela zertarako, hainbeste aldiz entzun badugu bakoitzaren diskurtsoa. Eta egia da denok mantentzen dugula gure diskurtsoa, hor dagoen legea mantentzen baita. Kontua da nik ulertzen ahal dudala neke hori, baina nik bederen argi dut zertarako egiten dugun hau eta zergatik den hain inportantea. Eta ez da jakiteko zein den Parlamentu honen iritzia. Hori badakigu. Ekimen hau beste gauza bat egiteko da; gure lana egiteko da.*

Zarranz andereak gaur goizean aipatu du gauzak egin behar direla bere bide arruntetatik; "cauces naturales" uste dut erabili duela berak. Berarentzat honen bide arrunta da Madrilen egitea egin beharrekoa. Eta, noski, Madrilen eginen dugu egin beharko duguna, baina hemen ere badugu zer egin.

Eta hau aipatzen dut kalitate prozesuetan ibili naizelako aunitzetan, eta denok dakigu zer den etengabeko hobekuntza eta zer beharrezkoa den kuña bat jartzea atzerapausorik ez egoteko. Eta hau da, hain zuzen ere, honekin egin nahi duguna: Nafarroan bada kalitate nahikoa, eta ez dugu onartu nahi atzerapausorik egotea. Eta horretarako oso garrantzitsua da guk kuña hori mantentzea eta behin eta berriro erratea zein den gure iritzia eta zein den gure jarrera honen inguruan.

Egia da aunitz hitz egiten dugula honetaz, baina ez gara ados jartzen ezta izenarekin ere. Berez, izena da LOMCE: hobekuntzarako. Aurreko egunean, LOECE planteatzen zuten batzuk: hezkuntza okertzeko. Wert legea aipatzen dute beste batzuek. Nik gizon honi, ministro honi, ez nioke hainbeste garrantzirik emanen, lege hau ez baita berarena bakarrik; bere alderdiaren legea da. Beste batzuk erraten dute aldaketa dela, eta beste batzuk erraten dute aldaketaren aldaketa dela.

Eta horrela, hainbesteko nahasmenarekin, ja ez dakigu mahai gainean zer dugun ere. Hainbeste zirriborro goiti eta beheiti, pentsatu dut zuek batzuetan egiten duzuen gauza batean. Ekonomiaz edo krisiaz ari garenean, zuek aunitzetan planteatzen duzue ekonomia domestikoa, hau da, Gobernuak egin behar omen duela etxean egiten duguna: ez badugu, ezin dugu gastatu. Ni normalean honekin ez nago ados, eta amorratzen nau horrelako planteamendu sinpleak, baina pentsatu dut zuentzat baliagarria baldin bada krisi baten aurrean, hala izan beharko lukeela, baita ere, hezkuntza-arloan. Orduan, inportantea litzateke jakitea zer erraten duten etxean eta kalean. Eta nik etxean ama dut, eta ama oso pertsona zentzuduna dut. Eta

(4) Traducción en pág. 83.

amak beti erraten du: "A río revuelto, ganancia de pescadores". Eta galdetzen du ea nork irabazten duen horrelako aldaketa baten aurrean, nork bilatu duen aldaketa hau, zertarako bilatu duen aldaketa hau. Eta buruan horrekin nenbilela, pentsatu dut: bueno, erranen dute ikasleentzat dela, eta ikasleak direla hor erdigunean daudenak. Baina nik honekin ez dut ikusten ikasleak ateratzen direnik irabazten; langileok, noski, ez.

Eta beti erran dugu hezkuntzak baliagarria izan behar duela oreka bilatzeko, aukera berdintasuna bermatzeko. Harritzen nau ikusteak errepikatzen dela krisiarekin gertatzen dena; hau da, haustura soziala bermatzen dela. Hemen denok dakigu oreka eta berdintasuna bermatzen duen sarea sare publikoa dela, eta honekin sare publikoa galtzaile ateratzen da pribatuaren aurrean, eta horrek haustura soziala bakarrik ekarriko digu, sailkapena ekarriko digu, sailkapena eta banaketa, banaketa goiztiarra.

Aurreproiektuan aipatzen dute ikasle bakoitzak bere talentua duela, eta egin behar dela talentuen araberako sailkapena. Eta ni, hori ikusita, ohartu nintzen talentuen araberakoa egiten ahal dela, bai, baina kontuan izanik talentu hitzak bi esanahi dituela: alde batetik, gaitasuna, eta, bestetik, sosa. Diruaren arabera, bai, eginen dute sailkapena, eta, noski, gaitasunen arabera ere bai, hemen argi dagoelako –eta uste dut denok erran dugula–, ikuspuntu guztiz merkantilista agertzen dela.

Longás jaunak goizean aipatzen zuen zer den neutroa, eta nola markatzen den ideologia. Eta, noski, lege aurreproiektu hau ez da batere neutroa. Neutroa xaboia izanen da, baina lege aurreproiektu hau ez. Lege aurreproiektu honek ez du pertsonen garapena bilatzen, ez ditu bere gaitasunak bilatzen, ez du hezkuntza integrala bermatzen. Ikasgai batzuen instrukzioa bilatzen du. Aipatu dute ja nola betiko banaketa egiten den: ikasgai inportanteak eta ez hain inportanteak. Eta azkenean, errebalidak; eta azkenean azterketak. Zertarako? Ez benetan ikasteko, baizik eta estudiatzeko, pasatzeko, ikasteko nola pasatzen den batetik bestera.

Orain erraten zuen Ruiz andereak proiektu honen filosofia argi dagoela. Nik erdi txantxetan erranen dut filosofia eza dagoela argi; filosofia eza, plastika eza, musika eza, arte eza… Eta beste ezintasun batzuk ere aipatuko nituzke.

Eta filosofia ez hori, adibidez, ikusten da doktrinamenduan, espainolizazio horretan; doktrinamendua erlijioan, adibidez. Guk defendatu dugu, eta defendatuko dugu, eskola laikoa, eta honek, noski, ez du bermatzen laikotasuna. Ez da, ba, berriz ere, neutroa.

Jasangarritasuna aipatzen da, eta berriz ere merkantilismora eta ekonomiara bueltatzen gara. Eta kuriosoa egiten zait ikustea nola berriz ere hitz egiten dugun eskubide baten jasangarritasunaz, hitz egin beharrean eskubide baten bermeaz. Baina hemen inportantea ez da bermatzea; inportantea da jasangarritasuna batzuentzat eta besteontzat.

Espainolizazioaz eta doktrinamenduaz aritu naiz, eta lotu nahi dut aniztasunarekin. Aniztasuna oso inportantea omen da, baina ja aunitzetan kritikatu dut paradoxiko xamarra iruditzen zaigula erratea ikastetxeen autonomia bilatzen dela, gero herrien autonomia ukatzen denean. Ez da diagnostikoa bilatzen; ez dira bilatzen benetako beharrak: hemen inposizioa besterik ez dugu.

Zergatik pentsatzen dugu, ba, LOMCEri ezetz borobila eman behar diogula? Ez delako gure hezkuntza legea, ez dituelako gure eskumenak errespetatzen, ez dituelako gure beharrak ikusten, ez dielako, noski, horiei erantzuten, pribatua lehenesten duelako, kohesio sozialaren kontra egiten duelako, ekitatearen kontra egiten duelako, sailkatu egiten duelako, talentuen araberako sailkapen hori, eta, lehen denok erran duzuen bezala, oztopo lasterketa bihurtzen duelako gure sistema, kalitatezko hezkuntza publikoa bilatu beharrean. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pérez. ¿Turno en contra? Señora González, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes ya, señorías. Nosotros salimos en el turno en contra, aunque nos vamos a abstener, pero no es que nos vayamos a abstener porque estemos en contra del anteproyecto de ley educativa, LOMCE, presentado por el Gobierno de España, principalmente porque este anteproyecto, como dice su moción, todavía tiene que convertirse en proyecto de ley cuando llegue al Congreso de los Diputados.*

Nosotros queremos plantear este tema, como hemos dicho en multitud de ocasiones, primando dos cuestiones capitales que no se deben pasar por alto, y lo hemos dicho una y otra vez, pero parece que no se están teniendo en cuenta. Primera, las tasas alarmantes de fracaso escolar que existen en este país y, por lo tanto, la necesidad de establecer medidas, sea una ley, sean acciones o sean cuestiones de cualquier tipo, que ayuden a que ese fracaso escolar tan sumamente grande que existe en España, en este país, se vea reducido lo antes posible. Segunda, y lo hemos dicho también en multitud de ocasiones, la no existencia de consenso, y nosotros hemos apelado siempre a ello, que hace que sea muy difícil establecer cualquier medida que mejore la situación y que, por lo tanto, llegue a perdurar en el tiempo, que es al final lo que necesita una ley educativa para que se pueda establecer un cronograma que permita valorar las medidas acometidas. Por lo tanto, nosotros entendemos que estas

deben ser las dos primeras premisas cuando se habla de proponer una nueva ley educativa.

A nuestro entender, en su moción establecen una larga serie de cuestiones, diferentes premisas ideológicas que posiblemente una a una pueden ser rebatidas desde los diferentes planteamientos políticos que están representados en esta Cámara, y ustedes lo saben. Hablan, por ejemplo, de la memoria económica, de la necesidad de inversión en educación, de los recortes, etcétera, pero les voy a decir una cosa, lo que es innegable es la gran inversión que se ha hecho en educación en este país, y también en Navarra, de manera ascendente a lo largo de los años, y eso no ha mejorado exponencialmente el resultado del alumnado en pleno siglo XXI, al contrario, estamos hablando de unas tasas alarmantes de fracaso escolar en este país y, como les digo, son los momentos en los que más se ha invertido en educación. Entonces, quizás habrá que pensar en otras cuestiones, no tanto en dinero como en una forma muchísimo más eficiente de invertir en educación. En ese sentido, entendemos que deben existir mejoras, pero mejoras de calado, por eso nosotros, como les digo, siempre hemos demandado ante esta nueva ley u otros pactos o leyes que se han podido dar a lo largo de la historia de este país dos cuestiones: consenso y propuestas de mejora.

Por eso, en todo este debate que hemos tenido, con interpelaciones, con comparecencias del señor Consejero, con sesiones de trabajo con los sindicatos, con el grupo de estudiantes que ha estado esta semana, nos hemos basado en tres premisas: en la defensa del marco competencial de la Comunidad Foral; en los resultados académicos de Navarra, que son buenos, lo tenemos que decir así, pero esa mejora que debe existir en Navarra queremos que también se extienda al resto del Estado; y, por supuesto, cómo no, y muchas veces ha venido el Consejero de Educación a hablar de ello, en las propuestas de mejora en esta ley, como les digo, y en otras, porque nuestra actitud en este tipo de leyes va a ser siempre positiva.

Seguimos en el proceso en el cual se encuentra esta ley proponiendo y tratando de incluir cuestiones en las que, además, Navarra tiene mucho que decir y de las que tiene experiencia suficiente, por los resultados que obtiene, como es el tema referido a la atención a la diversidad, que ha sido clave para el éxito escolar de nuestros jóvenes. También se han incluido diferentes puntos a lo largo de esas mesas en las que se ha ido debatiendo en Madrid, a las cuales el Consejero Iribas ha llevado diferentes propuestas del Gobierno de Navarra como el tema de las pasarelas, como el tema del bachiller artístico, como la no inclusión de materias troncales en la Formación Profesional básica, etcétera, no sigo por no aburrirles. Obviamente, existen situaciones que nos gustaría que quedasen mucho mejor reflejadas en ese anteproyecto de ley que está encima de la mesa. Por ejemplo, nosotros hemos solicitado un espacio de mayor currículo escolar para estudiar la realidad de la Comunidad Foral. En cuanto al tema de las lenguas cooficiales nosotros entendemos que no soluciona y no deja clara la peculiaridad, vamos a decirlo así, de la Comunidad Foral en cuanto a la zonificación que establece la Ley del Vascuence. Pensamos que se debe hacer un mayor esfuerzo en el tema de la excelencia, etcétera, y en más cuestiones que han sido debatidas, que siguen debatiéndose y que, obviamente, con nuestro único Diputado, llevaremos también al Congreso de los Diputados para conseguir, de alguna manera, en lo que nosotros podamos hacer, que esa ley sea un éxito de todos.

Como les digo, pensamos que este anteproyecto tiene recorrido, que se debe seguir trabando para contribuir, de alguna manera, al objetivo de esta ley, que nosotros entendemos que es mejorar la educación.

Y ya para terminar le digo que nos vamos a abstener desde posicionamientos positivos, porque pensamos que este anteproyecto se puede mejorar. No ha sido debatido, no ha sido votado en el Congreso de los Diputados, y entendemos que es allí donde los grupos deben posicionarse, donde deben aportar y, por último deben votar la ley o hacer lo que ellos consideren oportuno, y también su grupo tiene representación. Además, me gustaría decirle una cosa. En toda su exposición de motivos junto con su propuesta de resolución ustedes simplemente han enumerado una serie de prejuicios ideológicos, pero no hemos encontrado ni una sola propuesta de mejora. Espero que las guarden para que sus Diputados en Madrid las propongan para la nuevo ley educativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos. Arratsalde on denoi. En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento público al señor Rascón y a las señoras Ruiz, Pérez y De Simón porque han conseguido que sus grupos por fin se preocupen por la educación, algo que hasta ahora no habían hecho. Y lo digo porque hace unos ocho o nueve años ninguno de ustedes estaba en este Parlamento, y supongo que por eso no hubo ni una sola iniciativa, ni una sola, sobre la Ley Orgánica de Educación aprobada por el Partido Socialista en 2005. Hubo una nueva ley y a ningún grupo político de esta Cámara se le ocurrió pedir comparecencias del Consejero, no se les ocurrió llamar a los sindicatos de educación, no hubo ninguna sesión de trabajo con estudiantes, no las hubo con profesores ni con familias, no hubo interpelaciones, no hubo nada de nada. Nadie vino a*

este Parlamento a contar qué le parecía una ley que también tuvo sus polémicas. Tuvo polémicas, por ejemplo, con Educación para la Ciudadanía, pero a ningún grupo se le ocurrió pedir que vinieran representantes de esos padres a explicar por qué tenían esas objeciones. Tampoco hubo ninguna moción pidiendo que se derogara, que no se tramitara, ni siquiera que se modificaran algunos de los aspectos de esa ley, no hubo nada. Por supuesto, no hubo una declaración institucional, hubo un vacío absoluto. Por eso, viendo que desde el verano, cuando se hizo público el anteproyecto de la LOMCE, llevamos, no las he contado todas, pero creo que son entre quince y veinte iniciativas diferentes sobre esta ley, deduzco que el problema es que ninguno de los portavoces de Educación estaba en la Cámara hace ocho años y que los portavoces que había entonces no tenían el más mínimo interés por una nueva reforma del sistema educativo. Hubo cambio de Gobierno, hubo cambio de leyes –esa es una cosa que ahora nos achacan, que cada vez que cambia el Gobierno cambia la ley educativa– y a ningún grupo se le ocurrió criticar eso o, desde luego, no vieron ningún sentimiento contrario al respecto.

Es curioso, o igual no es tan curioso, igual es que en realidad el problema es que la ley actual la hace el Partido Popular o, mejor dicho, como ha reconocido alguno de ustedes, el problema es que ahora gobierna el Partido Popular. A algunos les gustaría, bastante antidemocráticamente, que el Partido Popular nunca ganara elecciones o, si las gana, que no tuviera mayoría absoluta y pudieran extender ese famoso, tristemente famoso, cordón sanitario del que tantas veces hablaron.

Pero lo cierto es que el PP ganó las elecciones, y lo primero que hizo fue hacer reformas para arreglar el desaguisado que nos habíamos encontrado. No se preocupen, no voy a volver a hablar de la herencia económica, que se me revuelve la bancada socialista. No voy a hablar de la herencia económica, pero voy a hablar de la herencia educativa. Nos hemos encontrado un país a la cabeza de Europa en cuanto a fracaso escolar: un 30 por ciento de nuestros estudiantes no consigue acabar los estudios. ¿Hay algo más inequitativo que un sistema que permite eso, que permite que uno de cada tres alumnos se sienta fracasado e incapaz de terminar de estudiar? Yo creo que eso merece un análisis bastante más sesudo y bastante más racional del que hacen algunos con esta cifra. Seguir con el mismo sistema condena al fracaso a uno de cada tres de nuestros estudiantes. La verdad es que yo me siento alarmada y preocupada, me da mucha lástima ver que sus señorías no se sienten igual.

Nos hemos encontrado también un país que tiene el 50 por ciento de sus jóvenes en paro, repito, el 50 por ciento. En un momento en el que el drama del paro se vive intensamente, entre los jóvenes es aún más preocupante en tanto en cuanto son nuestros jóvenes los que deben construir nuestro país, nuestra sociedad, son el futuro. No podemos dejarles en la estacada, no debemos dejarles en la estacada. No podemos quedarnos de brazos cruzados esperando a que vengan mejores tiempos porque, señorías, una de las cosas que reconoce todo el mundo es que para el año 2020, que no está tan lejos, el 85 por ciento del empleo que se va a crear en la Unión Europea va a ser empleo cualificado, un empleo para personas con estudios específicos, y nuestro país tiene ahora una tasa de abandono escolar temprano, vuelvo a repetir, del 30 por ciento. Si nuestros jóvenes no acaban los estudios y se dedican a buscar trabajos que no requieran cualificación cuando llegue ese horizonte de 2020 nos encontraremos con que solo quince de cada cien jóvenes encontrarán trabajo sin cualificar, y nosotros tendremos cuarenta de cada cien jóvenes para pelear por ese escaso trabajo. ¿Podemos quedarnos de brazos cruzados?, ¿podemos seguir permitiéndonos un sistema así o debemos hacer algo? Algo habrá que hacer, y como creemos que algo hay que hacer y que es un problema de toda la sociedad, el Partido Popular ha intentado llegar a consensos. Desde el primer borrador hasta el que ahora mismo se encuentra en el Consejo de Estado ha habido muchísimas modificaciones y puede seguir habiéndolas, nadie dice que no. Hemos buscado consensos, hemos buscado críticas constructivas, hemos buscado colaboración. ¿Y con qué nos hemos encontrado? Con un frontón, y este Parlamento es un claro ejemplo de eso. Ni uno solo de ustedes ha hecho nada por colaborar, por buscar un entendimiento o por hacer propuestas constructivas, ni uno solo. Se han dedicado a decir: esto no me gusta, carguémonos la ley entera.

Francamente, me niego a pensar que no haya nada que les parezca bien, y la mejor prueba es que van desviando el debate según les interesa o según vamos desmontando sus argumentos, incluso han llegado a manipular aquí mis palabras, han llegado a mentir o a no decir la verdad sobre cosas de la ley, han leído cosas que no son ciertas, ponen en mi boca y en boca del Ministro cosas que no hemos dicho. El cualquier caso, todo les vale con tal de desviar la atención de lo que realmente pretenden, y lo que pretenden realmente es seguir dilatando esto en el tiempo de manera que finalmente ocurra como en la Ley Orgánica por la Calidad de la Educación del anterior Gobierno del Partido Popular, que no se pudo aplicar porque fue lo primero que derogó el Gobierno de Rodríguez Zapatero cuando llegó al poder.

Pues bien, nosotros no podemos permitirnos ese lujo. Hemos estado dialogando durante un año entero, hemos aceptado propuestas, hemos mantenido infinidad de reuniones, y ustedes lo saben, aunque no quieran reconocerlo lo saben, y saben que se han modificado cuestiones por cosas que ustedes, sus representantes o incluso los sindicatos nos han pedido, pero ya no podemos esperar más,

y no porque no creamos que vamos a seguir gobernando, sino porque tenemos un país que no se puede permitir el lujo de esperar más. ¿A qué aspiran ustedes?, ¿a seguir sin hacer nada y que cuando llegue ese año 2020 que les mencionaba antes el paro en España sea del cien por cien entre nuestros jóvenes?, ¿esperan que el fracaso escolar sea del 50 o del 60 por ciento para poder decir que el Partido Popular no hace nada y llevarse entonces las manos a la cabeza? ¿A eso es a lo que aspiran ustedes? Son ustedes del cuanto peor, mejor, pero nosotros no vamos a entrar más en ese juego. Dirán lo que quieran. Me han vuelvo a sacar los mismos argumentos vacíos de contenido con los que llevo lidiando seis meses, y seguirán en lo mismo. Piden consenso, pero los primeros que no quieren ese consenso son ustedes, los primeros que no quieren pactar, los primeros que no quieren reconocer que la LOMCE tiene cosas buenas, los primeros que no quieren asumir que nuestro sistema educativo como tal no funciona son ustedes.

Por cierto, señora González, ya me explicará usted la abstención porque yo no lo he entendido. Encima habla del consenso, pero si les hemos aceptado un montón de cosas como bien ha reconocido muchas veces el señor Iribas. No entiendo la abstención. En estos temas muchas veces no vale la tibieza, señora González, hay que posicionarse claramente y la abstención en este caso es una tibieza.

Por más que les repita una y otra vez los mismos argumentos, señorías, ya sé que no les voy a convencer. Por más que les diga que nuestro país ha sido el país de Europa que más ha invertido en educación en los últimos años y que a pesar de esa continua e incrementada inversión el fracaso escolar y el abandono escolar siguen aumentado, les va a dar igual, les entra por una oreja y les sale por la otra, no quieren solucionar nada. Nuestros jóvenes y nuestros estudiantes les dan igual. No quieren cambiar ni mejorar la autonomía de los centros porque les da pánico que algunos centros con más autonomía, sin estar también concertados, obtengan mejores resultados. Les da pánico que haya evaluaciones en cada etapa educativa para saber qué se hace bien y qué se hace mal, por miedo a que esas evaluaciones arrojen unos resultados contrarios a sus tesis. Les da pavor que los centros educativos hagan públicos sus resultados porque igual la sociedad descubre que las cosas que ustedes han estado manteniendo año tras año sobre la educación pública no son ciertas. Les da pavor avanzar, les da pavor cambiar. Son ustedes inmovilistas totales, y así, señorías, no vamos a ningún lado.

No voy a seguir insistiendo en lo obvio, no voy a seguir intentando convencerles de lo que no quieren ustedes ser convencidos. La LOMCE es una realidad. El anteproyecto está en el Consejo de Estado y de ahí pasará a trámite parlamentario. Todos ustedes tienen representación en el Congreso y en el Senado. Allí aún estarán a tiempo de enmendar su actuación, estarán a tiempo de hacer las enmiendas que consideren oportunas, y estén ustedes seguros de que el Partido Popular y el Gobierno de España las escucharemos y las analizaremos como hemos escuchado, analizado y aceptado muchas de las miles de aportaciones que hemos recibido, miles.

El otro día pregunté a unos representantes de alumnos que estaban siendo muy críticos con la LOMCE que cuántas aportaciones habían hecho al ministerio para corregir lo que no les gustaba y les dije que me ponía a su disposición para hacer llegar cuantas propuestas constructivas quisieran enviarme. Su respuesta fue: no hemos mandado ninguna ni vamos a hacerlo. Y hoy están ahí fuera manifestándose contra la LOMCE. ¿He de tenerles en cuenta? Es lo mismo que están haciendo ustedes, señorías, mociones, comparecencias, sesiones de trabajo, interpelaciones…

SR. PRESIDENTE: *Señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Acabo ya, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Diez segundos.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Han hecho hasta una declaración institucional para decir que la LOMCE no les gusta. ¿Aportaciones constructivas? Ninguna. Y ¿por eso he de tenerles en cuenta a ustedes? Respóndanse ustedes mismos pues, si son sinceros, la respuesta estará muy clara. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. ¿Turno de réplica? Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMON CABALLERO: *Muchas gracias a los grupos que van a apoyar esta moción, y es que no puede ser de otra manera, las personas que estamos pensando en un futuro mejor para todos y para todas no tenemos más remedio que apoyar esta moción porque queremos impedir que en el Estado y en esta Comunidad se implemente un sistema educativo que quiere excluir a niños, niñas y jóvenes del sistema educativo y quiere volver atrás en la igualdad de oportunidades, quiere volver atrás en lo realizado hasta ahora en relación con la compensación educativa porque la escuela ha actuado como compensadora de las diferencias de partida y porque queremos evitar volver a un sistema educativo que superaría lo reaccionario y lo retrógrado, que era el sistema educativo franquista.*

Señora González, usted hacía referencia a la inversión en educación. Pero si desde el 2010 se ha reducido alarmantemente la inversión en educación, si ustedes en esta Comunidad en un par de añitos nos han dejado con un 17 por ciento menos. No me tome el pelo. Mire, propuestas de mejora,

muchas, muchísimas. Claro, que me diga usted a mí, que, además, me conoce desde hace muchos años y sabe que llevo toda una vida haciendo propuestas, que se lo diga a mi grupo, pues me extraña. Propuestas de mejora, muchas, no tiene que hacer más que poner en positivo todo mi discurso colocando el adjetivo y los sustantivos antónimos a las palabras que he empleado. El Partido Popular no propone solucionar los problemas del sistema educativo. Desde luego, nosotros, nosotras, la sociedad del futuro necesita una ley que solucione los problemas que existen hoy.

Señora Zarranz, la verdad es que se ha superado a usted misma. No voy a entrar punto a punto, solo le voy a decir que no es verdad lo que ha dicho. Haré algunas puntualizaciones. Respecto a la LOGSE, y no será porque la LOGSE, que era del Partido Socialista, contara con nuestro beneplácito al cien por cien, sí que asumimos ese acuerdo común y global entre todos y todas, sí que renunciamos a nuestras reivindicaciones, por ejemplo, en lo relativo a la enseñanza de la religión, pensando en el bien común y pensando que teníamos encima de la mesa una ley consensuada, que, por cierto, fue muy participada. Usted habla y, no sé, parece usted aquí la sabia, pero me lo va a permitir porque esto no es teoría. Mire, yo estaba allí, estuve en el Libro Blanco, estuve en la elaboración del diseño curricular base, estuve en el proceso de consulta, estuve en todo el proceso de la reforma del ciclo superior, o sea, es que estuve allí. Y como estuve allí y mi grupo estuvo allí no le voy a admitir que diga eso, porque era una ley bastante participada, mucho mejor que la que tenemos ahora y que le da mil vueltas a la que ustedes pretenden imponer.

Dice usted que han preguntado. No es verdad, ustedes han preguntado a la Conferencia Episcopal y han preguntado a la enseñanza concertada, han preguntado a la patronal, no han contado con la comunidad educativa y tampoco con los expertos y expertas. Lo digo con conocimiento de causa, y le puedo citar al señor Francisco Imbernón o al señor Suso Torres, por ejemplo, que estuvieron aquí el otro día, pero también a otros tantos más como César Coll, en fin, montones de compañeros y compañeras que hemos trabajado toda la vida codo a codo para tener un sistema educativo que sea más justo y más equitativo y que contribuya a una sociedad mucho más justa, no a la sociedad elitista, no a esa sociedad segregada, no a esa sociedad fracturada que el Partido Popular defiende. La verdad es que me ha enfadado, pero no voy a seguir, solo diré que el Partido Popular tiene una responsabilidad también de ocho años en el Gobierno, algo tendrá que ver. También quiero recordar al señor Gabilondo, del Partido Socialista, que tampoco es santo de mi devoción, no lo es, pero lo intentó, lo intentó con ustedes y ustedes dijeron no. Por lo tanto, no nos tomen el pelo.

Ha hablado usted del desempleo, y digo: es que me lo ha puesto usted muy bien. Ese es el problema de esta reforma educativa, que quiere culpar al sistema educativo de los males de un modelo empresarial ineficiente y de los males de unos mercados financieros corruptos. Eso es lo que quieren hacer ustedes y es lo que están haciendo con esta propuesta de ley. Y no se lo pensaba decir, pero como usted ha insistido en este tema, si le parece a usted que solucionar los problemas del sistema educativo actual es quitarle al 0-3 la consideración de etapa educativa y convertirla en etapa asistencial, si considera usted que solucionar los problemas del sistema educativo es hacer todo lo posible para que los centros que segregan al alumnado por razón de sexo tengan la subvención correspondiente, si considera usted que solucionar los problemas del sistema educativo es desconfiar del profesorado y acudir a evaluaciones externas porque parece que los profesoras y las profesoras no sabemos o no entendemos cuál es nuestra tarea...

Miren todos ustedes, señores de UPN y señores del Partido Popular, aunque ustedes se han abstenido, esta ley viene acompañada de unos recortes importantísimos y tiene una intencionalidad clara que se ve ya en las palabras que utiliza. Ustedes han convertido palabras como la equidad, el éxito escolar de todos y de todas, la coeducación, la formación básica común para todos, la integración, el espíritu crítico, el desarrollo de las lenguas cooficiales, la educación integral, la cooperación, la autoestima, el autoconcepto, la compensación educativa en conceptos como empleabilidad, excelencia, resultados, libertad de elección, empresa, éxito laboral y mercado. Por lo tanto, no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Una vez terminado el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Ochoa, por favor, ¿voto delegado?*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *24 votos a favor, 4 en contra y 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 8.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios, y también a todos quienes han venido hoy a visitarnos, sobre todo a los miembros de Afadena, puesto que tienen relación con el tema que hoy vamos a tratar aquí.*

La proposición de ley que hemos traído hoy a este Pleno pretende modificar el apartado primero del artículo 75 de la Ley Foral 15/2005, de 5 de julio. ¿Por qué queremos cambiar el apartado primero de ese artículo? Para que en el momento de realizar una adopción no se dé prioridad a quien no tenga otros hijos.

¿Por qué? ¿Cómo lo entendemos? ¿Por qué quienes no tienen hijos no deben tener prioridad frente a quienes ya los tienen? Eso es lo que en este momento les quiero explicar. Para ello, hay que analizar un poco cuál es la naturaleza de la adopción y hay que entender qué tipo de adopciones queremos y para qué se hacen las adopciones.

A nuestro juicio, la adopción, antes de nada, es una medida para proteger a los niños, una medida de protección de aquellos menores que han sido abandonados o no tienen familia. Queremos con ello decir que la adopción no es una medida contra la falta de fertilidad, tal y como algunas veces se ha entendido, que no es una medida de solidaridad o de caridad, que no es un acto de consumo o de elección, no: se trata de una medida para proteger a los niños; así es como nosotros lo entendemos. Por eso vemos que el tener o no hijos anteriormente no condiciona de ningún modo la naturaleza de la adopción.

La adopción es una apuesta muy seria por parte de una familia en favor de un menor, y los candidatos a la adopción deben cumplir con unas condiciones psicosociales y económicas mínimas. Eso es lo que nosotros creemos. Y, desde ese punto de vista, no se entendía fácilmente, tal y como ya he dicho, lo establecido por el apartado primero del artículo 75, es decir, que las unidades familiares sin hijos tienen prioridad frente a los demás.

Luego hemos visto que el portavoz de UPN nos ha presentado unas enmiendas, por su cuenta. La cuestión es que esta ley ha sido presentada de manera conjunta por todos los grupos de esta Cámara, y, después, UPN ha presentado por su cuenta tres enmiendas. A nuestro juicio, es mucho más elegante que aquello que se ha hecho de manera conjunta, si ha de ser corregido, se corrija también de manera conjunta. Pero, bueno, en algunos casos se entiende que por prisas u otras circunstancias se haga como se ha hecho.

Nos han presentado tres enmiendas. Una de ellas pide que, de manera transitoria, se respete la lista para las adopciones que actualmente existe. Eso es lo que pide. Nosotros vemos que eso no es del todo correcto, y así se lo hemos planteado a los miembros de Afadena, cuyo asesoramiento hemos tenido en cuenta. Nosotros creemos que, en su día, se hicieron las solicitudes de adopción, y se hicieron en una fecha determinada. Pero ¿qué ha ocurrido? Pues que aquellos que hicieron la solicitud y no tenían hijos adelantaron a otros que les precedían en la lista. Por tanto, hay un desequilibrio; la estabilidad se quebró en la lista que en realidad existe actualmente. Así, pues, no tiene sentido que una lista mal planteada siga en vigor, por lo que no tiene sentido que la lista actual se mantenga; es decir, atender a la disposición transitoria que propone la enmienda número dos carece de sentido.

Por ello, nosotros no votaremos a favor de la segunda enmienda, sino que votaremos en contra por la razón que he expuesto. Pero le quiero hacer una pregunta al señor Presidente, ya que no está muy claro si la enmienda que hace referencia a la disposición transitoria es la segunda o la tercera. Unos la tenemos apuntada como segunda, pero se ha señalado que es la tercera, y por ello quisiera aclararlo, para que luego, a la hora de votar, no haya problemas. Es la segunda, ¿verdad? Pues eso era lo que quería aclarar. Entonces, nosotros votaremos en contra de la segunda de las enmiendas, y a favor de la primera y de la tercera. Esa es nuestra propuesta y nuestra postura. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 19.

SRA. RUIZ JASO: *Buenos días a todos. Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a la señora Ciprés y a las personas que han representado y apoyado dicha iniciativa, y que hoy la acompañan.*

Desde luego, no se puede negar que la puesta en marcha de una iniciativa popular de este tipo, en cierta medida, es algo muy a tener en cuenta: se han de recoger firmas, el procedimiento resulta largo, y hay que acudir al Parlamento a defender directamente la iniciativa. Una iniciativa de este tipo, por lo tanto, puede ser una bonita oportunidad, ofrece una buena oportunidad para reivindicar las necesidades y derechos de la ciudadanía.

Por eso mismo, a decir verdad, hemos visto con gran pena que sea precisamente esta la primera iniciativa que en estos términos se haya traído al Parlamento de Navarra, que sea una iniciativa que, en lugar de proclamar los derechos de los ciudadanos, vulnere los derechos de la ciudadanía navarra, y, más concretamente, una iniciativa que viene a vulnerar los derechos de las mujeres navarras, aunque parezca mentira.

Que en lugar de ser una iniciativa que proclame los derechos de los ciudadanos sea una iniciativa que vulnera los derechos de la ciudadanía navarra, y, más concretamente, una iniciativa que viene a vulnerar los derechos de las mujeres navarras, aunque parezca mentira.

Cada vez que se ha tratado este tema aquí, y los promotores de esta iniciativa ya lo saben, la mayoría de este Parlamento ha expresado su opinión de manera alta y clara, una opinión que, a nuestro juicio, es la de la mayoría social: que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres navarras han de ser respetados, que la palabra y la decisión son nuestras, de las mujeres.

En Navarra, por encima de la ideología retrógrada que quieren imponer agentes y poderes fácticos como UPN y el Opus Dei, la sociedad navarra, y también las mujeres, hace mucho tiempo que han superado esos complejos. La mayoría de la sociedad tiene claro, a nuestro entender, que la decisión de lo relacionado con la maternidad nos corresponde a las mujeres. Y eso no ha sido un regalo; eso es algo que se ha logrado mediante la lucha, un logro social, y eso ha de ser respetado.

Pero esta iniciativa, a nuestro entender, no respeta eso. Es más: incluso niega que exista tal derecho al aborto. Por lo tanto, criminaliza a las mujeres que abortan. Nos lleva hacia la inquisición o hacia el fundamentalismo religioso de tiempos del franquismo. No hay más que ver lo que se dice en la exposición de motivos de su iniciativa, especialmente en el apartado que han denominado ustedes "razones forales"; se dice que (sic) el aborto es "eliminación de personas indefensas", "dar muerte a ciudadano indefenso", "crimen abominable", teniendo en cuenta lo dicho por el Concilio Vaticano. La mujer que aborta es por lo tanto una criminal; es una torturadora, una asesina.

Han dicho ustedes que su iniciativa se encuentra desligada de cualquier ideología política, que han dejado dichas ideologías a un lado. Pero a nosotros, sin duda, nos recuerda a la esencia pura de la derecha más retrógrada –pura hipocresía, por otra parte–, y que es de sobra conocida en Navarra.

Y no posibilitaremos de ninguna manera el que esta idea pueda tramitarse en esta Cámara. Les reconoceré, de todos modos, que hemos tenido nuestras dudas, puesto que, como ha dicho la señora Ciprés, estamos debatiendo la toma en consideración; no se vota propiamente el contenido de la proposición, y desde ese punto de vista hemos tenido dudas. No sería la primera vez –es lo que hemos hecho habitualmente– que aceptamos la toma en consideración de iniciativas de otros muchos grupos, a pesar de que estemos en contra del contenido de la iniciativa; lo hacemos, porque no tenemos miedo al debate, y porque así podría tener otro trámite.

Pero, como he dicho, a la vista el planteamiento y la filosofía de fondo de esta iniciativa, en la medida en que vulnera y pisotea derechos, hemos pensado que no posibilitaremos que tenga un mayor recorrido. Permitimos que se tramitara, como ya han dicho, para que tuvieran esa posibilidad, y la iniciativa ha llegado hasta aquí. Es positivo, además, que hayan venido ustedes aquí a explicarla, pero es suficiente. Pienso que no esperarían otra cosa.

La señora Ciprés ha utilizado un argumento, que ha sido el de que no se le cierre la puerta a la democracia. Pero, a mi juicio, es una iniciativa de este tipo, en la medida en que vulnera derechos de la ciudadanía, la que cierra la puerta a la democracia.

Y quisiera recordar que las mujeres que han querido abortar se han visto obligadas durante años a salir de Navarra. Y la postura que en ese tema ha tenido el Gobierno de Navarra ha sido la de cerrar los ojos y quitar de la vista esa realidad que no les gustaba. En octubre de 2011, por medio de una clínica privada, el derecho a abortar queda garantizado en Navarra.

No seremos nosotros, de ningún modo, quienes defendamos que este derecho haya de garantizarse mediante una clínica privada, y tampoco lo serán otros muchos grupos aquí presentes. Así, quiero recordar que en mayo del año pasado la mayoría de este Parlamento aprobó una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a que, antes de finalizar 2012, tomara las medidas necesarias para que, a partir de 2013, el derecho al aborto se garantizara en el sistema público de salud. Está claro que el Gobierno de Navarra, con su negli-

gencia interesada –en este tema, también–, no ha movido ni un solo dedo.

Ya que mencionan lo de cerrar las puertas a la democracia, quisiera recordar que aquí votamos democráticamente, y ustedes también tendrán que aceptar lo que vota democráticamente la mayoría. Y aquella moción tenía también otro punto, en el que se rechazaban los criterios de la ley del aborto anunciada por el Partido Popular, ante la previsión de que va a vulnerar gravemente los derechos de las mujeres.

No tenemos ninguna duda de que ustedes coincidirán con los planteamientos del señor Gallardón. Y es que el planteamiento del señor Gallardón, claramente, tiene como único propósito contentar a los sectores ultracatólicos, a los sectores de ultraderecha y a movimientos como el suyo. Así, plantea abandonar el criterio de plazos de la actual ley y volver a las condiciones restrictivas.

En la filosofía de ese anteproyecto, y también en la de la iniciativa que ustedes han traído aquí, bajo el pretexto de la defensa de los no nacidos, está la vulneración de los derechos de las mujeres; los derechos de las mujeres se ponen en último lugar, o no existen. A su juicio, abortar no es un derecho. Nos niegan a las mujeres el derecho a decidir sobre nuestra sexualidad, nuestro cuerpo y nuestra maternidad. Son ustedes quienes no tienen derecho a eliminar mediante una ley o con este planteamiento lo logrado a lo largo de muchos años por las mujeres mediante la lucha.

Quisiera terminar con una última reflexión. Diría que casi resultaría ridículo, si realmente no fuera dramático, que utilicen nuestro régimen foral para pisotear los derechos de las mujeres navarras, para pisotear nuestros derechos, y que utilicen, tal y como ha dicho algún otro portavoz, el argumento de que la costumbre está por encima de la ley, de tal manera que, como en Navarra abortar no ha sido costumbre, no hay derecho legal para ello. Un argumento así sería ridículo, si realmente no fuera dramático. Y a mí, además de los ejemplos que ha dado el señor Martín, se me ocurren otros muchos, pero caeríamos en el absurdo.

Y en cuanto a la costumbre, lo que nosotros tenemos claro es que no aceptaremos, de ningún modo, que las costumbres machistas sigan pisoteando los derechos de nosotras las mujeres.

Por lo tanto, está claro, votaremos en contra de la tramitación.

---

(3) Viene de pág. 72.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos otra vez.*

Lo cierto es que también anteayer hablamos de este tema. Supongo que las explicaciones y argumentos que se han dado hoy los escucharemos y repetiremos incesantemente. Yo no me voy a alargar demasiado. Pero quiero recordar la sesión de anteayer. Ya con anterioridad hemos tenido numerosas comparecencias del Consejero señor Iribas, y han venido también los sindicatos de la educación a dar su opinión. Pero lo que yo quiero destacar especialmente es la sesión de anteayer, en que tuvimos ocasión de escuchar la voz de los alumnos, a quienes pocas veces se pregunta, pocas veces les preguntamos. No olvidemos que a todos se nos llena la boca diciendo que los alumnos son el eje del sistema educativo, pero ¿cuándo tienen la oportunidad de expresar su opinión? Además, hoy tenían convocada una huelga contra esta ley, huelga que ha sido un éxito, y desde aquí les damos nuestra enhorabuena.

Vamos a dar nuestro apoyo a la moción de Izquierda-Ezkerra. Hemos expresado a menudo nuestra opinión sobre este proyecto. Se trata de una reforma que se sitúa en el contexto de una dura ofensiva de recortes. Ya dijimos anteayer también que no es casualidad que, entre las reformas que el Partido Popular quiere poner en marcha, una sea la que atañe al ámbito de la educación; y es que el Partido Popular, como cualquier otro, entiende bien que, en definitiva, la educación es un sector estratégico para construir cualquier modelo de sociedad. Y a eso viene esta reforma. No es casualidad.

El planteamiento es tramposo desde el principio. Se dice que el objetivo es la mejora de la calidad, pero dicha calidad se evalúa siempre basándose en resultados que tienen una proyección externa, y no con base en otro tipo de indicadores de calidad en función de lo que se invierte en educación –sin tener en cuenta, además, otros sectores–; se pone la vista en los resultados, en los rankings, y los alumnos son también clasificados en esos términos, e igualmente su futuro va a ser definido en esos términos.

En ese sentido, a nuestro juicio está claro que se atenta directamente contra la diversidad de los alumnos, contra la igualdad de oportunidades de los alumnos. La equidad se queda en un único título, pero luego, en realidad, los aspectos correspondientes a la equidad no aparecen por ninguna parte, ni en la coeducación ni en las formas: el anteproyecto en su totalidad aparece redactado en flamante mas-

culino. Pero no es cuestión únicamente de formas, sino que, cuando más tarde acudimos al texto, no se dice ni media palabra sobre la coeducación y la igualdad educativa entre hombres y mujeres. Por tanto, la concepción de una educación basada en valores desaparece por completo de este proyecto.

Asimismo, y por parte de los anteriores portavoces, se ha apuntado también a la concepción de una carrera de obstáculos. Yo utilicé otra metáfora anteayer, la de la teoría de las especies de Darwin, para decir que se basa en ese proceso de la selección natural: lo que no vale se va quedando fuera del sistema de manera temprana, y los que llegan a la cúspide son los mejores en resultados. Así que, por ese lado, rezuma elitismo.

También tuvimos ocasión de hablar sobre la titulación. A mí, como profesora, me parece realmente grave lo relativo a la titulación de los alumnos –tanto la de ESO como la de bachillerato, pero especialmente la de ESO, ya que, en definitiva, aquí estamos hablando de la educación obligatoria–; y que en esa titulación de ESO los profesores, tutores, el departamento de orientación, no podamos decir ni media palabra, y que eso dependa de una prueba externa, diseñada en Madrid en un café para todos, y corregida por profesores ajenos al centro educativo. A mí eso me parece realmente grave desde el punto de vista de la autonomía del centro, de la labor de los profesores. Y no solamente desde ese punto de vista, sino que también me parece realmente grave en términos pedagógicos.

En cualquier caso, se ha hecho mención de la concepción mercantilista de la educación, de que la educación se encuentra al servicio de las empresas y del mercado, y no está planteada desde una perspectiva realmente integradora, realmente pedagógica.

Pero yo subrayaría una serie de aspectos en los que, a mi juicio, los anteriores portavoces todavía no han profundizado mucho. Cuando plantea el café para todos, y también lo ha dicho la señora De Simón, se parte de las medias de los resultados a nivel estatal para justificar una reforma así. Se toman como punto de partida unos resultados que son, a todas luces y afortunadamente, muy lejanos a nuestra realidad. Pero eso tampoco es una casualidad. En última instancia, se necesita una excusa para la consecución de ese objetivo uniformizador y centralizador.

En cuanto a los contenidos, está claro que no es la primera ley que impone la mitad del curriculum o más desde el Estado. No es la primera. Pero da otro salto cualitativo en este momento, y es que deja eso atado y bien atado por medio de pruebas externas, por medio de esas reválidas. A la postre, esas reválidas de fin de etapa condicionarán de alguna manera, cómo no, y garantizarán que ese curriculum que se plantea desde el Estado se lleve bien enseñado y bien aprendido. Así que, en nuestra opinión, la filosofía del proyecto está clara.

Y vemos lo mismo si nos fijamos en algunas asignaturas concretas. Por ejemplo, en bachillerato, desde el primer curso, la historia del mundo contemporáneo desaparece de las asignaturas troncales. Se trata, al parecer, de una asignatura que no tiene por qué ser troncal para todos los alumnos, y que es ofrecida como optativa solamente a los alumnos de letras. Los de ciencias ni la huelen. Pero, eso sí: en segundo curso de bachillerato, historia de España para todos los alumnos. También eso quiere decir algo.

Pero, además de los contenidos, esa uniformización y centralización se aprecia también en la lengua, porque existe un enfoque uniformizador también en lo tocante al tratamiento de las lenguas cooficiales. Supone un ataque frontal a las lenguas minorizadas y a los modelos de inmersión. El euskera no es ni troncal ni optativo, sino de especialidad, va a ser una asignatura de tercera, en una lengua de tercera. Ni siquiera va a incluirse en la evaluación final; ni siquiera a los alumnos que estudian en el modelo D o modelo en euskera se les va a tener por qué evaluar el euskera a la hora de obtener el título de ESO. O sea que, mientras que el castellano es troncal, el euskera no tiene ni por asomo el valor que tiene el castellano, ni siquiera en el caso de los alumnos que estudian en el modelo en euskera. Siempre se da prioridad a garantizar la enseñanza del castellano como lengua vehicular. El anteproyecto habla de tratamiento equilibrado, proporcional. No sabemos qué va a ser eso. No sabemos qué significa "equilibrado" o "proporcional" para el Partido Popular, pero podemos tener prejuicios. En nuestra opinión, pone totalmente en entredicho el modelo D; además, lo más grave es que lo hace bajo la apariencia del plurilingüismo.

Para terminar, nosotros tenemos claro que este café para todos no vale; que necesitamos un sistema escolar propio que responda de verdad a nuestra realidad, a nuestras necesidades; que tenemos que tener la capacidad de definir el curriculum, y que tenemos que apostar por un sistema público de calidad; y que tendríamos que trabajar por un sistema propio que fomente alumnos vascohablantes plurilingües.

Y en lo relativo a este anteproyecto, podemos intentar parchearlo. Nuestro Consejero ha hecho una serie de propuestas, y además hemos estado de acuerdo con algunas de ellas, pero nos parece que, de verdad, desde un planteamiento en profundidad, y en vista de los objetivos y la filosofía de este anteproyecto, no son más que parches, y nosotros nos sumamos a lo que plantea la moción, porque no vemos otro camino que el de retirarla. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 73.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes. Muchas gracias. Es cierto que hemos hablado mucho acerca de la LOMCE. Hemos hablado ya en numerosas ocasiones de diversos aspectos de la ley. Esta misma semana, el martes, lo hemos hecho por última vez. Y cuando lo hacíamos, pensé que normalmente, cuando planteamos una iniciativa, tenemos siempre una pregunta en la cabeza, y es para qué, si es o no necesario llevar a cabo esa iniciativa. Y ya sé que hoy mismo –seguramente; no lo sé, supongo– alguien cuestionará la necesidad de esta iniciativa, y que dirá para qué, si hemos escuchado tantas veces el discurso de cada uno. Y es cierto que todos mantenemos nuestro discurso, porque esa ley se mantiene. La cuestión es que puedo entender ese cansancio, pero yo al menos tengo claro para qué hacemos esto y por qué es tan importante. Y no es para saber cuál es la opinión de esta Cámara. Eso ya lo sabemos. Esta iniciativa es para hacer otra cosa; es para hacer nuestro trabajo.*

La señora Zarranz ha dicho esta mañana que las cosas han de hacerse por las vías normales; creo que la expresión que ha utilizado ha sido "por los cauces naturales". Para ella, el cauce natural de esto es hacer lo que se haya de hacer, en Madrid. Y, por supuesto, en Madrid haremos lo que hayamos de hacer, pero aquí también tenemos cosas que hacer.

Y digo esto, porque he participado muchas veces en procesos de calidad, y todos sabemos qué es la mejora continua, y qué necesario resulta colocar una cuña para no retroceder. Y esto es, precisamente, lo que queremos hacer con esto: en Navarra hay suficiente calidad, y no queremos aceptar pasos atrás. Y, para ello, es muy importante que nosotros mantengamos esa cuña, y repetir una y otra vez cuál es nuestra opinión y cuál es nuestra postura con respecto a este tema.

Es cierto que hablamos mucho sobre esto, pero no nos ponemos de acuerdo, ni siquiera en el nombre. El nombre es propiamente LOMCE: para la mejora. El otro día, algunos planteaban llamarla LOECE: para el empeoramiento. Otros la llaman ley Wert. Yo a este hombre, a este ministro, no le daría tanta importancia, ya que esta ley no es solamente suya; es la ley de su partido. Otros dicen que es una reforma, y otros dicen que es la reforma de la reforma.

Y así, con tanto lío, ya no sabemos ni qué es lo que tenemos encima de la mesa, tanto borrador para arriba y para abajo. He pensado en algo que hacen ustedes a veces. Cuando hablamos de economía o de crisis, ustedes plantean muchas veces la economía doméstica, es decir, que el Gobierno ha de hacer lo que hacemos en casa: si no tenemos, no podemos gastar. Yo, normalmente, no estoy de acuerdo con esto, y planteamientos tan simples me dan rabia, pero he pensado que si a ustedes les vale para la crisis, les debería valer también para la educación. Entonces, sería importante saber qué es lo que dicen en casa y en la calle. Y yo en casa tengo a mi madre, y mi madre es una persona muy sensata. Y ella siempre dice: "A río revuelto, ganancia de pescadores". Y se pregunta quién ganará con un cambio así, quién ha buscado este cambio, para qué lo ha buscado. Y mientras pensaba sobre ello, he pensado: bueno, dirán que es para los alumnos, y que se pone el foco en el alumnado. Pero yo no veo con esto que el alumnado salga ganando; los trabajadores, por supuesto, no.

Y siempre hemos dicho que la educación ha de valer para buscar el equilibrio, para garantizar la igualdad de oportunidades. Me sorprende ver que se repite lo que ocurre con la crisis; es decir, que se garantiza la fractura social. Aquí todos sabemos que la red que garantiza el equilibrio y la igualdad es la red pública, y con esto la red pública sale perdiendo frente a la red privada, y eso solo nos traerá una fractura social, nos traerá la clasificación, la clasificación y la separación, la separación temprana.

En el anteproyecto señalan que cada alumno tiene su talento, y que hay que clasificar según el talento. Y yo, a la vista de eso, de que se puede clasificar por el talento, me di cuenta de que sí, pero teniendo en cuenta que la palabra talento tiene dos significados: por una lado, significa capacidad, y, por otro, dinero. Sí, clasificarán por el dinero, y, claro, también en función de la capacidad, porque aquí está claro que el punto de vista que se trasluce –y creo que todos los hemos dicho– es totalmente mercantilista.

El señor Longás señalaba por la mañana qué es lo neutro, y cómo se marca la ideología. Y, claro, este anteproyecto no es neutro en absoluto. Neutro será el jabón, pero no este anteproyecto. Este anteproyecto de ley no busca el desarrollo de las persona, no busca sus capacidades, no garantiza la educación integral. Busca la instrucción en algunas asignaturas. Ya han citado como se hace la división de siempre: asignaturas importantes y no tan importantes. Y, al final, revalidas; y, al final, exámenes. ¿Para qué? No para aprender de verdad, sino para estudiar, para pasar, para aprender cómo pasar de curso.

Ahora decía la señora Ruiz que la filosofía de este proyecto está clara. Yo digo medio en broma que es la falta de filosofía lo que está claro; la falta de filosofía, la falta de música, la falta de arte… Y citaría también otras carencias.

Y esa falta de filosofía se observa, por ejemplo, en el adoctrinamiento, en esa españolización; el adoctrinamiento en religión, por ejemplo. Nosotros hemos defendido la escuela laica, y la defenderemos, y este anteproyecto, está claro, no garantiza la laicidad. Una vez más, pues, no es neutro.

Se habla de sostenibilidad, y volvemos nuevamente al mercantilismo y a la economía. Y me resulta curioso observar cómo volvemos a hablar de la sostenibilidad de un derecho, en lugar de hablar de la garantía de un derecho. Pero aquí lo importante no es garantizar; lo importante es la sostenibilidad para unos y para otros.

He hablado antes de la españolización y del adoctrinamiento, y lo quiero relacionar con la pluralidad. La pluralidad es supuestamente muy importante, pero ya he criticado muchas veces que nos parece bastante paradójico decir que se busca la autonomía de los centros, cuando luego a los ayuntamientos se les niega la autonomía. No se busca el diagnóstico; no se buscan las verdaderas necesidades: aquí no tenemos más que imposición.

¿Por qué pensamos, pues, que debemos votar rotundamente en contra de la LOMCE? Porque no es nuestra ley de educación, porque no respeta nuestras competencias, porque no ve nuestras necesidades, porque, por supuesto, no responde a dichas necesidades, porque da prioridad a lo privado, porque va en contra de la cohesión social, porque va en contra de la equidad, y, como ya hemos dicho anteriormente todos, convierte nuestro sistema en una carrera de obstáculos, en lugar de buscar una enseñanza pública de calidad. Muchas gracias.

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236